# BOLETIN OFICIAL
# DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXI — Lunes, 14 de marzo de 1994 — Núm. 58


INSTITUTO BIBLIOGRÁFICO ARAGONÉS

## SUMARIO


SECCION CUARTA

Página

**Delegación de la AEAT de Zaragoza**

Anuncio de la Unidad de Recaudación Centro relativo a subasta de bienes inmuebles ..... 1329

SECCION QUINTA

**Alcaldía de Zaragoza**

Solicitudes de licencias para la instalación y funcionamiento de industrias varias ..... 1330

**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

Ordenanzas reguladoras del Plan especial de desarrollo del área 12 del Actur-Puente de Santiago ..... 1330

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesiones ordinarias celebradas los días 5, 19 y 26 de octubre de 1993; 2, 9, 16, 23 y 30 de noviembre de 1993, y 14, 21 y 27 de diciembre de 1993 ..... 1331-1342

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesiones ordinarias celebradas los días 27 de octubre, 30 de noviembre y 23 de diciembre de 1993, así como en sesión extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 1993 ..... 1343-1348

**Confederación Hidrográfica del Ebro**

Información pública del proyecto de construcción del tramo II del canal de Sástago (Zaragoza) ..... 1350

Anuncio de la Comisaría de Aguas sobre solicitud de autorización para realizar vertido en la margen derecha del río Ebro, en término municipal de Boquiñeni ..... 1351

**Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales**

Revisión del convenio colectivo del sector Comercio de Optica ..... 1351

Anuncio notificando a súbdito extranjero resolución denegatoria de permiso de trabajo ..... 1351

**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**

Anuncio de la Administración número 3 requiriendo a empresas deudoras de ignorado paradero ..... 1351

SECCION SEXTA

**Ayuntamientos de la provincia** ..... 1353

SECCION SEPTIMA

**Administración de Justicia**

*Juzgados de Primera Instancia* ..... 1354-1359

*Juzgados de Instrucción* ..... 1359

*Juzgados de lo Social* ..... 1359-1360

PARTE NO OFICIAL

**Comunidad de Regantes del Término de Miraflores**

Junta general ordinaria ..... 1360

**Comunidad de Regantes núm. VIII de Bardenas**

Asamblea general ordinaria ..... 1360


# SECCION CUARTA

## Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

### UNIDAD DE RECAUDACION CENTRO

**Subasta de bienes inmuebles** — **Núm. 13.837**

Don Genaro Ruiz Poza, jefe del Servicio de la Unidad de Recaudación Centro de la Delegación de la AEAT de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio incoado en esta Unidad de Recaudación Centro, contra Argentina González Fernández, por débitos a la Hacienda Pública, por el concepto de impuesto de sucesiones, que ascienden a un total de 3.587.651 pesetas, no habiendo efectuado la liquidación de sus débitos, ha sido dictada en fecha 21 de febrero de 1994 la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confiere el artículo 146 del vigente Reglamento General de Recaudación, decreto la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados a la parte deudora Argentina González Fernández, por diligencia de fecha 18 de junio de 1992, practicada en expediente ejecutivo que en la Unidad de Recaudación Centro se sigue con el número 17.297.080GON.

La subasta se celebrará en los locales de esta Delegación de la AEAT el día 12 de abril próximo, a las 12.00 horas, sirviendo de tipo de subasta el que se indicará.

Notifíquese esta providencia a la parte deudora, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y, en su caso, al depositario, advirtiéndose que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes podrán liberarse los mismos pagando los débitos y costas del procedimiento. — El jefe de la Dependencia.» (Firmado.)

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio de subasta, que se regirá por las siguientes condiciones previstas en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre; "Boletín Oficial del Estado" de 31 de enero de 1991).

Los bienes a subastar son los siguientes:

*Lote núm. 1*

Mitad de siete veinticuatroavas partes indivisas de finca urbana, casa en la plazuela de Ecce Homo, señalada con el núm. 83 antiguo (núm. 7 moderno), de Zaragoza. Inscrita al tomo 446, libro 268, sección primera, folio 174, finca 1.913 del Registro de la Propiedad núm. 2.

Tipo de subasta en primera licitación: 1.067.587 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 800.690 pesetas.

Tramos para la licitación: 10.000 pesetas.

*Lote núm. 2*

Mitad de siete veinticuatroavas partes indivisas de finca urbana, casa en el término de Miralbueno, señalada con el núm. 7 de la calle Arias (angular a calle Lastanosa), de Zaragoza. Inscrita al tomo 2.517, libro 635, sección segunda, folio 213, finca 16.059 del Registro de la Propiedad núm. 11 de Zaragoza.

Tipo de subasta en primera licitación: 2.200.800 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.650.600 pesetas.

Tramos para la licitación: 25.000 pesetas.

Derechos de la parte deudora sobre los bienes: propietario.

Sin cargas ni gravámenes.

Condiciones de la subasta:

1.ª Todo licitador, para ser admitido, constituirá ante la Mesa de subasta un depósito en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro

M.C.D. 2022

Público de al menos el 20 % del tipo de subasta de los bienes respecto a los que desee pujar. Dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que pueden incurrir por los perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

2.ª La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

3.ª El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

4.ª Se admitirán ofertas en sobre cerrado por los licitadores, los que podrán presentar o enviar sus ofertas desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT y deberán ir acompañadas de cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

5.ª Cuando al finalizar la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda y quedaran bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, si lo juzga pertinente, por celebrar una segunda licitación, en la que se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será el 75 % del que sirvió en la primera. Cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta, la Mesa iniciará el trámite de adjudicación directa de bienes conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del citado texto legal.

Zaragoza, 22 de febrero de 1994. — El jefe del Servicio de Recaudación, Genaro Ruiz Poza.

# SECCION QUINTA

## Alcaldía de Zaragoza

**Núm. 9.429**

Ha solicitado Comunidad Terapéutica Proyecto Hombre licencia para instalación y funcionamiento de depósito de propano en camino de Epila (barrio de Miralbueno).

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de febrero de 1994. — El alcalde.

**Núm. 9.430**

Ha solicitado Electricidad 2000, S. C., licencia para instalación y funcionamiento de taller de reparación y montaje de instalaciones eléctricas en calle Rosalía de Castro, número 27.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de febrero de 1994. — El alcalde.

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

**Núm. 13.746**

Habiendo resuelto el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, en fecha 17 de mayo de 1993, aprobar definitivamente el Plan especial de desarrollo del área 12 del Actur-Puente de Santiago, cuyo acuerdo se publicó en el "Boletín Oficial de Aragón" número 65, de fecha 11 de junio de 1993, se procede a la publicación de las nuevas ordenanzas reguladoras de dicho instrumento de planeamiento, según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 24 de febrero de 1994. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

*Nuevas ordenanzas reguladoras para el área 12*

1. Contenido, vigencia e interpretación de las ordenanzas.

1.1. Formarán parte de las presentes ordenanzas, además del presente texto, los cuadros numéricos que se adjuntan como anexo al presente texto.

1.2. Las presentes ordenanzas entrarán en vigor en el momento de la publicación de la aprobación definitiva del planeamiento que las contiene y permanecerán vigentes indefinidamente, salvo en los casos de modificación o revisión del planeamiento. Las mismas sustituyen a las hasta ahora vigentes para el ámbito objeto de planeamiento.

1.3. La interpretación de las ordenanzas corresponderá al Ayuntamiento de Zaragoza, siguiendo los criterios establecidos en la normativa del Plan general (art. 1.º-1.7).

2. Limitaciones a la edificación.

2.1. En el plano de parcelación se señalan las distintas parcelas resultantes del presente planeamiento, y en el de ordenación de la edificación, las envolventes máximas, tanto en planta como en altura, que podrán disponer las futuras edificaciones. Estas envolventes, referidas a plantas alzadas, que no incluyen los posibles vuelos, se considerarán como máximas, pudiendo la edificación retranquearse sobre ellas, al objeto de dejar mayores espacios libres en su entorno, pudiendo ser estos espacios resultantes incorporables al viario peatonal público. Los sótanos o semisótanos podrán ocupar la totalidad de las parcelas.

2.2. Las determinaciones que sobre posición de la edificación y altura de la misma se establecen en el presente planeamiento podrán ser alteradas mediante la figura del estudio de detalle, el cual podrá realizarse por parcelas individuales, aun cuando deba resolver las incidencias con las parcelas colindantes.

2.3. Por encima de la altura máxima se permitirán, sin computar en la edificabilidad máxima, todas aquellas instalaciones, cajas de escalera o de ascensores, elementos funcionales o emblemáticos, pérgolas o marquesinas abiertas, antepechos de terrazas y cubiertas inclinadas no vivideras que sean precisas para el correcto diseño o funcionalidad de la futura edificación.

En todas las edificaciones resultantes, salvo en las de uso residencial-vivienda, preferentemente se utilizarán como cubrición azoteas planas, las cuales podrán ser utilizadas para actividades al aire libre.

2.4. La separación entre edificios residenciales de vivienda, paralelos entre sí, será, como mínimo, igual a la altura del más alto, admitiéndose escalonamientos para resolver la distancia exigida. En el caso de edificios para los otros usos previstos, la separación entre ellos será como mínimo igual a un cuarto de la altura del más alto.

La separación entre edificios de vivienda y edificios de los otros usos previstos será, como mínimo, de 0,67 veces la altura del edificio residencial, permitiéndose, dadas las características del área 12, que, puntualmente, se alcance la altura hasta una relación máxima de 0,50.

2.5. Se admiten vuelos de elementos constructivos sobre la vía pública a partir de una altura de 3,50 metros, en los siguientes casos:

—Terrazas y miradores, con vuelo máximo de 1,20 metros.

—Aleros, con un vuelo máximo de 0,25 metros más que el admitido para terrazas y miradores.

—Impostas, con saliente máximo de 0,25 metros.

2.6. La composición de los edificios será libre, si bien deberán atender a criterios de diseño conjunto en la manzana central, en especial en cuanto a los espacios de uso público interiores a la misma.

2.7. Todos los paramentos exteriores deberán tratarse como fachadas, con igual calidad compositiva y de materiales que las fachadas principales.

2.8. En la edificación residencial se admiten viviendas en planta baja, siempre que estén situadas, como mínimo, a 0,75 metros sobre la rasante de la acera. En este uso serán incompatibles los usos comerciales ni de oficinas, siendo compatibles para la zona de viviendas el residencial comunitario (salvo hotelero) y el de equipamientos y servicios.

2.9. La superficie máxima edificable señalada en los cuadros anexos se computará con idéntico criterio al señalado en la normativa del Plan general (art. 3.º-1.15).

Las superficies destinadas a estacionamiento no computarán a efectos de edificabilidad.

Las plantas intermedias de las edificaciones que se destinen íntegramente a instalaciones no computarán a efectos de superficie edificable, si bien serán consideradas en la altura máxima.

2.10. Dada la especificidad y las especiales características de los grandes edificios de uso terciario previstos, las exigencias que en cuanto a número de servicios higiénicos o número de aparatos elevadores existen en las Ordenanzas de Edificación de Zaragoza podrán ser reducidas en éstos, extremo que se deberá justificar y cumplimentar en los distintos proyectos de edificación.

M.C.D. 2022

3. Urbanización.

3.1. La urbanización exterior será objeto de un único proyecto de urbanización para cada una de las dos etapas previstas, pudiéndose desglosar éste en los diferentes proyectos específicos según las distintas redes de servicios, en especial en cuanto a lo que compete a los suministros de compañías. Comprenderá las debidas modificaciones de la urbanización existente en el entorno (pasos peatonales semaforizados, vallas de protección, pavimentos especiales, rebajes para accesos, etc., todo ello adecuado a la edificación prevista). El tratamiento superficial deberá corresponder a idénticas o superiores calidades a las actualmente existentes en el Actur. El proyecto de urbanización cumplirá con las exigencias técnicas del Ayuntamiento de Zaragoza, así como con las normas de las compañías suministradoras de servicios. No obstante lo dicho, podrá realizarse un único proyecto para toda el área 12, si bien en él se podrá prever su ejecución en dos fases distintas, correspondientes a cada una de las etapas.

En las parcelas señaladas con los números 1, 2, 5 y 6, se admitirán diversos puntos de toma a las distintas redes, dada su gran dimensión, si ello es preciso para el correcto funcionamiento de las instalaciones interiores.

3.2. La urbanización interior será desarrollada por cada uno de los proyectos de edificación correspondientes a cada parcela resultante. Esta urbanización deberá señalar claramente la diferenciación entre suelos de dominio público y privado. En la manzana central deberá atenderse a una solución superficial que asegure la integración entre sí de los diversos espacios de uso público.

3.3. La urbanización exterior será conservada por el Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiendo la urbanización interior privada, aun cuando ésta sea de uso público, a los propietarios de cada parcela.

3.4. Se permite la ocupación en subsuelo para estacionamiento de la calle transversal situada entre las manzanas norte y central. Así, también se admite la posibilidad de establecer pasarelas elevadas entre ambas manzanas, por encima de la citada vía pública; estas últimas serán de dimensiones y gálibos adecuados al tráfico peatonal y rodado. Devengarán el precio público correspondiente a favor municipal, según venga regulado en la ordenanza fiscal correspondiente.

3.5. En el plano de régimen de dominio y uso del suelo, contenido en la documentación gráfica del presente planeamiento, se reflejan las condiciones de uso y mantenimiento de los distintos espacios, así como las distintas servidumbres de paso público que se establecen; estas últimas deberán reflejarse en la descripción registral de las parcelas afectadas.

4. Otras cuestiones.

4.1. En todo lo no regulado en las presentes ordenanzas serán de aplicación subsidiaria las normas del Plan general y las Ordenanzas de Edificación actualmente vigentes.

4.2. Serán de aplicación cuantas disposiciones municipales, regionales o nacionales tengan aplicación en la edificación resultante, en especial aquellas disposiciones en cuanto a supresión de barreras arquitectónicas.

Zaragoza, junio de 1992. — Los arquitectos, José A. Aranaz de Motta y Agustín Centelles Clúa.

ANEXO

*Cuadros numéricos del Plan especial del área 12*

| Parcela y uso | Superficie parcela en m² | Superficie uso público en m² | Edificabilidad máxima en m² | Altura máxima |
|---|---|---|---|---|
| Manzana norte: | | | | |
| —Parcela 1 | | | | |
| Centro comercial integrado... (comercial, espectáculos, recreativo, salas de reunión) | 35.515 | — | 80.625 | B + 2 |
| Manzana central: | | | | |
| —Parcela 2 | | | | |
| Oficinas y otros usos ..... | 6.705 | 1.575 | 28.775 | B + 17 |
| —Parcela 3 | | | | |
| Oficinas ..... | 1.326 | 175 | 8.667 | B + 10 |
| —Parcela 4 | | | | |
| Hotelero ..... | 1.327 | 175 | 3.000 | B + 7 |
| Manzana sur: | | | | |
| —Parcela 5 | | | | |
| Institucional ..... (administrativo, representativo, cultural, benéfico-sanitario) | 3.653 | 1.080 | 19.697 | B + 8 |
| —Parcela 6 | | | | |
| Vivienda ..... | 8.808 | 2.800 | 33.571 | B + 11 |
| Totales ..... | 57.334 | 5.805 | 174.335 | — |

Viales rodados: 5.388 metros cuadrados.

Viales peatonales y aceras: 10.043 metros cuadrados.

Total viario público: 15.431 metros cuadrados.

Total suelo de uso público (dominio público o privado): 21.236 metros cuadrados.

Total superficie: 72.765 metros cuadrados.

**Núm. 69.151**

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 1993.*

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9,30 horas, bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales: don Acacio Gómez Giménez, doña Carmen Solano Carreras, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Alfaro Gracia, don Tomás Sierra Meseguer, don José Atarés Martínez, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba y el concejal no adscrito don José Luis de Torres Aured (con voz pero sin voto). Interventor de Fondos Municipales don José Manuel Oliván García y secretario general accidental don Lorenzo Arpio Mateo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formulasen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

*Oficial*

Aprobar relaciones de extractos de los acuerdos adoptados por esta M. I. Comisión de Gobierno, durante el pasado mes de septiembre.

*Hacienda y Economía*

Aprobar precios en el contrato concertado con Rank Xeros Española, S. A., para alquiler y mantenimiento de diferentes equipos de fotocopiadoras.

Idem con Thyssen Boetticher, S. A., para el servicio de mantenimiento de ascensores.

Idem con Lahulla, S. L., para el servicio de mantenimiento del aparato elevador instalado en el Centro Municipal de Asistencia Sanitaria.

Idem con Siemens, S. A., para el servicio de mantenimiento de las centralitas telefónicas instaladas en diversas Dependencias Municipales.

Desestimar recurso de reposición presentado por Parques y Jardines Raga, S. A., contra acuerdo de denegación de indemnización por diversos trabajos.

Reconocer obligación a Germa y Arriaxa, correspondiente a certificaciones de "conservación de material semafórico y señales luminosas del término municipal de Zaragoza".

Quedar enterada de sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desestimatoria de recurso interpuesto por doña Aurora Martín Martín, y la pretensión de no sujeción al impuesto de la finca transmitida.

Idem desestimatoria de recurso instado por Banco Zaragozano, S. A., por estimarse improcedente el planteamiento de la cuestión de inconstitucionalidad de la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 39/88.

Idem estimatoria en parte de recurso instado por Compañía de María-Marianistas, anulando recibo y aprobando nueva liquidación girada en concepto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos.

*Urbanismo*

Desestimar recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de imposición de sanción por no realizar obras requeridas, a la propiedad de calle Méndez Nuñez, 10.

Imponer sanción a Comunidad de Propietarios calle Graus, 23, por no realizar obras ordenadas, y requerirle para que subsane deficiencias.

Idem a la propiedad de calle San Pablo, 89.

Aceptar petición de modificación de plazo de ejecución (por prórroga), de las obras de "urbanización de calle Vicente Berdusán".

Reconocer obligación correspondiente a los intereses de demora por retraso en abono de la Certificación número 3 de las obras de "colectores tramo final río Huerva".

Idem certificación número 4.

Idem certificación número 5.

Idem certificación número 6.

Aprobar pliego de condiciones jurídicas y técnicas de carácter particular, que regirán en adjudicación por concierto directo de trabajos específicos y concretos no habituales, relativos a redacción de "proyecto de voladura de un tramo escarpe Juslibol-Alfocea", y adjudicar la realización del mismo.

M.C.D. 2022

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en calle San Jorge, 9, a solicitud de Himaga, C. B.

Idem la reposición de aceras en avda. Cataluña, 144, a solicitud de Ebro Industrial y Mercantil, S. A. Queda retirado, por no consta en expediente informe técnico sobre estado de las aceras.

Idem la conservación de aceras en Progreso Español, 35, a solicitud de doña Teresa García Valiente.

Idem la ejecución de aceras en calle Victoria-calle Agustín Príncipe, a solicitud de Edificaciones y Sistemas.

Idem la reposición de servicios urbanísticos y la pavimentación de aceras en calle Carlos Marx, 6, a solicitud de Inzarsa.

Idem a obras de urbanización en calle Orense, angular a calle Parellada, a solicitud de don Clemente Casión Navarro.

Idem obras de urbanización en calle Ciudad Jardín en barrio Villamayor, a solicitud de don Tomás Gaspar López.

Idem la conservación de aceras en calle Pablo Picasso, 5, a solicitud de Promotora Inmobiliaria Urbana, S. A.

Archivar expediente de denuncia por ruidos y humos procedentes de la industria La Zaragozana, S. A., habida cuenta que se ha comprobado que cumple las Ordenanzas Municipales.

No admitir a trámite recurso de reposición interpuesto por Centro de Formación Profesional María Montessori, contra acuerdo de sanción, habida cuenta que el recurso ha sido presentado fuera de plazo.

Estimar parcialmente recurso de reposición interpuesto por don Pedro Adiego García, contra acuerdo de sanción por ruidos en carnicería, y requerirle para la subsanación de deficiencias.

Sancionar a Pub "Jade", con multa de 25.000 pesetas, por comprobar que continúa incumpliendo las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente; y requerirle para que subsane deficiencias.

*Participación Ciudadana y Servicios Públicos*

Ejercitar acciones judiciales en reclamación del importe a que ascienden los daños causados en:

—Una adelfa y un ciprés, en avenida Navarra.

—Una boca de riego por aspersión y jardín, en avenida Madrid.

Incorporar a la contrata del Servicio de Recogida de Basuras, las procedentes de:

—Don Santiago Montaner Nogueras, en calle Iglesias, Torrecilla de Valmadrid.

—Indafi, S. L., en Polígono Malpica, calle Gregorio Quejido, 34.

—Línea 2.015, S. L., en Polígono Malpica, calle E, parcela 29-31, nave 18-19.

—Laboratorios Saphir, en Polígono Malpica, calle G, parcela 72.

—Galerías Primero, S. A., en calle Avila, 12.

—Calzados Salinas, S. A., en ctra. Madrid, kilómetro 316, nave 3.

—Doña Angeles Aparicio Pina, Barrio Cogullada, s/n.

—Doña Teresa Aparicio Gracia, en Barrio Cogullada.

—Dreha, S. L., en Camino del Abejar, 130, Miralbueno.

—Residencia Tercera Edad "Ana Rosa", en Barrio Cantarranas, 206, Garrapinillos.

—Don Manuel Hernández Pardo, en Barrio Cogullada, 33.

—Don Luis López Lasheras, en Barrio Cogullada, 33.

—Don Carmelo Martín Navarro, en calle Iglesias, 6, Torrecilla de Valmadrid.

—Hermanos Olmos Burdío, en calle La Balsa, 5, Torrecilla de Valmadrid.

—Doña Encarna Martín Tello, en calle San Marcos, 8, Torrecilla de Valmadrid.

—Don Jesús Orruña Duce, en Barrio Cogullada, s/n.

—Don Angel Rubinal Burdío, en calle La Balsa, 13, Torrecilla de Valmadrid.

—Doña M.ª Mercedes López Gracia, en Barrio Alto, 3, Torrecilla de Valmadrid.

—Don Alfredo López Córdoba, en calle La Balsa, 17, Torrecilla de Valmadrid.

—Don Francisco Papi Terol, en calle La Balsa, 7.

—Doña Carmen Hasta López, en calle Zaragoza, 2, Torrecilla de Valmadrid.

—Doña M.ª Jesús López Corchón, en Barrio Alto, 6, Torrecilla de Valmadrid.

—Don Juan Antonio Montaner Ramos, en calle La Balsa, 11, Torrecilla de Valmadrid.

—Don Jesús Montanel Nogueras, en calle La Balsa, 15, Torrecilla de Valmadrid.

—Don Manuel Montaner Rabinal, en Barrio Alto, Torrecilla de Valmadrid.

—Doña M.ª Luisa López Langa, en calle La Balsa, 3, Torrecilla de Valmadrid.

—Centro Europeo de Empresas e Innovación, en calle María de Luna, 11, Actur.

—Don José Sanz Pérez, en Camino San Antonio, s/n. La Cartuja Baja.

—DYR 73, S. L., en Polígono Europa, nave 9, Autovía de Logroño.

—Don César Ramos García, en calle La Balsa, 19, Torrecilla de Valmadrid.

—Viveros Ordovas, en carretera Montañana.

—Don Alfredo López Córdoba, en calle La Balsa, 17, Torrecilla de Valmadrid.

—Comunidad de Propietarios de Monasterio Santo Sepulcro, 2-4 y Jorge Cocci, 13-15.

—Don José Julián Gimeno Valero, en Camino San Antonio, s/n., Cartuja Baja.

—Doña Rosa Sesé Viñuales, en Camino San Antonio, s/n., Cartuja Baja.

—Don Manuel Gracia Serrano, en Camino San Antonio, s/n., Cartuja Baja.

—Doña Aurora Torres López, en Camino San Antonio, s/n., Cartuja Baja.

—Doña M.ª Luisa Barselo Lasheras, en Camino San Antonio, s/n., Cartuja Baja.

Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por la que se desestima el recurso interpuesto por Construcciones y Edificaciones ZHT, S. A. L.

Imponer sanción de mil pesetas de multa por uso del transporte público urbano sin título válido.

Imponer sanción de 25.000 pesetas, a Rufama, S. A., por no adoptar las suficientes medidas de seguridad en derribo sito en calle Río Cinca, 21.

Desestimar recurso de reposición interpuesto contra resolución, por sanción de mil pesetas de multa por uso del transporte público urbano sin título válido a:

—Doña Yolanda Lardiés García.

—Don Santiago Zazurca González.

—Doña M.ª Teresa Luz Budría Martínez.

—Don Jose M.ª Bartolomé Revilla.

Declarar revocada y retirar la autorización a Frutas Vallespín, S. C., para la explotación del puesto número 107 de Mercazaragoza, S. A., por permanecer cerrado desde el 15-3-93.

Idem por impago del canon mensual de meses desde diciembre-92 hasta abril-93.

Declarar revocada y retirar la autorización a Francisco Morant Correas, S. A., para la explotación de puestos número 2 y 4, en Mercazaragoza, S. A., por impago del canon mensual desde junio-92 hasta abril-93.

Fuera del Orden de día, la Comisión de Gobierno acuerda:

Mostrar el parecer favorable de la Comisión de Gobierno a la propuesta de la Delegación de Deportes, para denominar "Alberto Maestro", al complejo deportivo municipal del barrio de las Fuentes. Trasladar dicha propuesta a la Junta de Distrito para que informe al respecto.

Zaragoza, 5 de octubre de 1993.—El secretario general accidental, don Lorenzo Arpio Mateo. — Visto bueno: El alcalde, don Antonio González Triviño.

**Núm. 69.151**

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria el día 19 de octubre de 1993.*

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9,30 horas, bajo la presidencia del señor alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales: don Antonio Martínez Garay, don Acacio Gómez Giménez, doña Carmen Solano Carreras, don Antonio Piazuelo Plou, don Tomás Sierra Meseguer, don Emilio Comín García, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Asisten con voz y sin voto los concejales don Emilio Alfaro Gracia, don Pedro Luis García Villamayor y don José Luis de Torres Aured. Presente el señor interventor de Fondos Municipales don José Manuel Oliván García y el secretario general Accidental don Luis Cuesta Villalonga.

Felicitar al departamento de Fiestas Populares, Deportes, concejal delegado, Policía Local y Bomberos y, en general a todos los trabajadores municipales que han hecho posible el éxito de las Fiestas del Pilar; así como al pueblo de Zaragoza por su magnífico comportamiento ciudadano.

Felicitar a la Asociación de Vecinos Las Fuentes, en la celebración del 20 Aniversario de su creación y alabar la exposición organizada con motivo de este evento.

De estas propuestas y acuerdos se dará cuenta en la próxima sesión plenaria.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formulasen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

M.C.D. 2022

*Hacienda y Economía*

Quedar enterada del Acta de Recepción Definitiva de las obras de asfaltado en calle Galán Bergua, y devolver fianza definitiva a don Agustín Bernuz Margeli.

Aprobar precios en los contratos concertados con ORONA, S. C. L., para la prestación del servicio de mantenimiento "a todo riesgo" de aparatos elevadores en Colegio Público "Ramón y Cajal" y "Hermanos Marx".

Aprobar precios en el contrato concertado con ACESA, para el servicio de mantenimiento de fotocopiadora instalada en el almacén de vestuario.

Aprobar actualización del contrato concertado con Los Enlaces, S. C., para la prestación del servicio de control, coordinación y animación del Pabellón Deportivo "Ramiro Solans".

Ratificar las actuaciones realizadas por el concejal presidente de la Junta Municipal San José, por las que se adjudicaba a Iberco diversas reparaciones.

Quedar enterada de sentencias estimatorias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, recaídas sobre liquidaciones del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, correspondientes a fincas sitas en Urbanización El Zorongo:

—Don José Luis Romero Quílez.
—Don Manuel López Guiteria.
—Don Luis Sanz Ñacle.
—Doña Elvira Funes García.
—Don Jesús Esteban Antón.
—Doña M.ª Isabel Serrano Alvarez.
—Don Manuel Capapey Pelet.
—Don Francisco Joaquín Oliván.
—Don Angel Solanilla Valenzuela.
—Don José M.ª Cosín Casado.
—Doña Dolores Bosqued Ovejano.
—Don Justo Giménez González.
—Don Fernando Rodríguez Barrera.
—Doña Natividad Romanos Salvador.
—Don Francisco Javier Lobera Alonso.
—Don José Miguel Lostal Gordo.
—Don Manuel Martínez Hernández.
—Don Martín Lozano Cervero.
—Don Javier Ibarguen Soler.
—Don José M.ª Castillo Martínez.

Aprobar cuentas justificadas, presentadas por el señor Tesorero por:

—Ayudas urgentes tipo social.
—Gastos "Fiestas Pilar 90".
—Gastos menores.
—Gastos "Fiestas Populares 1991".
—Gastos varios en Barrio de Torrero.
—Gastos "Fiestas Primavera 1991".
—Gastos "Fiestas Primavera 1990".
—Ayudas urgente necesidad.

*Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública*

Dar conformidad a la documentación presentada por la Asociación de Mujeres de Balsas, en orden a justificar subvención concedida.

Dar conformidad a la documentación presentada por Fenix Club de Rugby, en orden a justificar subvención concedida.

Regular la identificación numérica de cuatro fincas de la calle Escultor Ramírez.

Conceder a doña Cristina Giménez Navarro, autorización para fotografiar prensa custodiada en la Hemeroteca Municipal.

Desestimar recurso de reposición ratificando acuerdo de la M. I. Comisión de Gobierno de 2 de marzo de 1993, presentado por don Luis Lafuente.

Dar baja justificativa del Servicio de Ayuda a Domicilio a doña Adriana Castillón Lizaga.

Elevar solicitud al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón y al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, de que si fuera correspondiente con arreglo a las competencias de la Comunidad Autónoma, promuevan el desarrollo de la normativa sobre vehículos.

*Urbanismo*

Aprobar realización de concierto de colaboración para realización de programa piloto de difusión y sensibilización ambiental en barrio de Las Fuentes, en torno a la temática de la basura y su reciclaje, a realizar entre el Ayuntamiento y la Asociación Cultural Equipo Mandrágora.

Sancionar a Comunidad de Garajes, titular de la actividad de garaje en calle María Moliner, 34-36 y calle Monasterio de Rueda, con multa de 25.000 pesetas, por incumplir las Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones y las de Protección del Medio Ambiente Atmosférico; requerir al titular para que subsane deficiencias.

Sancionar a Catogas, S. A., titular de la actividad de fabricación auxiliar de calzado en calle Camelia, s/n., con multa de 25.000 pesetas, por incumplir las Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente Atmosférico; requerir al titular para que subsane deficiencias.

Idem a don Teodomiro Cavero Broto, titular de la actividad de Restaurante "La Cepa", en calle Andrés Piquer, 18.

Idem a Agreda Automóvil, S. A., titular de la actividad de agencia de autobuses en calle Capitán Esponera.

Idem a don José Mallén Martín, titular de la actividad de pollería-charcutería, en calle Paco Martínez Soria, 2. local 32-B.

Idem a Comunidad de Propietarios, titular de chimenea de calefacción, en calle Miguel Servet, 66.

Sancionar a Supermercados Sabeco, titular de supermercado en calle Monterde, 5-7, con multa de 25.000 pesetas, por incumplir las Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente en Materia de Ruidos y Vibraciones; requerir al titular para que subsane deficiencias.

Idem a don Julián Molinero Arcega, titular del pub "Relieves", en calle Sancho Arroyo, 14.

Idem a don José Miguel Martín Sánchez, titular del bar "Y Punto", en calle Galán Bergua, 21.

Idem a don Luis Villalba Laín, titular de garaje en calle Fray Juan Regla, 14.

Idem a Comunidad de Propietarios de garajes, titular de puerta de garaje en paseo Cuéllar, 15-17-19.

Idem a don Francisco Javier López Cebolla, titular del Mesón Arco del Dean en calle Palafox,1.

Idem a Comunidad de Propietarios de Garajes, titular de puerta de garaje en calle Torrenueva, 4-6.

Idem a Ezquerra y Sanjuan, S. C., titular de pub "Hollywood", en Fita, 5-7.

Idem a Centro Deportivo Némesis sito en avenida Compromiso de Caspe, 6.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a la propiedad de calle Agustina de Aragón, 24, por no realizar derribo de la finca.

Idem a la de plaza de Sas, 2, por no realizar obras en cubierta, escalera y piso segundo.

Idem a la firma Centro de Estudios Coso, en calle San Miguel, 18, por no adecuar rotulación comercial a normativa vigente.

Idem a la propiedad de calle Predicadores, 121, por no realizar obras en alero y galería.

Idem a la firma Contamicro, en paseo Independencia, 24-26, por no eliminar rótulo.

Aprobar proyecto de "señalización vertical en el término municipal de Zaragoza (V-93)" y adjudicarlos a Vitres, S. A.

Aprobar modificación número 1 del "proyecto de colectores de la margen izquierda del Río Ebro y Saica", redactado por Construcciones Cavero, S. A.

*Participación Ciudadana y Servicios Públicos*

Aceptar propuesta de acuerdo extrajudicial con indemnización a favor de este Excmo. Ayuntamiento, presentada por Seguros Bansyr, S. A., y en resarcimiento de daños en puerta de acceso a finca en calle Gran Capitán del barrio de Montañana.

Dar cuenta de la propuesta al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para la firma de acuerdos correspondientes a 1993, con las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma.

Instar a los miembros de la Comisión para que estudien y busquen soluciones, para encontrar vías de ordenación de núcleos de viviendas en barrios.

Zaragoza, 19 de octubre de 1993.—El secretario general accidental. Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 69.151**

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I, Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1993.*

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.35 horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde Accidental don Luis García-Nieto Alonso, con asistencia de los concejales: don Antonio Martínez Garay, don Acacio Gómez Giménez, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don José Atarés Martínez, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Asisten con voz y sin voto los concejales, don Emilio Alfaro Gracia, don Pedro Luis García Villamayor y don José Luis de Torres Aured. Presente el señor interventor de Fondos Municipales don José Manuel Oliván García y el secretario accidental don Luis Cuesta Villalonga.

Excusa su falta de asistencia a la sesión, doña Carmen Solano Carreras, por enfermedad.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formulasen observaciones ni rectificaciones.

M.C.D. 2022

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

*Participación Ciudadana y Servicios Públicos*

Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras las procedentes de:

—Dagesa, en calle Monasterio de Samos, 28, local.

—Don Carmelo Lobera Duce, en camino Cogullada, 241.

—Don Ricardo Orué Murillo, en camino Venta del Cano, Garrapinillos.

—Automóviles Nicolás, en calle El Greco, polígono El Greco, nave 6.

Ejercitar acciones judiciales en reclamación del importe por daños en semáforo sito en Vía Univérsitas, intersección con calle Daroca.

Abonar a Enrique Coca, S. A., importe por reparación de daños en farola sita en avenida Madrid, frente a Castillo Aljafería.

Abonar a Enrique Coca, S. A., importe por reparación de daños en farola sita en avenida Clavé; y, quedar enterada de la gestión de cobro del importe a que ascienden los daños causados en señal de tráfico.

Aceptar propuesta de acuerdo extrajudicial con indemnización a favor de este Ayuntamiento, presentada por Central de Seguros (hoy Cahispa), y c resarcimiento de daños ocasionados en caja de semáforos, en avenida Valdefierro-carretera Madrid.

Abonar a Enrique Coca, S. A., importe por reparación de daños en farola sita en carretera de Logroño.

Ejercitar acciones judiciales en reclamación del importe a que ascienden los daños en pivote de delimitación de calzada en plaza Santa Marta.

Imponer sanción de 1.000 pesetas de multa, por uso de transporte público urbano sin título válido.

Imponer sanción de 25.000 pesetas, a Jeman por tener depositados en calle Escultor Lobato, materiales de obra en construcción.

Imponer sanción de 25.000 pesetas, a Jeman por tener en funcionamiento torre-grúa en calle Escultor Lobato.

Aprobar dietas devengadas por los miembros de la Comisión de Selección encargada de juzgar las pruebas convocadas para la contratación de:

—Licenciado en Filosofía y Letras.

—Arquitecto Técnico.

—Delineantes.

—Operarios de Mantenimiento.

—Socorristas.

*Urbanismo*

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar obras de ejecución de chaflán en calle Adrados, 20-22, a solicitud de Residencial Macanaz, S. A.

Idem obras de conservación de aceras en calle Génova, 11, a solicitud de don Serafín Aguilar Abenia.

Idem la conservación de servicios urbanísticos en calle Santa Orosia, 37, a solicitud de Espuelas Empresa Constructora, S. A.

Idem la reposición de servicios urbanísticos en calle Arzobispo Añoa del Busto, 3-5-7, a solicitud de Promotora del Busto, S. A.

Idem la conservación de aceras en calle María Zayas y Sotomayor, 21-23, a solicitud de Promociones Riomaro, S. A.

Idem la conservación de aceras en calle Gil Morlanes, 4, a solicitud de don Gregorio Miranda Tolón.

Idem la conservación de aceras en calle Antonio Adrados, 20-22, a solicitud de Residencial Macanaz, S. A.

Idem obras de pavimentación de aceras y plantación de parterre en calle Almadieros del Roncal, s/n., a solicitud de doña Fernanda Nicolás Nasarre de Letosa.

Idem obras de urbanización en calle Bellavista, 22, a solicitud de doña M.ª Teresa Laguardia Buisac.

Sancionar a Comunidad de Propietarios titular de la actividad de puerta de garaje, sita en calle Las Cruces, 17, barrio Peñaflor, con multa de 25.000 pesetas, por incumplir las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones; requerir al titular para que subsane deficiencias.

Idem a don José Luis Pamplona Gómez, titular de la actividad de "Pub Límite", sito en calle Monasterio de Veruela, 8.

Idem a don José M.ª Tartaj Casanova, titular de la actividad de Pub, sito en calle San Miguel, 43.

Idem a Distribuciones Giménez y Cía., S. A., titular de la actividad de supermercado de alimentación, sito en avenida Madrid, 135.

Sancionar a Don Carlos Lázaro Jiménez, titular de la actividad de "Bar Carlos", sito en calle Padre Marcellán, local 55, con multa de 25.000 pesetas, por incumplir las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente Atmosférico; y requerir al titular para que subsane deficiencias.

Idem a I. M. O. Autolavados, S. A., titular de la actividad de lavaderos de coches, sito en calle Yolanda de Bar, 1.

Idem a doña Isabel Pont Herrera, titular de la actividad de "Tintorería Diamante", sita en calle Pintor Marín Bagüés, 6.

Idem a doña Antonia Vázquez Pérez, titular de la actividad de "Bar Entre Amigos", sito en calle Félix Burriel, 2-4.

Reconocer obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación número 1 de las obras de "urbanización de la prolongación de las calles Hnos. Gambra, Mosén Andrés Vicente y Sigüés".

Informar a Dragados y Construcciones, S. A., de la imposibilidad de acceder a solicitud de abono de intereses de demora por el retraso en abono de la Certificación número 2 de las obras de "urbanización de la prolongación de las calles Hnos. Gambra, Mosén Andrés Vicente y Sigüés".

Aprobar certificación número 2-L de revisión de precios, relativa a obras de "remodelación e instalación de alumbrado público en la plaza Europa".

Aprobar los trámites licitatorios correspondientes a la contratación por medio de concierto directo de las obras de "urbanización de la calle sin nombre (V-84-11) del barrio de Villamayor", acordándose su adjudicación a Hijarsa.

Aprobar proyecto de "acceso a estación de servicio en avenida Compromiso de Caspe (tercer cinturón)", y adjudicar su ejecución a Aragonesa de Caminos y Canales, S. L.

Aprobar certificación número 4-L, relativa a obras de "remodelación del colector de la A-68, en el barrio de Casetas".

Aprobar certificación número 4, relativa a obras de "zona verde en el Parque Hispanidad".

Aprobar pliegos de condiciones económico-administrativas para la adjudicación por medio de concierto directo de los trabajos relativos a "estudios del mercado inmobiliario de Zaragoza, para la revisión del PGOU", y adjudicarlos al Colegio Oficial de Arquitectos y Aparejadores de Zaragoza.

Aprobar el proyecto de obras de pavimentación y renovación de servicios, incluido el alumbrado público de las calles Arcadas, Olleta y José Luzán, y adjudicar en la forma señalada en el dictamen.

*Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública*

Conceder a don Antonio Peiró Arroyo, autorización para la reproducción fotográfica de material custodiado en el Archivo Municipal.

Idem a don Carlos Blázquez Herrero.

Idem a don Javier Losilla Mastral.

Comunicar a don Carlos Javier Estopina Domínguez, que no es posible atender su solicitud de subvención para estudios de música en la Escuela Superior de Viena.

Aprobar provisionalmente, el proyecto de renumeración de la plaza de Utrillas.

Aprobar provisionalmente, el proyecto de renumeración de la calle Cepero.

Llevar a cabo la retirada de basuras en el domicilio de don Juan Martínez Bruna, sito en calle Ortilla-Ranillas, bloque 11.

Idem don Mariano Giménez Borja, sito en calle Manuel Lacruz, 22.

*Hacienda y Economía*

Anular liquidación por Contribuciones Especiales derivadas de obras de urbanización en camino Pinseque, con titulares Hnos, San Benedé.

Quedar enterada de sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en recurso de apelación interpuesto por doña M.ª Pilar y doña María Escrivá Romaní y Patiño y otros, favorable a los intereses municipales, respecto a liquidación por Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos, por la finca sita en calle Coso, 44.

Zaragoza, 26 de octubre de 1993. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.—Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 78.321**

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 1993.*

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9,30 horas, bajo la presidencia del señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales don Luis García-Nieto Alonso, don Antonio Martínez Garay, don Acacio Gómez Giménez, don Emilio Comín García, doña Carmen Solano Carreras, don Antonio Piazuelo Plou, don Tomás Sierra Meseguer, don José Atarés Martínez, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Asisten con voz y sin voto los concejales don Emilio Alfaro Gracia, don Pedro Luis García-Villamayor y don José Luis de Torres Aured. Presente el señor interventor de Fondos Municipales, don José Manuel Oliván García, y el secretario general accidental, don Luis Cuesta Villalonga.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formulasen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el Orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

M.C.D. 2022

*Oficial*

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por esta M. I. Comisión de Gobierno durante el pasado mes de octubre.

*Hacienda y Economía*

Quedar enterada del Acta de Replanteo de las obras de Club de Ancianos Provisional en Almozara, adjudicadas a Cerma y Arriaxa.

Aprobar precio en contrato concertado con Ferlán, S. A., para el servicio de mantenimiento de instalaciones de prevención y extinción de incendios del Centro Municipal de Informática.

Aprobar precio en contrato concertado con Ascensores Marvi, S. L., para el mantenimiento del ascensor instalado en el Centro Específico de Educación Especial Alborada.

Reconocer obligación económica a la firma Instrumentación y Componentes, S. A., por el suministro de material informático con destino al Servicio de Recaudación.

Idem a Idrotecar, S. A., por reparación de bomba instalada en la Planta Potabilizadora.

Idem a Excavaciones Grasa, S. A., por alquiler de maquinaria para las Brigadas de Conservación de Vialidad y Aguas.

Idem a Automoción Naval Aragonesa, S. A., por reparación de vehículo propiedad municipal del Servicio de Vialidad y Aguas.

Adjudicar a INO Reproducciones, S. A., la edición e impresión de cuadernos de Educación Vial, con destino a la Policía Local.

*Servicios Públicos y Régimen Interior*

Ejercitar acciones judiciales ante los Tribunales Ordinarios, en reclamación del importe a que ascienden los daños en:

—Semáforo sito en paseo Constitución, frente a calle Escar.

—Poste semafórico sito en avenida César Augusto, dirección Puente Santiago.

Abonar a Cerma y Arriaxa cantidad por reparación de daños en semáforo, sito en calle Puente del Pilar.

Incorporar a la contrata del Servicio de Recogida de Basuras, la retirada de las procedentes de:

—Insalud —Atención Primaria Area 2—, en calle El Greco, s/n., nave 8.

—Toper, S. A., en calle Escatrón, nave 13 de polígono El Pilar —avenida Cataluña—.

—Construcciones y Aplicaciones de la Madera, S. A., en Autovía de Logroño, kilómetro 6,400, polígono El Portazgo, nave 57.

—Sanmetal, S. A., en calle Santa Eulalia del Campo, nave 10-11, polígono El Pilar.

—Doña María Victoria Mainar Plana, en Torre Sirón, 216, barrio de Garrapinillos.

Imponer sanción de 1.000 pesetas de multa, por uso de transporte público urbano sin título válido.

*Urbanismo*

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de aceras en polígono Actur, área 1, a solicitud de Corviam, S. A.

Imponer a Inmobiliaria Martín Aznar, sanción por incumplir requerimiento de Alcaldía-Presidencia, por no subsanar deficiencias en obras de apertura de zanja para toma de agua en calle Jesús y requerirle de nuevo, para que subsane deficiencias.

Redactar los proyectos de rehabilitación en el Centro Histórico, por parte del Servicio de Casco Histórico.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por la CAZAR, contra acuerdo de Comisión de Gobierno, por imposición de sanción por no realizar las obras ordenadas.

Imponer sanción de 25.000 pesetas, a la propiedad de calle Méndez Núñez, 13, por no realizar obras en cubiertas y fachadas; y, requerirle para que subsane deficiencias.

Idem a la propiedad de calle Refugio, 4 y 6, por no realizar obras en fachada.

Idem a la propiedad del voladizo instalado en «Administración de Lotería» de calle Don Jaime I, 27, por no proceder a su retirada.

Idem a la firma «Morancho» en calle San Miguel, 17, por no adecuar rotulación a la normativa vigente.

Idem a las firmas «Restaurante Miguel» y «Nolenga» en calle San Miguel, 38-40, por no eliminar banderola y rótulo.

Idem a la propiedad de los rótulos «Nueva Gestión» y «Seguros Aya», en paseo Independencia, 5, por no eliminar rótulos.

Reconocer obligación a favor de Construcciones Mariano López Navarro, S. A., correspondiente a los intereses dc demora, por el retraso en el abono de la certificación número 6 de las obras de «urbanización calle Royo Villanova».

Idem a Construcciones Padros, S. A., de la certificación número 1 de las obras de «renovación de servicios y remodelación de la plaza de las Canteras (proyecto complementario)».

Aprobar certificación número 6, relativa a obras de «pavimentación y renovación de servicios en calles Sierra Vicor y otras (barrio Almozara)», y reconocer obligación a favor de Corsan Ecsa.

Aprobar certificación número 5, relativa a la Dirección Técnica Superior de las obras de «Parque Delicias», y reconocer obligación al tratarse de obras ya ejecutadas.

Idem certificación número 6.

Idem certificación número 7.

Aprobar certificación número 6, relativa al Estudio de Seguridad e Higiene de las obras de «Parque Delicias», y reconocer obligación al tratarse de obras ya ejecutadas.

Idem certificación número 7.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Telefónica de España, titular de grupos de Refrigeración en polígono Portillo, 10, por incumplir las Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones; requerir al titular para que subsane deficiencias.

Idem a Comunidad de Propietarios, titular de la actividad de bombas de agua, en avenida Tenor Fleta, 1.

Idem a Enrique Gracia del Val, titular de restaurante «Xanadú», en calle Cortes de Aragón, 30.

Idem a Peña «La Albarda», en calle Pontevedra, 2.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, la Comisión acuerda: Manifestar a la D. G. A. y Sociedad Estación Aduanera de Zaragoza y Servicios Complementarios, S. A., la voluntad de la Corporación de suscribir las acciones que corresponden al Ayuntamiento en la aplicación de capital, por un importe de 27.655.000 pesetas.

A propuesta de don Emilio Alfaro, la Comisión acuerda hacer constar en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento del gran investigador y Premio Nobel de Medicina, don Severo Ochoa de Albornoz.

Se levanta la sesión a las 10,00 horas.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1993. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 78.321**

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 1993.*

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9,30 horas, bajo la presidencia del señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales don Luis García-Nieto Alonso, don Antonio Martínez Garay, don Acacio Gómez Giménez, doña Carmen Solano Carreras, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don José Atarés Martínez, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Asisten con voz y sin voto los concejales don Emilio Alfaro Gracia y don Pedro Luis García Villamayor y el concejal no adscrito don José Luis de Torres Aured. Presente el señor interventor de Fondos Municipales, don José Manuel Oliván García, y el secretario general accidental, don Luis Cuesta Villalonga.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formulasen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el Orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

*Hacienda y Economía*

Reconocer obligación económica a diversas firmas comerciales, por suministro de libros y publicaciones periódicas con destino al Archivo Municipal.

Idem por suministro de libros, publicaciones varias y encuadernación, con destino al Archivo Municipal.

Idem a la empresa Juan Ruiz Cristóbal, por suministro de tubería en barrio de Garrapinillos, con destino a Vialidad y Aguas.

Idem para reparación de tubería en carretera de Logroño.

Idem para reparación de tubería en carretera de Logroño.

Idem a Safloc, S. A., por suministro de sulfato de alúmina, con destino a la Planta Potabilizadora.

Idem a El Corte Inglés, S. A., por suministro de prendas de vestuario —ejercicio 1992—.

Adjudicar a INCO Ingenieros Consultores, S. L., la asesoría y dirección técnica de instalaciones del pabellón y piscina cubierta del Centro Deportivo Municipal Las Fuentes.

Quedar enterada de sentencia dictada por el Tribunal Supremo, desestimatoria de recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento, y confirmatoria de la dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, instada por don Carmelo Lobera Abanses, anulando liquidación girada.

M.C.D. 2022

Quedar enterada de sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, estimatorias en parte de recursos instados por los siguientes señores, y contra liquidaciones giradas por Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos, por adquisición de parcelas en Urbanización el Zorongo:

—Don Angel López Martínez.
—Doña Soledad Minué Magaña.
—Don Angel Luis Viñuales Juan.
—Don Jesús Ignacio Ramón Racaj.
—Don Luis Antonio Sánchez Guillén.
—Doña Carmen Tortajada Hernando.
—Don Angel Almau Martínez.
—Doña Teresa Artero Guillén.
—Don Félix Bretón Ochoa.
—Don Ernesto Bonrostro Puig.
—Don Pedro José Notivol García.
—Don José Luis García Belenguer.
—Don Angel Moure Cueto.
—Don Sergio Amés Ansón y doña Virginia Trigo García.
—Don Luis José Abós Guinda.

Aprobar cuentas justificadas presentadas por el señor tesorero por:

—Gastos varios en Area de Hacienda y Economía.
—Gastos de funcionamiento en Estadística.
—Gastos en Cuerpo de Bomberos.
—Gastos de funcionamiento en barrio San José.
—Viaje a Madrid —mantenimiento radar Policía Local—.
—Adquisición de material para Servicio de Personal.
—Gastos urgentes por transporte escolar.
—Material técnico de oficina para Gerencia de Urbanismo.
—Gastos en Secretaría de Casa de Socorro.
—Gastos de funcionamiento en instalaciones deportivas de barrio Miralbueno.
—Gastos menores en Escuela Municipal de Música.

Imponer a doña María Enriqueta Castejón Anadón sanción de 25.000 pesetas, por no tener instalado contador, y aprobar liquidación por concepto de agua a tanto alzado y tasa por recogida de basuras.

*Servicios Públicos y Régimen Interior*

Abonar dietas devengadas por los miembros de la Comisión de Selección de Personal, encargada de juzgar las pruebas convocadas para la contratación de:

—Monitor de Biología de la Escuela Taller Río Gállego.
—Monitor de Prácticas Agropecuarias de la Escuela Taller Río Gállego.
—Monitor Geológico de la Escuela Taller Río Gállego.
—Coordinador de la Escuela Taller Río Gállego.
—Coordinador de Taller de Centro Salvador Allende.
—Coordinador Centro Salvador Allende.

Abonar dietas devengadas por los miembros de la Comisión de Selección de Personal encargada de juzgar las pruebas convocadas para la contratación de dos arquitectos.

*Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública*

Comunicar a doña Dolores Méndez Méndez, la imposibilidad de beca para cursar estudios en la Escuela Municipal de Música.

Idem a doña Beatriz Pueyo Anchuela.

Idem a doña Sonia Pueyo Anchuela.

Comunicar a doña Marta Beaumont Soriano, que no procede la devolución de las tasas abonadas en la Escuela Municipal de Música.

Ejecutar acuerdo plenario, en el sentido de prorrogar el contrato suscrito con la Sociedad Protectora de Animales y Plantas.

Autorizar el préstamo de diversos ejemplares originales de prensa, custodiados en la Hemeroteca y Archivo Municipales.

Conceder a don Manuel García Guatas, autorización para fotografiar diversas ilustraciones custodiadas en la Hemeroteca Municipal.

Aceptar de doña María Isabel Loren, la donación de una obra plástica de la que es autora, y con destino a la Sala Juana Francés.

Adjudicar las Antenas Informativas en Centros de Enseñanzas Medias.

Conceder subvención a la Coordinadora para la Integración de Extranjeros, cuyo objeto es la realización del proyecto del Centro de Promoción e Integración de Inmigrantes.

Conceder subvención a la Asociación de Padres de Niños Oncológicos.

Cumplir la sugerencia del Justicia de Aragón, sobre devolución de tasas en la Escuela Municipal de Música a doña Silvia Iturriaga Heras.

*Urbanismo*

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en calle Checa, 45, a solicitud de don Emilio José Rivas Soria.

Idem la reposición de servicios urbanísticos en Polígono Actur, parcela 13-14-A, a solicitud de Inmobiliaria Llogasa.

Idem la conservación de aceras en Polígono Malpica II (nave 119), a solicitud de Talleres Josma, S. L.

Estimar parcialmente recurso de reposición interpuesto por don Pablo Fernández Campo, titular de pub «Oktay», sito en camino de las Torres, 42, contra acuerdo de la M. I. Comisión de Gobierno, ya que si bien ha adoptado las medidas correctoras ordenadas, sus alegaciones no desvirtúan los hechos ni los fundamentos de derecho en que se basó la resolución impugnada.

Sancionar a don José Enrique García Herrero, titular de pub «La Regenta», en calle María Lostal, 29, con 25.000 pesetas de multa por incumplir las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones, y requerirle para que subsane deficiencias.

Idem a café-bar «Sybaris», titular de la actividad de café-bar, en calle Andrés Piquer, 2.

Idem a Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, titular de aparato de aire acondicionado, en paseo Fernando el Católico, 56.

Idem a Construcciones Dumesa, titular de la actividad de cuarto de calderas, calefacción y motores de ascensores, en avenida Juan Carlos I, 17-31.

Idem a doña Esther del Río Bernad, titular de la actividad de Bar «Copas» en calle General Sueiro, 43.

Idem a Comunidad de Propietarios, titular de bombas elevadoras de agua, en plaza Miguel Hernández, 4.

Sancionar a Comunidad de Propietarios de Garajes, en calle Miguel Labordeta, 5, con 25.000 pesetas de multa, por incumplir las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente en materia de ruidos y de Protección del Medio Ambiente Atmosférico, y requerirle para que subsane deficiencias.

Sancionar a don Ramón y don César Santín Barea, titulares de fábrica de calzado en avenida Compromiso de Caspe, 73, con 25.000 pesetas de multa, por incumplir las Ordenanzas Municipales de Prevención de Incendios y Medio Ambiente Atmosférico, y requerirle para que subsane deficiencias.

Aprobar proyecto de «actuaciones urgentes en solares del Casco Histórico 1993», y los trámites licitatorios correspondientes a la contratación por medio de concierto directo, y adjudicar a la empresa Construcciones Rubio Morte, S. A.

Aprobar certificación número 8, relativa a obras de «desdoblamiento de la tubería de distribución a Casetas», y reconocer obligación a Sade, sucursal en España.

Aprobar certificación número 3, relativa a obras de «pavimentación y renovación de servicios en calles Sierra Vicor y otras (barrio Almozara)», y reconocer obligación a Corsan Ecsa.

Aprobar certificación número 7, relativa a la Dirección Técnica Superior de las obras de Parque Delicias, y reconocer obligación a don Mariano Pemán Gavín.

Idem certificación número 6.

Idem certificación número 6, y reconocer obligación a don Luis Franco Lahoz.

Idem certificación número 7.

Aprobar certificación número 7, relativa a las obras de «desdoblamiento de la tubería de distribución a Casetas», y reconocer obligación a Sade, sucursal en España.

Previa declaración de su inclusión en el Orden del día por razones de urgencia, la Comisión de Gobierno acuerda:

Dar las órdenes oportunas a la Dirección de Arquitectura Municipal, para que se proceda a redactar el proyecto para adecuación a las normas de seguridad, prevención de incendios y plan de evacuación, del salón de actos del Centro Cultural Salvador Allende, sito en calle Florentino Ballesteros.

Colaborar apoyando la campaña ciudadana «Pañales para los niños bosnios», con ayuda económica, alquiler de local para materiales y gestión del transporte de materiales con las autoridades militares.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1993. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 78.321**

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 1993.*

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9,30 horas, bajo la presidencia del señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales don Antonio Martínez Garay, don Acacio Gómez Giménez, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Asisten con voz y sin voto los concejales del grupo municipal socialista don Emilio Alfaro Gracia y don Pedro Luis García Villamayor, el concejal del grupo Popular, don Fernando Villar Igual y el concejal no adscrito, don José Luis de Torres Aurrecoechea. Presente el señor interventor general, don José Manuel Oliván García, y el secretario general accidental, don Luis Cuesta Villalonga.

M.C.D. 2022

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formulasen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el Orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

*Hacienda y Economía*

Aprobar pliego de condiciones técnicas para la realización de diversos trabajos en montes y riberas municipales.

Quedar enterada del acta de recepción definitiva de las obras de «reforma oficinas Fiestas Populares —Teatro Principal—», y devolver fianza definitiva a Construcciones Rubio Morte, S. A.

Idem de las obras de «ejecución pistas polivalentes en las calles Alcalde Caballero y Sancho Ramírez», y devolver fianza definitiva a Urconza, S. A.

Reconocer obligación económica a Excavaciones Grasa, S. L., por alquiler de maquinaria para el Servicio de Vialidad y Aguas, por atender reparaciones urgentes de tubería.

Idem a Bautista Fibrocementos, S. A., por suministro al Servicio de Vialidad y Aguas para reparación de tuberías.

Adjudicar a Iberco, S. A., las obras de «demolición de tapias y nave ubicadas entre las calles Casas Vila y Numancia».

Contratar con Pabellones Viena el alquiler de un pabellón desmontable, con destino a diversos actos en barrio Delicias.

*Servicios Públicos y Régimen Interior*

Desestimar solicitud del rector de la Universidad de Zaragoza, sobre información derivada del Padrón Municipal de Habitantes, para estudio de la incidencia de Demencias y Depresiones en los nacidos con anterioridad al 1 de enero de 1937.

Abonar cantidad en concepto de premio de nupcialidad, que determina el Pacto-Convenio vigente, a los siguientes señores:

—Doña Mar Lorente Sánchez.
—Don Miguel Angel Enguita Enguita.
—Doña Concepción Terrado Marco.
—Don Pedro Baleriola Martín.
—Don Francisco Javier Rodrigo Ormaz.
—Doña Ana María Acero Landa.
—Don Javier Abós Agonillas.
—Doña María Pilar Ardanuy Salamero.
—Doña María Pilar Viloria Martínez.
—Don Francisco Gracia Sánchez-Valverde.
—Don Francisco Javier Celorrio Benavides.
—Doña Beatriz Portillo Pérez.
—Doña Alicia-Pilar Serrano Melguizo.
—Don Miguel Angel Royo Ramo.
—Doña Concepción Castelló Izquierdo.
—Don Tomás Cisneros Mancebón.

Abonar cantidad en concepto de ayuda por natalidad, en aplicación de lo determinado en el vigente Pacto-Convenio, para los siguientes señores:

—Doña María Pilar Ibáñez Lázaro.
—Don Antonio Isarria Segura.
—Doña Ana María García Navarro.
—Doña María Victoria Cester Martínez.
—Don José Miguel Martín Cortés.
—Don José Mendoza Ayala.
—Doña Ana María Lobera Labadía.
—Doña María Esther Altarriba Escota.
—Doña Teresa Ramón Paesa.
—Don Luis Javier Subías González.
—Doña Marta Naranjo Gómez.
—Don José Antonio Mendoza Martínez.
—Don Angel de la Serna Navarro.
—Doña María Angeles de Foronda Vela.
—Don Luis Vidal Peguero.
—Don Antonio Marín López.
—Doña María Carmen Suárez Lamata.
—Doña María Luisa Ruiz Rodríguez.
—Don José Antonio Martínez Calvo.
—Don Juan Antonio Ortiz Gil.
—Don Andrés Berges Martínez.
—Don José María Guinda Viñas.
—Don Fernando Manuel Alcay Pérez.
—Don Jesús Angel Tenas Dueñas.
—Doña Blanca Ruiz León.
—Doña Africa Latorre Usé.

Abonar a personal municipal, cantidades relativas al abono de ayudas económicas por prótesis, correspondiente al mes de agosto de 1993.

Abonar a Cerma y Arriaxa cantidad correspondiente a reparación de daños en semáforo, sito en avenida Anselmo Clavé.

Aceptar propuestas de acuerdos extrajudiciales, con indemnización a favor de este Ayuntamiento, presentadas por:

—Seguros Abeille Previsora, por daños en farola sita en rampa de acceso a Parque de Atracciones.

—Seguros Previsión Española, por daños en valla escocesa, sita en plaza España —barrio San Juan de Mozarrifar—.

—La Unión y El Fénix Autos, S. A., por daños en panel informativo de direcciones, sito en paseo Colón.

Ejercitar acciones judiciales ante los tribunales ordinarios, en reclamación de importe a que ascienden daños ocasionados en:

—Valla de protección de acera y en farola sitas en paseo Cuéllar, intersección con plaza Diego Velázquez.

—Vallas de protección peatonal, sitas en calle Asalto, dirección plaza San Miguel.

—Pivote de protección, sito en calle Azoque.

—Arbustos sitos en confluencia de calles María Zambrano y Pablo Ruiz Picasso.

Incorporar a la contrata del Servicio de Recogida de Basuras, las procedentes de Disminuidos Físicos de Aragón, sito en carretera de Madrid, kilómetro 316.

Imponer sanción de 1.000 pesetas de multa, por uso de transporte público urbano sin título válido.

Desestimar recurso de reposición contra resoluciones de la M. I. Comisión de Gobierno, interpuesto por:

—Don Carlos Gimeno Sánchez, por sanción por tener instalada sobre acera una valla, sin licencia.

—Ibercor, por sanción por realizar obras sin medidas de seguridad.

—Construcciones Moisés García y Hermanos, por sanción por tener depositados materiales de obra cortando calle.

—Garnasa, S. L., por sanción por realizar trabajos en horarios nocturnos, sin respetar horario de trabajo.

*Urbanismo*

Imponer sanción a la propiedad del rótulo comercial «El Cobrador del Frac», por no haber retirado el rótulo sito en paseo de la Constitución, 33.

Imponer sanción a la propiedad de las rotulaciones comerciales «Clínica Dental» y «Centro de Información Inmobiliaria de Zaragoza», en plaza San Miguel, 12, por no haber adecuado el rótulo a la normativa vigente.

Aprobar realización de concierto de colaboración para el desarrollo y realización de animación, en el Galacho de Juslibol los domingos, entre el Ayuntamiento y la Asociación Promotora de Acción Infantil.

Sancionar a Sprint, S. A. (don José María Abadías), titular de la actividad de pub «Sprint», en calle doctor Suárez Perdiguero, 2, por incumplir las Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones, y requerir al titular para que subsane deficiencias.

Idem a doña Asunción Prado Maldonado, titular de la actividad de club «Kung Fu», en calle Tarragona, 39.

Idem a don Eduardo Mené Barraguer, titular de la actividad de pub «Sifox», sito en calle Mayor, 303 (barrio Montañana).

Dar las órdenes oportunas al Servicio de Ejecución de Planeamiento, para que se redacte proyecto de urbanización de la calle Padre Landa, desde la calle Sariñena hasta el camino de la Almozara.

Devolver y cancelar aval bancario, constituido para garantizar la conservación de servicios urbanísticos en calle José Donoso, a solicitud de Valunsa, S. A.

Reconocer obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación número 1, de las obras de alumbrado público en plaza Europa.

Idem certificación número 3, de las obras de «renovación de pavimento asfáltico en Zaragoza Zona A, 1988».

Aceptar petición de modificación de plazo de ejecución (por prórroga), de las obras de «colectores de la Margen Izquierda del río Ebro y Saica».

*Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública*

Comunicar a doña María Josefa Ruiz Vallejo, que procede la devolución del importe abonado para el pago de matrícula de un curso de los Talleres de Promoción de la Mujer.

Conceder a doña María Elisa Sánchez Sanz, autorización para fotografiar anuncios aparecidos en prensa, y custodiados en la Hemeroteca Municipal.

Desestimar recurso de reposición de doña Katalin Pascual Aalto, sobre devolución de matrícula de segundo de Coral.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1993. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

M.C.D. 2022

**Núm. 78.321**

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 1993.*

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9,40 horas, bajo la presidencia del señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales don Acacio Gómez Giménez, doña Carmen Solano Carreras, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don José Atarés Martínez, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Asisten con voz y sin voto los concejales del partido municipal Socialista, don Emilio Alfaro Gracia y don Pedro Luis García Villamayor, y el concejal no adscrito don José Luis de Torres Aured. Presente el señor interventor general, don José Manuel Oliván García, y el secretario general accidental, don Luis Cuesta Villalonga.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formulasen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el Orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

*Hacienda y Economía*

Aprobar precio en el contrato concertado con Schidler, S. A., para el servicio de mantenimiento de ascensores en diferentes dependencias municipales.

Aprobar precio en el contrato concertado con Sociedad Central de Restaurantes, S. A., para la prestación del servicio alimenticio con destino al Albergue Municipal.

Aprobar actualización del contrato concertado con Los Enlaces, S. C., para la prestación del servicio de control, coordinación y animación del Pabellón Polideportivo del Colegio Público Puerta Sancho.

Adjudicar a diversas firmas comerciales, suministro de material con destino al Centro Municipal de Informática.

Adjudicar a diversas firmas comerciales, suministro de etiquetas y recibos de notificación, con destino al Centro Municipal de Informática.

Adjudicar a Suministros Químicos García, S. A., la realización de los trabajos complementarios de la Red Automática de Control de la Contaminación Atmosférica.

Imponer a don Manuel Lacarte Elbaile, multa de 25.000 pesetas, por infracciones cometidas en toma de agua del local sito en calle Capitán Esponera, 2.

Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y de auto aclarativo, de recurso interpuesto por don Damián Capapé Sebastián, por transmisión de una finca en barrio Casetas.

Idem de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, estimatoria de recurso interpuesto por Banco Exterior de España, S. A., por adquisición de parcelas en polígono Malpica-Santa Isabel. Aceptar, a propuesta del señor Alcalde, que el Ayuntamiento dirija al órgano institucional correspondiente, en reclamación de importes de las dos liquidaciones recurridas.

Idem de sentencia estimatoria en parte de recurso interpuesto por doña Josefa Aso Blasco, por adquisición de parcela en Urbanización El Zorongo.

Idem de sentencia desestimatoria de recurso interpuesto por Promoción de Viviendas Zaragozanas, S. A., por adquisición de parcela en término de Miralbueno, partida Valdespartera.

Idem de sentencia estimatoria de recurso administrativo instado por don Mariano Clemente Salinas, contra resolución desestimatoria de recurso de reposición, por adquisición de parcela en Urbanización El Zorongo.

Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Zaragoza, estimatoria en parte de recurso instado por el Arzobispado de Zaragoza, por adquisición de terrenos en Actur «Puente de Santiago», calle División Azul y Polígono Residencial Miraflores.

*Servicios Públicos y Régimen Interior*

Abonar dietas devengadas por la Comisión de Selección de Personal encargada de juzgar las pruebas convocadas para la contratación de:

—Monitor Instalación Electricista Industrial Centro Salvador Allende.
—Monitor Construcciones Metálicas Centro Salvador Allende.
—Monitor Barnizado Lacado Centro Salvador Allende.
—Monitor de Arte Floral, Monitor Calefactor y Monitor Viverista.
—Profesor Auxiliar de la Escuela de Teatro.

*Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública*

Incluir el nombre de «Derechos Humanos» en la relación de denominaciones obrante en el Servicio Jurídico Administrativo de Cultura, para designar futuros viales de la ciudad.

Solicitar respetuosamente al señor presidente de las Cortes de Aragón, se sirva adoptar las medidas que correspondan para el desarrollo normativo de las características técnicas, el equipamiento sanitario y dotación de personal, de los distintos vehículos sanitarios.

Comunicar a la directora del Centro de Peluquería y Estética «Lady-Donna», que no es posible conceder subvención, por no existir partida presupuestaria para estos fines.

Conceder subvención a FAMI-Zaragoza.

Hacer efectivas subvenciones concedidas en el año 93, a: Unión de Consumidores Aragón, Parroquia de San Miguel, Guardería Infantil Valdefierro y Sindicato de Sanidad e Higiene de la Confederación General de Trabajadores.

*Urbanismo*

Desestimar recurso de reposición interpuesto por el gerente territorial de Aragón de Renfe, contra acuerdo de Comisión de Gobierno, por sanción como titular de vertedero ilegal de residuos sólidos en Camino de la Noguera.

Idem interpuesto por don Francisco Javier Gállego Lázaro, titular de bar «La Gaviota», en calle León Felipe, 15, contra acuerdo de Comisión de Gobierno.

Aprobar concierto de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y los colectivos CEMA y PAI, para el desarrollo y realización de «Intervenciones Educativas en los Parques, curso 1993-94».

Sancionar a don Juan Manuel de la Torre Castellano, titular de bar «Arts», en calle San Vicente Mártir, s/n., con multa de 25.000 pesetas, por incumplir las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones; requerir al titular para que subsane deficiencias.

Idem a don Gregorio Montesa Cano, titular de la carnicería sita en calle Nicanor Villa, 8.

Idem a don Rogelio Banqueri Gómez, titular de bar «Oyarzun», en plaza del Carmen, 1-2-3.

Aprobar certificación número 7, relativa a obras de «pavimentación y renovación de servicio en calle Sierra Vicor y otras (barrio de la Almozara)», y reconocer obligación a favor de Corsan Ecsa.

Reconocer obligación correspondiente a los intereses de demora por retraso en abono de la certificación número M-251/92, de obras de «ampliación-adecuación de alumbrado público en barrio de Monzalbarba», a favor de Imesa.

Idem certificación número 2 de las obras de «remodelación del parque y paseo escultórico en el parque Primo de Rivera», a favor de Corviam, S. A.

Idem certificación liquidación de las obras de «urbanización calle Royo Villanova», a favor de Construcciones Mariano López Navarro, S. A.

Idem certificación número 5-L de las obras de «pavimentación en diversas zonas del barrio de Montañana», a favor de Corviam, S. A.

Idem certificación número 3 de las obras de «barandilla metálica con postes de hormigón en calle Coimbra», a favor de Construcciones Jutoca, S. A.

Idem certificación número 1 de las obras de «zona verde en Parque Hispanidad», a favor de Hispano Jardín, S. A.

Idem certificación número 2 de las obras de «actuaciones en solares del Casco Histórico, 1992», a favor de Construcciones Jutoca, S. A.

Idem certificación número 3 de las obras de «restauración y construcción de semisótano en el kiosco de la música del parque Primo de Rivera», a favor de Corsan Empresa Constructora, S. A.

Idem certificación número 7 de las obras de «operaciones arreglo aceras 1990», a favor de Construcciones Adolfo Sobrino, S. A.

Idem certificación número 6.

Idem certificación número 7 de las obras de «urbanización del camino de acceso a parcela en barrio de Torrero (primera fase)», a favor de Corsan Empresa Constructora, S. A.

Idem certificación número 4-L de las obras de «remodelación de servicios en plaza Paraíso», a favor de Construcciones Mariano López Navarro, S. A.

Idem certificación número 5 de las obras de «pavimentación y renovación de servicios en calle Aguadores, entre calles San Blas y Predicadores», a favor de Corsan Empresa Constructora, S. A.

Comunicar a Cerma y Arriaxa que no procede acceder a solicitud de abono de interés de demora en el pago de la certificación número 1-Liquidación, de la contrata de «pavimentación provisional de acceso al Colegio Nacional Tomás Alvira».

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en plaza del Zapatero, 276, hoy 6, del barrio de Montañana, a solicitud de don Fernando Ostáriz Adelantado.

Idem constituido para la conservación de aceras en calle Turmo, 17, a solicitud de Construcciones Deán, S. A.

Idem constituido para garantizar la conservación de aceras en calle Pablo Neruda, 4-6, a solicitud de Promotora Matilla Aragón, S. A.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por doña Josefa Lázaro González, contra acuerdo de Comisión de Gobierno.

M.C.D. 2022

Estimar parcialmente recurso de reposición interpuesto por Ortiz y Nicuesa, S. A., contra acuerdo de Comisión de Gobierno, y requerir a la propiedad del inmueble sito en calle Cuatro de Agosto, 14, para que realice diversas obras en cubierta y fachada del edificio.

Estimar recurso de reposición interpuesto por la propiedad del rótulo «Radio Mercado», en calle San Pablo, 18, contra acuerdo de Comisión de Gobierno, y requerirle para que adecúe el rótulo a la normativa vigente.

Previa declaración de su inclusión en el Orden del día por razones de urgencia, la Comisión de Gobierno acuerda:

Aprobar propuesta de Alcaldía en el sentido de que este Ayuntamiento forme parte del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), designando para su representación al director del Area de Hacienda y Economía, don Félix Asín Sañudo. Delegar en el señor alcalde la firma de su constitución.

Quedar enterada de la interposición de recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, contra resolución de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, en relación con la cantidad a percibir por el Ayuntamiento en concepto de participación en los tributos del Estado correspondiente a 1990, y ordenar que se formulen las alegaciones pertinentes en plazo determinado.

Aprobar contenido del «Manifiesto de política de intervención municipal relativa al problema del SIDA», presentado por el delegado de Acción Social y Salud Pública.

Conceder la autorización necesaria para que los investigadores don Antonio Lobo Sauté y don Guillermo Marcos Aragüés, tengan la información necesaria sobre los ciudadanos empadronados en esta ciudad con fecha de 1 de marzo de 1991 y nacidos antes del 1 de enero de 1937, para realización de proyecto de investigación, y delegar en el teniente de alcalde don Tomás Sierra las gestiones necesarias para ello.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1993. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 78.321**

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1993.*

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en segunda convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9,00 horas, bajo la presidencia del señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales don Luis García-Nieto Alonso, don Acacio Gómez Giménez, doña Carmen Solano Carreras, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Asisten con voz y sin voto los concejales del grupo Socialista don Pedro Luis García Villamayor y don Emilio Alfaro Gracia, el concejal del grupo Popular don Fernando Villar Igual y el concejal no adscrito don José Luis de Torres Aured. Presente el señor interventor general, don José Manuel Oliván García, y el secretario general accidental, don Luis Cuesta Villalonga.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formulasen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el Orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

*Hacienda y Economía*

Quedar enterada del acta de recepción definitiva del suministro e instalación de carteles de circulación en el término municipal de Zaragoza, y devolver fianza definitiva a Señales y Estructuras, S. A.

Reconocer obligación económica a las firmas Adacomputer, S. A., y DAI, S. C., por suministros y ampliaciones informáticas efectuadas en los equipos de la Oficina Municipal del Plan.

Adjudicar a Aragonesa de Contratas, S. L., la reparación de aceras en calle Doctor Horno.

Adjudicar a don Francisco Chueca Bellvis, las obras de «pista polideportiva en Colegio Público Joaquín Costa».

Aprobar precios en contrato concertado con Rank Xerox Española, S. A., para el servicio de mantenimiento y asistencia técnica del equipo de impresión marca Xerox instalado en el Centro Municipal de Informática.

Imponer sanción a don Donato Bernal Royo, por infracción del artículo 31 de la Ordenanza Fiscal número 24.25, al desatender requerimientos municipales, y aprobar liquidación correspondiente al período en que el contador estuvo parado.

Idem a don Benjamín Garcés Garro.

Imponer sanción a don Nicanor Lalmolda Colás, por desprecintar instalación, desmontando contador y colocando un «puente» sin autorización municipal.

Fijar el precio público de venta de la publicación «Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza-Avance».

*Servicios Públicos y Régimen Interior*

Adjudicar provisionalmente a doña Asunción Blanco Asensio el puesto número 12 del Mercado de San Vicente de Paúl, con efectos de 1 de diciembre de 1993.

Dejar sin efecto acuerdo de Comisión de Gobierno de 1 de junio de 1993, en el que se resolvió ejercitar acciones judiciales en reclamación de importe por daños en farola sita en Polígono El Pilar, y abonar a Cerma y Arriaxa la cantidad correspondiente a su reparación.

Ejercitar acciones judiciales en reclamación del importe a que ascienden los daños en papelera y valla sitas en paseo de Cuéllar.

Abonar a Enrique Coca la cantidad correspondiente a la reparación de daños en farola sita en Camino de Miralbueno, 88.

Idem a Imesa, por reparación de daños en farola de alumbrado en carretera Castellón-carretera Torrecilla Valmadrid, s/n.

Idem a Imesa, por reparación de daños en farola de alumbrado en Cabezo Buenavista, frente a piscina Las Palmeras.

Idem a Enrique Coca, por reparación de daños en farola de alumbrado en paseo Gran Vía.

Idem a Cerma y Arriaxa, por reparación de daños en semáforo sito en cruce de calles Asín y Palacios y Luis Bermejo.

Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras, la retirada de las procedentes de:

—Serigrafías Pina Ferrer, en calle Biel, 31 (Valdefierro).
—Unión Deportiva La Jota, en Camino del Vado, s/n.
—Sucesor de A. Solanas, S. A., en polígono Molino del Pilar, nave 66.
—Don Fernando Osuna Fernández, en Torre Los Aparicios (Garrapinillos).
—Doña Yolanda Aparicio Calvera, en Torre Los Aparicios (Garrapinillos).
—Don Julián Aparicio Calvera, en Torre Los Aparicios (Garrapinillos).
—Doña Eva Gracia González, Torre Sirón (Garrapinillos).
—Fuertes, S. A., en Polígono Malpica.

Acceder a solicitud formulada por doña Andresa Sanz Lou, sobre transferencia de adjudicación provisional de puesto número 14 del mercado de San Vicente de Paúl, a favor de doña Soledad Lou Gumar.

Imponer sanción de 1.000 pesetas de multa, por uso del transporte público urbano sin título válido.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Construcciones Yuste, por no adoptar medidas de seguridad en obra en calle Castelar, 28-30.

Idem a Tecnología Integral de la Rehabilitación, por colocar materiales fuera de obra sin autorización, en calle Zurita, 6.

Idem a Grúas Sociedad Cooperativa, por tener en funcionamiento torre-grúa sin licencia, en calle Río Cinca.

Idem a Gecovinsa, S. L., por tener en funcionamiento torre-grúa sin licencia, en calle Orense.

Idem a Enrique de Luis García, por tener en funcionamiento torre-grúa sin licencia, en calle Sanz de Otero.

Idem a don Miguel Aguilar Martínez, por tener depositados en calle Enmedio, barrio San Gregorio, materiales de obra en construcción:

—El día 6 de agosto de 1993.
—El día 5 de agosto de 1993.

Desestimar recurso de repetición interpuesto por doña María Jesús Ortiz Ochoa, contra resolución de Alcaldía-Presidencia, por la que se impuso sanción por uso del transporte público urbano sin título válido.

Desestimar recurso de reposición interpuesto contra resolución de la M. I. Comisión de Gobierno a Garnasa, S. L., por sanción por tener instalada valla metálica sin licencia.

Idem a ALFA 33, por sanción por tener en funcionamiento torre-grúa sin licencia.

Idem a Norteña de Construcciones, S. A., por tener en funcionamiento torre-grúa sin licencia.

Declarar revocada y retirar autorización concedida a Frutas Requeno, S. A., para explotación de puesto número 67 del Mercado Central de Frutas y Verduras Mercazaragoza, S. A., por impago de canon mensual.

*Urbanismo*

Imponer sanción a la propiedad de la finca número 21 del paseo Pamplona, y requerirle para que proceda a reparar la fachada.

Imponer sanción a la propiedad del edificio sito en calle Manifestación, 16, y requerirle para que realice distintas obras en la fachada.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por doña Esther López Burgos, titular de bar «L'Alcorce», sito en calle Comandante Repollés, 3, contra acuerdo de Comisión de Gobierno por el que se le sancionaba por incumplir medidas correctoras en materia de ruidos.

Reconocer obligación económica correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación número 2 de las obras de «tubería alternativa de Casetas».

M.C.D. 2022

Idem certificación número 7 de las obras de «urbanización calle Royo Villanova».

Aprobar trámites licitatorios correspondientes a contratación por medio de concierto directo con los trabajos de «montaje del stand Smagua 93», y adjudicarlos a Escanilla Diseño y Decoración, S. L.

Aprobar resolución del contrato formalizado para la realización de las obras de «abastecimiento y saneamiento en Venta del Olivar, 221» y adjudicarlas a Construcciones Jutoca, S. A.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de aceras en calle Turmo, angular a calle Zalmedina, a solicitud de Construcciones Deán, S. A.

Idem para garantizar la conservación de pavimento en calle Cádiz, 7, a solicitud de don José Nebra Diarte, en representación de la Comunidad de Bienes.

Aprobar proyecto de obras ordinarias para urbanización de plaza en calle Rodrigo Rebolledo y calle San Adrián de Sasabe, a solicitud de Construcciones Rústicas y Urbanas, S. A.

Previa declaración de su inclusión en el Orden del día por razones de urgencia, la Comisión de Gobierno acuerda:`

Aprobar memoria valorada de las obras de reparación y acondicionamiento de parte del edificio del antiguo Gobierno Militar, y adjudicar las mismas a Bergosa, S. A.

Dictamen proponiendo aprobar proyecto de acondicionamiento de la planta primera y semisótano del Ayuntamiento de Zaragoza; no se incluye en el Orden del día y se remitirá de nuevo a Patrimonio y Contratación por apreciarse diferencia económica en la propuesta de adjudicación.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1993. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 5.513**

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 1993.*

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9,30 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales: don Luis García-Nieto Alonso, don Antonio Martínez Garay, don Acacio Gómez Giménez, doña Carmen Solano Carreras, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Asisten con voz y sin voto los concejales del partido socialista, don Emilio Alfaro Gracia y don Pedro Luis García Villamayor, el concejal del partido popular don Fernando Villar Igual, y el concejal no adscrito don José Luis de Torres Aured. Presente el señor Interventor General don José Manuel Oliván García y el secretario general accidental don Luis Cuesta Villalonga.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formulasen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

*Oficial*

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por esta M. I. Comisión de Gobierno, durante el pasado mes de noviembre.

*Hacienda y Economía*

Aprobar ampliación en el importe máximo anual del contrato concertado con Traydi, para el servicio de mantenimiento de microordenadores.

Aprobar precio del contrato concertado con Elevamar, para el mantenimiento del ascensor instalado en el Club Municipal de Jubilados Pedro Laín Entralgo.

Contratar el proyecto educativo de la Ludoteca «Escondecucas», al Gabinete Técnico de Trabajo Social.

Aprobar proyecto de «acondicionamiento en planta primera y semisótano del Ayuntamiento de Zaragoza», y adjudicar a Francisco Chueca las citadas obras.

Adjudicar el suministro de equipamiento con destino al Centro Cultural Río Ebro.

Adjudicar la terminación de las obras del Club de Tercera Edad en barriada La Jota.

Adjudicar los trabajos de acometida eléctrica en club de 3ª Edad en barrio La Jota.

Rectificar acuerdo de 13 de julio, sobre pago de honorarios notariales a don Ricardo Giménez Martín.

Denegar solicitud de intereses por demora de Ramel, S. A., correspondiente a factura del Servicio de Limpieza de los Colegios Públicos y Pabellones Polideportivos adscritos a ellos, durante el mes de marzo de 1993.

Idem durante el mes de enero de 1993.

Adjudicar a C. J. Cultivos y Jardines, diversos trabajos en montes y riberas.

Manifestar el parecer favorable a la adjudicación del contrato, relativo a la prestación del servicio de mantenimiento de los equipos de fotocopiadoras marca "Canon", a la firma Máquinas Copiadoras de Aragón, S. L.

Aprobar las siguientes cuentas justificadas presentadas por el señor Tesorero, por:

—Gastos en Centro de Tetrapléjicos.
—Compra de impresos aviso de recibo.
—Tarjetas notificaciones denuncias.
—Actuación orquesta Montesblancos Policía Local, marzo 1993.
—Gastos menores Delegación Salud y Sanidad.
—Gastos menores Bomberos.
—Gastos menores Junta Delicias.
—Impresos aviso de recibo.
—Gastos diversos Servicio de Técnica Fiscal.
—Gastos urgentes funcionamiento Gerencia de Urbanismo.
—Gastos funcionamiento Red C-6.
—Gastos sesiones Centro Gestión Catastral del Presupuesto de 1989.
—Pago facturas de Correos.
—Gastos secretaría Casa Socorro.

Aprobar cuentas justificadas presentadas por la superiora de la Casa de Amparo, por:

—Gastos de funcionamiento Casa Amparo.
—Gastos alimentación Casa Amparo.

*Servicios Públicos y Régimen Interior*

Ejercitar acciones judiciales en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en:

—Arbol sito en avenida América.
—Farola y valla del Puente Arnal Cavero.

Incorporar a la contrata del Servicio de Recogida de basuras, las procedentes de:

—Dagesa, en calle Maestro Olleta, 7.
—Langi, S. L., en polígono Malpica, calle F, oeste.

Desestimar solicitud formulada por don Joaquín Salinas Cervetto, de abono por parte de este Ayuntamiento de importe en concepto de cuenta de costas causadas, con motivo de juicio verbal civil, en reclamación de indemnización por daños.

Imponer sanción de mil pesetas, por uso de transporte público urbano sin título válido.

Imponer sanción de 25.000 pesetas, a don Miguel Angel Salas Pascual, por tener en funcionamiento torre-grúa sobrevolando la vía pública, en avenida Santa Isabel Salvatella —barrio Santa Isabel—.

Imponer sanción de 25.000 pesetas, a don Santiago Blasco Mirande, por colocar materiales fuera de la obra, sin la autorización preceptiva.

Imponer sanción de 25.000 pesetas, por tener en funcionamiento torre-grúa, a:

—Don José María Ortiz Gratal, en calle María Zambrano-calle Carlos Saura.
—Construcciones Nueva Vivienda, en calle Castelar-calle Isla de Hierro.

Desestimar recurso de reposición interpuesto contra la M. I. Comisión de Gobierno a doña Pilar Pueyo Tello, por sanción por uso de transporte público urbano sin título válido.

Idem a Garnasa, por sanción por tener en funcionamiento torre-grúa sin licencia municipal.

Idem a Coincor, S. L., por sanción por tener en funcionamiento torre-grúa sobrevolando la vía pública.

Aprobar propuesta de Convenio entre el Ayuntamiento y la Asociación Española de Papel y Cartón Recuperado, para la realización del servicio de recogida selectiva y reciclado de papel y cartón, procedente de los residuos sólidos urbanos.

Abonar las dietas devengadas por los miembros de la Comisión de Selección de Personal, encargada de juzgar las pruebas convocadas para la contratación de:

—Director escuela taller Río Gállego.
—Monitor carpintería metálica-acero, centro Salvador Allende.
—Monitor carpintería de madera, centro Salvador Allende.
—Oficial carpintero metal-aluminio, centro Salvador Allende.
—Monitor geógrafo escuela taller Río Gállego.
—Monitor construcción de edificios, centro Salvador Allende.
—Monitor automatismo promoción industrial, centro Salvador Allende.
—Monitor instalación calefacción agua-gas, centro Salvador Allende.

*Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública*

Aprobar definitivamente el proyecto de renumeración de las fincas de calle Cádiz.

M.C.D. 2022

Idem de calle Nuestra Señora de Loreto.
Idem de calle del Tiro.
Idem de calle María Guerrero.
Idem de calle Geranio y calle Atair.
Idem de calle Magallón.
Idem de calle Luis Aula.

Aprobar provisionalmente el proyecto de renumeración de fincas en paseo de la Constitución.
Idem en avenida San José.

Incluir el nombre de «Villa de Chiprana», en la relación de denominaciones para designar futuros viales de la ciudad.

Conceder a don Vicente Bertol Alegre, autorización para fotografiar una página del periódico «Heraldo de Aragón» de 9 de agosto de 1908, que se custodia en la Hemeroteca Municipal.

Comunicar a don Víctor Longas y a doña María Pilar Larrodé, que no se puede atender su solicitud de subvención para el «Encuentro Matrimonial», a celebrar en Zaragoza del 3 al 5 de diciembre de 1993.

Conceder subvención a la Asociación de Disminuidos Físicos «Las Fuentes».

Subsanar error material en acuerdo de la M. I. Comisión de Gobierno de 9 de noviembre de 1993, relativo a concesión de subvención a Asociación de Padres de Niños Oncológicos.

Comunicar a doña Agustina Dea Andrés, que se han iniciado gestiones en orden a instalación del servicio de telealarma que solicitó.

Ampliar adjudicación a Adara, del Proyecto de Integración de Espacios Escolares.

Aprobar ampliación de contrato con la asociación familiar «Ramón Pignatelli», para la gestión del Centro Sociolaboral del Distrito número 9.

Adjudicar las Antenas Informativas del CIPAJ en Centros Universitarios.

Comunicar a doña Gloria Rebollo la desestimación de la devolución del importe de matrícula abonada a la Escuela Municipal de Música.
Idem a doña Ana Parra Pascual.

Ratificar convenio Inserso, Ayuntamiento y Cruz Roja.

Aprobar autorización de gastos para la Campaña «Pañales para Bosnia».

Autorizar el gasto del premio del concurso de carteles sobre tema Mujer.

Aprobar la ampliación del contrato de servicios con la asociación contra el paro «La Almozara», para la gestión de un centro sociolaboral.

Incluir el nombre literario «Edmundo D'Amicis», en la relación de denominación de futuros viales de la ciudad.

*Urbanismo*

Imponer sanción a la propiedad del inmueble sito Plaza del Planilo, 6 (barrio de Villamayor), por no haber realizado las obras ordenadas.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Gregorio Flores González, contra acuerdo de Comisión de Gobierno, habida cuenta que las alegaciones del recurrente no desvirtúan los hechos ni los fundamentos de derecho en que se basó la resolución impugnada.

Dar conformidad a la documentación presentada por la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, justificativa de la subvención concedida por acuerdo de Comisión de Gobierno.

Reconocer obligación correspondiente a intereses de demora por retraso en abono de certificación número 3 de las obras en parque de las Delicias I Fase.
Idem certificación número 2.
Idem certificación número 1.

Idem certificación número 1 de las obras de urbanización de la avenida Pablo Gargallo y camino de La Almozara.
Idem certificación número 3 de las obras de Estación Depuradora de La Almozara.

Comunicar la imposibilidad de acceder al abono de intereses de demora por retraso en el pago de la certificación número 2 de las obras de urbanización avenida Pablo Gargallo y camino de La Almozara.

Aprobar trámites licitatorios realizados para la contratación de asistencia técnica para revisión de tramos ejecutados de la tubería del Actur, y adjudicarla a Laboratorios Proyex, S. A.

Sancionar a Construcciones Moneva, S. A., titular de ascensor, en camino de Fillas, 13, por incumplir las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones; y requerirle para que subsane deficiencias.
Idem a Construcciones Vallejo, S. A., titular de calderas, ascensor, tuberías (infraestructura de vivienda), en calle Condes de Aragón, 12.
Idem a don Jesús Gil Moreno, titular de Pub «Totem», sito en calle Pedro María Ric, 21.
Idem a don Jacinto Palos Peris, titular de Restaurante «Doña Inés», sito en paseo Ruiseñores, 5.
Idem a Comunidad de Propietarios, titular de bombas de agua, en avenida de la Jota, 53-55.
Idem a don José Luis Alvarez Iglesias, titular de café-bar «Urola», en calle San Juan de la Cruz, 9.
Idem a Hostelería Sucre, S. L., titular de «La Tasca Perolas», en calle San Lorenzo, 12-16.

Sancionar a Distribuciones de Aragón en Ferretería S. L., titular de la actividad de chimenea panificadora, en calle Reina Fabiola, 13, por incumplir las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente Atmosférico; y requerirle para que subsane deficiencias.

Dejar sin efecto la sanción impuesta a doña María Teresa Romero, propietaria del establecimiento «Nolenca», por haber procedido a la retirada de los rótulos requeridos.

Se levanta la sesión a las 10,00 horas.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1993.— El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 5.513**

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1993.*

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9,00 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales: don Luis García-Nieto Alonso, don Acacio Gómez Giménez, don Antonio Piazuelo Plou, don Antonio Martínez Garay, doña Carmen Solano Carreras, don Tomás Sierra Meseguer, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Asisten con voz y sin voto los concejales don Emilio Alfaro Gracia y don Pedro Luis García Villamayor, el concejal no adscrito don José Luis de Torres Aured y el concejal del grupo Popular don Fernando Villar Igual. Presente el señor interventor de Fondos Municipales don José Manuel Oliván García y el secretario general accidental don Luis Cuesta Villalonga.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formulasen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

*Hacienda y Economía*

Aprobar precio de contrato concertado con Albada, para la presentación del servicio de control, coordinación y animación del pabellón deportivo del Colegio Público La Jota.

Reconocer una obligación económica a Albada, por servicio de limpieza del museo de la plaza La Seo.

Idem a Elevadores Normalizados por servicio de mantenimiento de ascensores, instalado en Colegio Público Puerta Sancho.

Idem a Magaiz, por servicio de mantenimiento de ascensor instalado en Casa Amparo.

Dar de baja el alquiler de dos buscapersonas utilizados por la Policía Local.

Adjudicar el equipamiento del Centro de Tercera Edad en barrio Almozara.
Idem en barrio La Jota.
Idem del Centro Deportivo Municipal barrio Oliver.

Adjudicar los trabajos de reparaciones y acondicionamiento en las instalaciones de climatización de los edificios de Gerencia y El Cubo.

*Urbanismo*

Desestimar Recurso de Reposición interpuesto por don Antonio Vázquez Pérez, contra acuerdo de Comisión de Gobierno, por el que se le sanciona con 25.000 pesetas, habida cuenta que las alegaciones del recurrente no desvirtúan los hechos ni los fundamentos de derechos, en que se basó la resolución impugnada.

Sancionar a Algapán, S. L., titular de la actividad de «máquina amasadora (panadería)», sita en avenida San José, 57, y requerir al titular para que en el plazo de un mes subsane deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones.

Idem a Hermanos Modrego, S. C., titular de la actividad de Bar «Oroquieta», sita en calle Capitán Pina, 4.

Idem a Comunidad de Propietarios de Garajes, titular de la actividad de «persiana de garaje», sita en calle Miguel Servet, 128.

Imponer sanción a don Justino Cajal Piedrafita, por incumplir requerimiento efectuado por Alcaldía-Presidencia, a fin de que subsanase deficiencias observadas en obras de apertura de zanja en carretera Costero (barrio Villarrapa), y requerirle para que las subsane en el plazo de diez días.

Idem a Inmobiliaria Martín Aznar, por deficiencias observadas en obras de apertura de zanja para acometida de vertido en calle Jesús, angular a calle Funes.

Reconocer obligación a favor de Construcciones Jutoca, S. A., correspondiente a intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación número 1 de las obras de «prolongación abastecimiento de agua en Camino del Pilón».

M.C.D. 2022

Informar a la empresa Sede Sucursal en España, de la imposibilidad de acceder a su petición de indemnización por obras de «tubería alternativa en el barrio de Casetas».

Aprobar y adjudicar trabajos a realizar en Gerencia Municipal de Urbanismo.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar renovación de aceras en avenida Isabel la Católica, angular a calle Luis Bermejo, a solicitud de la CAI.

Idem para garantizar obras de urbanización en calle Heraldo de Aragón, a solicitud de don Mariano Millán Ariza.

Idem para garantizar obras de urbanización en calle Royo Villanova, 17, a solicitud de don Miguel Angel Vivas González.

*Servicios Públicos y Régimen Interior*

Aprobar relación y proceder a su abono, de expedientes correspondientes al mes de septiembre de 1993, relativos a ayudas económicas por diversos conceptos a funcionarios, clases pasivas y sus beneficiarios.

Abonar al personal que se indica en expediente las cantidades correspondientes a ayudas económicas por prótesis correspondientes al mes de septiembre de 1993.

Aceptar renuncia formulada por don José Roy Cardiel, de adjudicaciones provisionales para ocupar puestos 5 y 6 del Mercado San Vicente de Paúl.

Adjudicar provisionalmente a doña Isabel Araiz Horta, puestos 5 y 6 de la planta calle del Mercado San Vicente de Paúl.

Ejercitar acciones judiciales ante los Tribunales ordinarios en reclamación del importe a que ascienden daños ocasionados en tres bordillos del jardín central del paseo de la Mina.

Incorporar a la contrata del Servicio de Recogida de Basuras, la retirada de las procedentes de:

—Don José María Trasobares Huerto, en Cogullada, 37.

—Don Inocencio Montanel Nogueras, en Torrecilla de Valmadrid.

—Dyatin, S. L., en Polígono Malpica.

Imponer sanción de 1.000 pesetas de multa, por uso de transporte público urbano sin título válido.

Imponer sanción de 25.000 pesetas, a Consmarbel, por tener en funcionamiento una torre-grúa en Autovía de Logroño.

Desestimar recurso de repetición interpuesto contra la M. I. Comisión de Gobierno a Construcciones y Edificaciones ZHT, por sanción por tener grúa torre en funcionamiento.

Idem a don Luis Antonio Grima Lausín, por sanción por no tomar precauciones en realización de obra.

*Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública*

Colaborar con el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, en la realización de conciertos para Navidad.

Comunicar a la fundación Carmen Fernández Céspedes, Centro Especial C. E. D. E. S., que se ha tomado nota de su escrito por el que solicita que el Excmo. Ayuntamiento se dirija a la fundación, cuando se tengan que realizar trabajos de «mailing».

Comunicar a don Fernando Yaguas Sáez, que no procede la devolución del importe de las tasas de matrícula en la Escuela Municipal de Folklore.

Comunicar a doña María Pilar Gabasa Sánchez, que no procede la devolución del importe abonado en concepto de matrícula de los Talleres de Promoción de la Mujer.

Liberar del pago por la prestación del Servicio de «ayuda a domicilio», a don Lorenzo Yus Teruel.

Conceder una subvención de 1.000.000 de pesetas a ATADES.

*Hacienda y Economía (anexo)*

Reconocer obligación a favor de Fomento de Construcciones y Contratas correspondiente a certificación revisión por mantenimiento y explotación del alcantarillado.

Idem a favor de Dragados y Construcciones, S. A., correspondiente a certificación por instalación de aire acondicionado en centro cultural Río Ebro.

*Hacienda y Economía (segundo anexo)*

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

Rectificar acuerdo de dieciséis de noviembre último, en el sentido de quedar enterada del acta de recepción definitiva de las obras de pista polivalente en avenida Alcalde Caballero y devolver fianza definitiva a Urconza.

Modificar el punto tercero del acuerdo de dieciséis de noviembre último, relativo a alquiler e instalación de pabellón desmontable en barrio Delicias, en el sentido de que la partida presupuestaria sea la que se indica en el dictamen.

Reconocer obligación a Dai, S. C., por suministro de licencias microstation con destino a la Oficina Municipal del Plan.

Idem a Marco, S. A., y El Corte Inglés, por suministros para la nueva sede del Archivo Municipal.

Quedar enterada del acta de replanteo de las obras de construcción de pistas de petanca en calle Numancia, adjudicadas a Dragados y Construcciones.

Quedar enterada del acta de recepción provisional de las obras de construcción de pistas de petanca en centro cultural Salvador Allende, adjudicadas a Dragados y Construcciones.

Quedar enterada del acta de recepción definitiva de las obras de rehabilitación del palacio Montemuzo para Archivo Municipal, adjudicadas a Construcciones y MZOV.

Quedar enterada del acta de recepción definitiva del suministro e instalación de señales y carteles en el término municipal de Zaragoza y devolver fianza definitiva a Vitrex, S. A.

Fuera del orden del día se acuerda:

Abonar a la Fundación Federico Ozanam, previos los trámites administrativos y los informes económicos que sean precisos, la cantidad que en el expediente se determinará, aproximadamente 8.000.000 de pesetas, que por distintos conceptos le adeuda este Ayuntamiento.

Dar las órdenes oportunas para que en el próximo presupuesto se incluya cantidad suficiente para abonar la que corresponde al Ayuntamiento por la edición del coleccionable «Zaragoza barrio a barrio».

Se levanta la sesión a las 11,15 horas.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1993.— El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 5.513**

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1993.*

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión extraordinaria urgente en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 12,00 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales: don Luis García-Nieto Alonso, don Acacio Gómez Giménez, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, doña Carmen Solano Carreras, don José Atarés Martínez, y don Francisco Meroño Ros. Asisten con voz y sin voto el concejal del grupo socialista, don Emilio Alfaro Gracia, el concejal no adscrito don José Luis de Torres Aured y el concejal del grupo municipal Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida don Guy Nardo Torguet Escribano. Presente el señor Interventor de Fondos Municipales don José Manuel Oliván García y el Secretario General accidental don Luis Cuesta Villalonga.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

*Hacienda y Economía*

Precio público del agua.

*Hacienda y Economía (anexo)*

Aprobar la modificación y nueva redacción en su caso, de los siguientes textos reguladores de los precios públicos que se enumeran a continuación:

—Vigilancia Especial Policía Local.
—Escuela de Jardinería.
—Centros Deportivos.
—Centro de Promoción de la Salud.
—Instituto Municipal de la Salud Pública.
—Transporte de agua.
—Laboratorio de Ingeniería Industrial.
—Acción Social.
—Matrícula y rescate de perros.
—Servicio de Ayuda a Domicilio.
—Cartografía.
—Centro de Préstamo.
—Instalación de Escenarios.
—Casa Amparo.
—Universidad Popular.
—Turismo.
—Escuela de Jota.
—Escuela de Teatro.
—Escuela de Música.
—Filmoteca.
—Teatro Principal.
—Teatro del Mercado.
—Ballet.
—Normas comunes precio público, 25.
—Escombros, vallas y pies derechos.

M.C.D. 2022

—Zanjas.
—Badenes.
—Veladores.
—Quioscos.
—Vuelo.
—Subsuelo.
—Vehículos especiales.

*Hacienda y Economía (segundo anexo)*

Aprobar la modificación y nueva redacción en su caso, del texto regulador del precio público de la Escuela de Danza Clásica.

Se levantó la sesión a las 12,30 horas.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1993.— El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 6.260**

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1993.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 17,05 horas del día de hoy, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Comín García, don José Atarés Martínez, doña Carmen Solano Carreras, don Ricardo Berdié Paba, don Francisco Meroño Ros, don Acacio Gómez Jiménez, don Fernando Villar Igual, doña Inés María Polo Criado, don Antonio Martínez Garay, don Ramón Alfonso Galianas, doña Carmen López González, don Santiago Aldea Gimeno, don Tomás José Sierra Meseguer, doña Ana María Sanromán López, don Antonio Quero Martín, don Antonio Suárez Oriz, don Pedro Luis García Villamayor, don Miguel Angel Loriente Ariza, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Antonio Piazuelo Plou, don Benito Rodrigo González, don Guy Nardo Torguet Escribano, don Emilio Alfaro Gracia, don Armando Pérez Borroy, don José Luis de Torres Aured, don Antonio Aísa Royo y don Miguel Soriano Asín. Interventor de fondos Municipales don José Manuel Oliván García y Secretario General accidental don Luis Cuesta Villalonga.

En capítulo de protocolo se acuerda: Hacer constar en acta la felicitación de la corporación por el desarrollo y excelente organización de las fiestas del Pilar, a la anterior delegada del área de Cultura y Educación, doña Carmen Solano Carreras, equipo del servicio de Fiestas Populares y a todo el personal que colaboró en los actos programados, con especial mención a la Policía Local, Cuerpo de Bomberos, servicio municipal de Deportes, y brigadas municipales. Así mismo felicitar al pueblo de Zaragoza por su magnífico comportamiento ciudadano. Felicitar a la asociación de vecinos del barrio Las Fuentes por la celebración del vigésimo aniversario de su creación. Expresar la gratitud de la ciudad por los servicios prestados y los mejores deseos en su nueva situación al personal municipal que pasa a la situación de jubilación: don Fortunato Granda Mate, don Nicolás Ortiz Ruiz, don Gonzalo Benito Ferruz y don Daniel Rodrigo Gimeno. Expresar el testimonio de pésame de la corporación a los familiares del funcionario jubilado fallecido don Manuel Ordovás Calvo.

Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento Pleno el treinta de septiembre último.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

*Oficial*

Decretos y propuestas de la M. I. Alcaldía-Presidencia:

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

—Quedar enterado de resolución de Alcaldía sobre nombramiento de miembros de la Comisión de Gobierno.

—Idem sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde.

—Idem sobre delegación de competencias en concejales para la dirección y gestión de áreas y servicios.

—Ratificar decreto de Alcaldía en el sentido de cambiar la denominación de la comisión informativa de Servicios Públicos y Régimen Interior, que pasa a denominarse de Participación Ciudadana y Servicios Públicos.

—Quedar enterado del contenido de un escrito del portavoz del grupo municipal Socialista sobre adscripción de concejales a las comisiones informativas.

—Quedar enterado de decreto de Alcaldía sobre nombramiento de presidentes y vicepresidentes de comisiones informativas.

—Idem sobre nombramiento de presidentes de las juntas municipales de La Almozara, Oliver-Valdefierro y Torrero.

—Ratificar decreto de Alcaldía sobre nombramiento de vocales del Consejo de Gerencia de Urbanismo en representación del grupo Socialista.

Aprobar relaciones de extractos de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento Pleno durante el tercer trimestre del año en curso.

*Hacienda y Economía*

Aprobar actualización de precios, así como inclusión de nuevas dependencias y polideportivos en el contrato concertado con Ramel, sociedad anónima, para la limpieza de los colegios públicos y pabellones polideportivos.

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación del suministro de gasoil, con destino a diversas dependencias municipales.

Prorrogar la homologación de mobiliario.

Prorrogar la homologación de fotocopiadoras y máquinas de escribir.

Desestimar solicitud de Hogares Nuevos, S. A., de nulidad de liquidaciones realizadas en concepto de tasa por tramitación y redacción de instrumentos de gestión y ordenación urbanística, e igualmente, desestimar la impugnación de la ordenanza vigente en los ejercicios mil novecientos ochenta y ocho, ochenta y nueve y noventa.

Declarar la inadmisibilidad y desestimar las alegaciones presentadas por doña María José García García y don Juan M. Díez de Pinos, contra acuerdo de aprobación de modificación de ordenanzas números 2 (bienes inmuebles) y 9 (incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana), para el ejercicio 1992.

Aprobar provisionalmente modificación de la ordenanza fiscal general, número 1, para 1994.

Idem ordenanza fiscal núm. 2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Se somete a votación enmienda presentada por el concejal no adscrito señor De Torres, en el sentido de que el tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana quede fijado en el 0,70 %.

Idem ordenanza fiscal número 3, callejero para la aplicación del impuesto sobre actividades económicas.

Idem ordenanza fiscal número 6, reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Idem ordenanza fiscal número 9, reguladora del impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Idem ordenanza fiscal número 10, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Idem ordenanza fiscal número 11, reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

Idem ordenanza fiscal número 12, reguladora de la tasa por prestación de servicios: servicio público urbano de transportes de automóviles ligeros.

Idem ordenanza fiscal número 15, reguladora de la tasa por prestación de servicios: instalaciones industriales.

Idem ordenanza fiscal número 17, reguladora de la tasa por prestación de servicios: recogida de basuras.

Idem ordenanza fiscal núm 19, reguladora de derechos y tasas por prestación de servicios en los cementerios municipales de Torrero y Villamayor.

Idem ordenanza fiscal número 21, reguladora de la tasa por prestación de servicios: retirada y depósito de vehículos abandonados o estacionados defectuosa o abusivamente en la vía pública.

Idem ordenanza fiscal número 23, reguladora de la tasa por prestación de servicios: retirada o desplazamiento de elementos del alumbrado público o señalización viaria.

Concertar operaciones de tesorería con el Banco Urquijo, por importe de doscientos cincuenta millones de pesetas, así como con la Banca Catalana, por importe de quinientos millones de pesetas y con el Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, por importe de ciento cincuenta millones de pesetas.

**Participiación ciudadana y servicios públicos**

Reconocer tiempo de servicios prestados en base a la Ley 70/78 a:

—Doña María Luisa Inglés Clos.

—Doña María Teresa Gimeno Martínez.

—Don Félix Martínez Robres.

Quedar enterado de sentencia favorable a los intereses municipales, dictada por el Juzgado de lo Social número cinco de esta capital, en autos seguidos a instancia de don Antonio García Cañete y otros en reclamación de categoría profesional.

Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en recurso interpuesto por don Fernando Javier Lombarte del Valle, contra resolución de la Alcaldía Presidencia de cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.

Acceder a las siguientes transferencias de licencias de auto-taxi:

—Licencia número 484 se traspasa a favor de don Clemente Azuara Fleta.

M.C.D. 2022

—Licencia número 1.369, se traspasa a favor de don Ricardo Angel Ochoa Sáenz.

—Licencia número 742, se traspasa a favor de don Juan Carlos Martínez Galve.

—Licencia número 186, se traspasa a favor de don Santos Moliner Alquézar.

—Licencia número 1.088, se traspasa a favor de don Ramón Ruiz Pedrazas.

—Licencia número 836, se traspasa a favor de don Miguel A. Ruiz Sánchez.

—Licencia número 627, se traspasa a favor de don Francisco Javier Fernández Gallego.

—Licencia número 752, se traspasa a favor de don Miguel Juan Blasco García.

—Licencia número 595, se traspasa a favor de doña Juana Pérez Cebolla.

Autorizar la transferencia de la concesión del puesto número 58 del mercado Lanuza, destinado a venta de carnes, del que es titular don Santiago Legarre Martín, en favor de don Jesús Pueyo Lapuente.

Autorizar la transferencia de concesión del puesto número ciento ochenta y siete del mercado Lanuza, destinado a venta de frutas y verduras, del que es titular don Gabriel Mayor Sevillano, a favor de don Roberto Gómez Gracia.

Aprobar plan de organización y actuación sanitaria extrahospitalaria ante la emergencia municipal, elaborado por Protección Civil municipal en cumplimiento del Real Decreto 407/1992 de 24 de abril.

Aprobar la adhesión de este Ayuntamiento, como miembro efectivo de la «Red española de ciudades del automóvil».

Aprobar inicialmente el proyecto de nueva ordenanza de protección contra incendios de Zaragoza.

*Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública*

Aprobar definitivamente el proyecto de remuneración de avenida Navarra-Siracusa.

Denominar «Luciano Fuertes Vidosa», a una calle de nueva apertura del barrio de Garrapinillos.

Aprobar definitivamente el reglamento de la Escuela Municipal de Danza.

Aprobar definitivamente las modificaciones de la ordenanza municipal para identificación y rotulación de vías y fincas urbanas.

Ratificar decreto de la Alcaldía sobre delegación de firma para un concierto entre la oficina para la prestación social de los objetores de conciencia y el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Ratificar decreto de la Alcaldía sobre designación de representante municipal en los consejos escolares de las escuelas municipales de Danza, Música, Teatro y Folklore.

Modificar el reglamento del Albergue Municipal.

*Urbanismo*

Aprobar la operación jurídica complementaria al proyecto de compensación del sector 89, urbanización Montecanal, instada por la Junta de compensación del sector.

Aprobar inicialmente el estudio de detalle en calle La Torre, 17-19-21, instado por Probosa.

Aprobar inicialmente el estudio de detalle para ordenación de equipamiento asistencial en calle Misiones (barrio de Casablanca), instado por don José Manuel Sánchez Abad.

Quedar enterado de acuerdo de la DGA, de 28 de julio pasado, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por don Salvador Muñoz Casas y otra, contra el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación de plan general para el ámbito del área de intervención U-57-11 (barrio de Valdefierro).

Quedar enterado del acuerdo de la Diputación General de Aragón, de fecha 18 de agosto de 1993, por el que se aprueba definitivamente la modificación de plan general para el ámbito de las áreas 50-53 (Arrabal), según proyecto redactado de oficio.

Resolver sobre devolución de aval constituido por doña Mercedes Sánchez Gómez, en representación de SEUR Zaragoza, S. A.

Aprobar definitivamente, con resolución de alegaciones, estudio de detalle en parcela UV tres-ES, polígono Universidad, instado por Universidad de Zaragoza.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en área U-uno-tres, instado por don Teófilo Martín Saenz.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en solar de calle Predicadores.

Aprobar definitivamente el plan especial de reforma interior de la subárea A del área de intervención U-56-4, instado por Distribución Física, S. A.

Desestimar recurso de reposición solicitando denegación de aprobación definitiva sobre plan especial de sistemas generales del Centro del Auto-taxi, instado por don José A. Garcés Nogués.

Desestimar recurso de reposición solicitando denegación de aprobación definitiva sobre plan especial de sistemas generales del Centro del Auto-taxi, instado por don Pedro Díez Gil, sector 89-Montecanal.

Quedar enterado de la aprobación definitiva por la DGA, de la modificación del plan especial de reforma interior, parcela seis, manzana veintiocho.uno (seminario diocesano), instado por Dumesa.

Corregir error en el proyecto de compensación de área 22 del Actur, instado por la junta de compensación del área 21-22 de Actur.

Quedar enterado de la presentación del texto refundido para estudio de detalle en polígono Rey Fernando, área 13, manzana 17, S-CD, cumpliendo las prescripciones del acuerdo de aprobación definitiva, instado por Construcciones Tabuenca.

Quedar enterado del cumplimiento del punto primero del acuerdo de aprobación definitiva, en el que se aporta texto refundido del estudio de detalle en manzana número 3, área 10, del polígono 43 del Actur-Zalfonada, instado por don José Manuel Guiu Mainer.

Aprobar definitivamente la modificación de plan especial de reforma interior en el área de intervención U-sesenta y cinco-dos (barrio de Garrapinillos), instado por don Luis Blas Bernad.

Aprobar provisionalmente, con resolución de las alegaciones presentadas, el programa de actuación urbanística en el sector 89/1 (Montes del Canal), instado por la Gerencia de Urbanismo. Interviene un representante de la Asociación de Vecinos Montes del Canal. Previo debate, se somete a votación el dictamen.

Aprobar provisionalmente, con resolución de las alegaciones presentadas, el plan parcial en el sector 89/1 (Montes del Canal), instado por la Gerencia de Urbanismo.

Aprobar inicialmente la modificación puntual de plan general para terrenos sitos en calle doctor Aznar Molina, consistente en recalificar el suelo de equipamiento y servicios a Zona A-uno, grado 2, instado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza.

Aprobar provisionalmente el plan especial de sistema general de comunicaciones en avenida Navarra, con resolución de las alegaciones presentadas, instado por Sicione, S. A.

Aprobar provisionalmente con resolución de alegaciones presentadas, el plan especial de reforma interior en avenida Navarra (antigua fábrica Tudor), instado por Sicione, S. A.

Aprobar el avance de ordenación de los sectores 11/1 y 16/1 (entorno Príncipe Felipe) a fin de posibilitar, tras su aprobación, la redacción del programa de actuación urbanística y plan parcial en él contemplados, junto con la modificación puntual de plan general previsto, redactado por la Gerencia de Urbanismo.

Aprobar provisionalmente, resolviendo alegaciones, la modificación puntual de plan general en área 83/1 (barrio de San Gregorio), instado por don Joaquín Balet Herrero.

Quedar enterado de la aprobación definitiva por la Diputación General de Aragón, de la modificación de plan general en Acampo Pérez Baerla, instado por la Diputación General de Aragón.

Quedar enterado de la resolución de la Alcaldía Presidencia de 8 de septiembre pasado, por la que se adjudica a la empresa Construcciones Rubio Morte, sociedad anónima, la realización de obras urgentes en el inmueble sito en calle Temple, uno.

Aprobar el documento de liquidación de las obras de la depuradora de La Cartuja y colectores asociados, presentado por Utedeza, y otros extremos.

Resolver sobre solicitud formulada por EPSA sobre uso de una planta del estacionamiento sito en plaza de San Francisco, de forma provisional, como estacionamiento de rotación.

Aprobar acta de recepción definitiva de la instalación de alumbrado público en polígono 52-B-3, del plan general de ordenación urbana, a solicitud de don Luis Adrián Sanz López, en representación de la Junta de Compensación del Polígono.

Recibir definitivamente las obras de urbanización de calle de nueva apertura angular a carretera de Zaragoza-Pastriz, junto al número 109 del barrio de Movera, a solicitud de don José Miguel Rebollo Larrosa, en representación de comunidad de propietarios Actur Gesmar Movera Paradise.

Recibir provisionalmente las obras contempladas en el proyecto de dotación de servicios urbanísticos en calle lateral del camino de la Puebla del barrio de Villamayor, a solicitud de don Jesús Javier Perales Pérez, en representación de comunidad de bienes del camino de la Puebla.

Recibir provisionalmente las obras contempladas en el proyecto de urbanización en área de intervención U-cincuenta y tres-uno, del plan general de ordenación urbana (camino de Cogullada-avenida Alcalde Caballero), a solicitud de don Félix Berges Saldaña, en representación de Inmobiliaria 20932, S. A.

Recibir provisionalmente las obras de urbanización del área de intervención U-3-2 del plan general de ordenación urbana, (calles Juan Pablo Bonet, Arzobispo Domenech, Porvenir y Río Huerva), a solicitud de doña

M.C.D. 2022

María Angel Pallás Solsona, que actúa en representación de Edificaciones Aragonesas, S. A. (Edarsa).

Aprobar inicialmente proyecto de urbanización del área de intervención U-sesenta y nueve-cinco-A del plan general de ordenación urbana (San Juan de Mozarrifar), a solicitud de don Carlos García Ruiz.

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del área de intervención U-sesenta y cinco-tres del plan general de ordenación urbana (barrio de Garrapinillos), a solicitud de don Juan Sola Moral, y por transferencia de licencia a Solatres, sociedad limitada.

Aprobar definitivamente la cesión gratuita al Ministerio de Educación y Ciencia, de parcela sita en polígono Universidad.

Aceptar de Promociones Baturras, S. A., la cesión gratuita de terreno destinado a viales, sito en calle Sangenis.

Aceptar de la sociedad cooperativa de viviendas Epsylon, la cesión gratuita de terreno, sito en calle Ramón Pignatelli, destinada a aceras.

Adquirir por expropiación en avenencia, de doña Petra Larrosa Sanz, finca sita en calle Hilarión Eslava, 45, afectada por el proyecto de urbanización de calle Vicente Berdusán.

*Urbanismo (anexo)*

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

Aprobar inicialmente modificación de estudio de detalle en urbanización Montecanal, área de ordenación diferenciada residencial 19, parcelas 178 a 181, instado por doña Josefina y doña Enriqueta Castells Bondía.

Quedar enterado de la notificación practicada por el Ayuntamiento de La Muela e informes municipales técnicos y presentar alegación a la aprobación inicial de la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de La Muela para la creación de suelo apto para urbanización destinado a uso industrial, sito en Dehesa Boyal, junto a la autovía de Aragón km 303.

Aprobar inicialmente proyecto de urbanización de plaza interior entre calle Predicadores y paseo Echegaray y Caballero, a petición de don Javier Lacámara Ruberte, en representación de la ONCE.

*Hacienda y Economía (segundo anexo)*

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

Adjudicar a Umbela la conservación de las zonas verdes en la margen izquierda, condicionado a la aprobación del presupuesto del próximo ejercicio.

Adjudicar a Cespa la conservación de las zonas verdes en la margen derecha y barrios, condicionado a la aprobación del presupuesto del próximo ejercicio. Se somete a votación una enmienda del concejal delegado proponiendo como oferta más ventajosa para los intereses municipales la oferta presentada por Cespa, S. A. como variante número cinco, quedando aprobada.

Zaragoza, 27 de octubre de 1993.— El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 6.260**

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1993.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10,25 horas del día de hoy, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Comín García, doña Carmen Solano Carreras, don Ricardo Berdié Paba, don Francisco Meroño Ros, don Acacio Gómez Jiménez, don Fernando Villar Igual, doña Inés María Polo Criado, don Antonio Martínez Garay, don Ramón Alfonso Galianas, doña Carmen López González, don Santiago Aldea Gimeno, don Tomás José Sierra Meseguer, doña Ana María Sanromán López, don Antonio Quero Martín, don Antonio Suárez Oriz, don Pedro Luis García Villamayor, don Miguel Angel Loriente Ariza, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Antonio Piazuelo Plou, don Benito Rodrigo González, don Guy Nardo Torguet Escribano, don José María Moreno Bustos, don Emilio Alfaro Gracia, don Armando Pérez Borroy, don José Luis de Torres Aured, don Antonio Aísa Royo y don Miguel Soriano Asín. Interventor General don José Manuel Oliván García y Secretario General accidental don Luis Cuesta Villalonga.

En capítulo de protocolo se acuerda: Hacer constar en acta y hacer llegar a sus familiares el pésame corporativo por el fallecimiento del gran investigador y premio Nobel de medicina don Severo Ochoa de Albornoz. Expresar la felicitación y los mejores deseos en su nueva situación al teniente general don Ricardo Marzo Mediano, que recientemente pasó a la reserva activa dejando la Capitanía General de la IV Región Militar Pirenaica Oriental. Expresar el agradecimiento de la ciudad por los servicios prestados y los mejores deseos en la nueva situación a los siguientes jubilados municipales: don Luis Martínez Alfaro, don Angel Serrano Colás, don Antonio Araus Artigas, don Pedro Hernando Boira, doña Carmen Pardo Romero y don Santiago Rodríguez Pérez.

Se aprueban las actas de las sesiones ordinarias celebradas por este pleno Consistorial los días treinta de septiembre y veintisiete de octubre últimos.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

*Oficial*

Decretos y propuestas de la M. I. Alcaldía-Presidencia:

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

—Quedar enterado de resolución de Alcaldía por la que se interpone recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio de Hacienda resolviendo recurso ordinario contra la liquidación definitiva de la participación de los municipios en los tributos del Estado de 1990.

—Propuesta de Alcaldía sobre nombramiento de representantes en diversos órganos.

—Propuesta de Alcaldía sobre sustitución de vocales en órganos de los patronatos municipales.

—Propuestas de Alcaldía sobre creación del Area de Seguridad y Participación Ciudadana.

—Propuesta al pleno del Ayuntamiento en funciones de Junta General de la Sociedad Municipal para la Cultura y Fiestas Populares de Zaragoza, S. A., sobre designación de miembros del consejo de administración.

—Propuesta al pleno del Ayuntamiento en funciones de Junta General de la Sociedad Instalaciones Deportivas Municipales, S. A., sobre designación de miembros del consejo de administración.

—Propuesta al pleno del Ayuntamiento en funciones de Junta General de la Sociedad Audiorama Zaragoza, S. A., sobre modificación de estatutos y designación de miembros del consejo de administración.

—Propuesta al pleno del Ayuntamiento en funciones de Junta General de la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L., sobre modificación de los estatutos y designación de miembros del consejo de administración.

*Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública*

Aprobar definitivamente las modificaciones del reglamento del Consejo Local de Bienestar Social.

Prorrogar concierto suscrito con el Centro Ocupacional para la Integración Laboral para 1993.

Aceptar de doña Vera Harmsem, donación de obra plástica titulada «Detalle, uno y dos».

Aceptar de doña María Isabel Lorén Ros, donación de obra plástica sin título.

Suscribir convenio con el Inserso, para el período de noviembre a diciembre de mil novecientos noventa y tres para el programa de ayuda a domicilio.

suscribir convenio con la Cruz Roja Española de Zaragoza, para el desarrollo de programas en materia de acción social y salud pública.

Aprobar el gasto que supone el proyecto de catorce antenas informativas en centros universitarios, previsto en el punto primero del convenio sectorial en materia de juventud, firmado con la Universidad de Zaragoza.

Denominar Camino de los Olivos al viario que tiene entrada por la avenida Montañana y salida al campo.

Denominar definitivamente Jardines de la Concordia al espacio público situado entre la avenida San Juan de la Peña y las calles General Yagüe y Somport, desestimando las alegaciones presentadas.

Denominar Camino de las Palomas al tramo viario del barrio de Montañana comprendido entre el Camino del Cementerio y la Avenida de Montañana, de tal modo que el trazado completo tendrá entrada por la calle Mayor y salida por la Avenida de Montañana de dicho barrio.

Denominar Glorieta de los Zagríes a la formada por la confluencia de las avenidas Goya, Valencia y Clavé, paseo Teruel y calle Santander.

Denominar definitivamente Hermano Adolfo a la vía pública situada entre las calles Miguel Servet y Monasterio de Poblet.

Denominar definitivamente Diez de Agosto al espacio peatonal que tiene entrada por la calle Mártires de Simancas y salida por la calle Melilla y que hasta ahora se denomina Callejón Nador.

*Seguridad y Participación ciudadana*

Aprobar convenio con la Diputación Provincial de Zaragoza para actuaciones prioritarias en barrios rurales.

*Servicios Públicos y Régimen Interior*

Transferir licencias de auto-taxi.

M.C.D. 2022

—Número 706, a favor de don Oscar Ambroj Calvo.

—Número 602, a favor de don Servilo Manuel Olmos Galindo.

Autorizar transferencia de concesiones de puestos en el Mercado Lanuza:

—Número 23, de frutas y verduras, a favor de doña Ester Andrés Macarrón.

—Número 34, de pescados, a favor de don Antonio Bailo Pujos.

Reconocer a don Pedro Márquez Parra tiempo de servicios prestados a la administración.

Desestimar solicitud de compatibilidad formulada por don Luis Miguel Lorente Castillo.

Desestimar petición formulada por doña Elena Salazar Esteban relativa a reconocimiento de tiempo de servicios prestados en la agencia ejecutiva.

Aprobar modificación de las plantillas del personal municipal funcionario y laboral.

Aprobar reorganización de los servicios municipales que se indican en el dictamen.

Aprobar modificación del organigrama del Area de Arquitectura. Retirado del orden del día.

*Hacienda y Economía*

Quedar enterado de informe acerca de la repercusión de las sucesivas devaluaciones de la peseta en los préstamos en divisas suscritos por la corporación.

Quedar enterado de resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera relativa a modificación del contrato de préstamo multidivisa suscrito con el Banco Central.

Aprobar inicialmente expediente de modificación de créditos número 9.360 en el presupuesto municipal vigente, créditos que se suplementan y crédito extraordinario y reconocer obligación de ejercicios anteriores.

Reconocer obligaciones procedentes de ejercicios anteriores con cargo a la partida presupuestaria 93 HYE 61111.62800, por importe de 1.107.988 pesetas.

Idem con cargo a la partida 93 HYE 61111.22699, por importe de 1.603.523 pesetas.

Quedar enterado de decreto de Alcaldía aprobando modificación de créditos número 9343d13 en el presupuesto municipal vigente.

Idem número 9353d15, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función.

Idem número 9356d17, por transferencia de créditos.

Estimar la solicitud formulada por la Cámara de Comercio sobre colocación de contador en los pozos para la determinación de la medición del agua consumida y vertida y facturar retroactivamente consumos temporales de 1994 para los ejercicios de 1991, 92 y 93.

Concertar operación de tesorería con Sindibank por un importe de cien millones de pesetas y con las condiciones que figuran en el expediente.

Rectificar acuerdo plenario de veintisiete de octubre último relativo a operación de tesorería con el Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, según las nuevas condiciones que obran en el expediente.

Aprobar revisión de precios en el contrato concertado con Unicornio para la prestación del servicio de desarrollo y ejecución del proyecto educativo del centro de tiempo libre Telaraña.

Idem en el contrato concertado con Cespa para la conservación de zonas verdes.

Aprobar modificación y actualización para el año mil novecientos noventa y tres, en el contrato concertado con Limasa para la limpieza de los edificios municipales destinados a usos administrativos.

Prorrogar contrato concertado con IASA para la prestación del servicio de suministro lectura, conservación, reparación, montaje y desmontaje de los contadores de agua.

Idem contrato concertado con Ramel, S. A., para la prestación del servicio de limpieza de los colegios públicos y pabellones polideportivos adscritos a los mismos.

Desestimar recurso de reposición formulado por la Sociedad de Cazadores San Roque del Burgo de Ebro, en relación con la cesión del aprovechamiento cinegético de los montes patrimoniales Litigio y Acampo de Hospital.

Quedar enterado de sentencia del Juzgado de Instrucción número 6, en juicio seguido por doña Mercedes Cea Lomba y otros y el Ayuntamiento, sobre lesiones por imprudencia, en cuyo fallo se absuelve al denunciado.

Quedar enterado de sentencia de la Audiencia Provincial, favorable a los intereses municipales, recaída en autos de juicio verbal seguido por accidente de tráfico contra este Ayuntamiento y otros.

Quedar enterado de sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 2-D, desfavorable a los intereses municipales, recaído en recurso interpuesto por doña Carmen Benavente contra este Ayuntamiento.

Declarar válido el concurso celebrado para contratar el mantenimiento y conservación de las instalaciones semafóricas y de control de tráfico en Zaragoza y adjudicar el mismo a Cerma y Arriaxa.

Adjudicar las obras de construcción de centro de convivencia en San José.

Adjudicar las obras de construcción de centro cívico en barrio de Casetas, 1ª fase.

Adjudicar las obras de adecuación de pabellón polideportivo y construcción de pistas de tenis en barrio Casetas.

Adjudicar el desarrollo y ejecución de actividades infantiles de tiempo libre en barrios rurales.

Aprobar pliegos de condiciones para la determinación de tipo de vehículos.

Idem para la determinación de tipo de neumáticos, repuestos y lubricantes.

Modificar partidas presupuestarias en la adjudicación del acondicionamiento interior del Palacio de Montemuzo, realizada a Cubiertas y MZOV, S. A.

Aprobar proyecto de construcción de nichos en cuadro 120 del cementerio de Torrero.

Aprobar revisión de precios solicitada por Serfutosa concesionaria de los servicios funerarios que se prestan en el complejo funerario de Torrero.

*Urbanismo*

Desestimar recurso de reposición interpuesto por la Confederación Hidrográfica del Ebro contra la aprobación definitiva de estudio de detalle para ordenación de solar en calle Sirio-Tauro del barrio de Valdefierro.

Aprobar inicialmente modificación de estudio de detalle en calle Sobrarbe 18, instado por Previasa Inmobiliaria, S. A.

Aprobar inicialmente modificación de estudio de detalle en área de ordenación diferenciada residencial 18, parcela 27-28, sector 89, urbanización Montecanal, instado por don Leoncio Grimal García.

Resolver las alegaciones presentadas y aprobar provisionalmente la modificación de plan especial de reforma interior del polígono 3, unidad de gestión 9, calle Madre Rafols.

Aprobar inicialmente las bases y estatutos del área de intervención U-56-9, unidad de ejecución uno, barrio Miralbueno, a petición de doña María Jesús Valdenebro Fernández.

Aprobar inicialmente estudio de detalle de solar sito en calle Palafox, 17-19-21, a petición de Promociones Inmobiliarias Taurus, S. A.

Aprobar provisionalmente modificación de plan general consistente en modificación del trazado viario en ronda del Rabal.

Aprobar provisionalmente modificación de plan general consistente en modificación del trazado viario del polígono 52-B-3, barrio La Jota.

Aprobar provisionalmente modificación de plan general en calle del Río sin número del barrio de San Juan de Mozarrifar, instado por Estudios Inmobiliarios MCI, S. A.

Resolver las alegaciones presentadas y aprobar provisionalmente la tercera modificación del plan parcial del polígono 69-A, Ciudad del Transporte, a petición de la Cooperativa de la Ciudad del Transporte.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Construcciones Rústicas y Urbanas, contra la aprobación definitiva de plan especial en U-56-9, barrio Miralbueno.

Idem por doña Carmen Espada Hernando por el mismo concepto.

Quedar enterado y aprobar la constitución de la junta de compensación del área U-65-2, barrio Garrapinillos.

Aprobar definitivamente proyecto de reparcelación en el área U-57-4, subárea 1, barrio de Valdefierro, a petición de don Tomás Urrea Puchol.

Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del área de intervención U-57-2, subárea 1, instado por don Tomás Urrea Puchol.

Resolver recurso de alzada interpuesto por don Joaquín Castán Alegre contra acuerdo de la asamblea general de la entidad urbanística del Zorongo.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en el área de ordenación diferenciada residencial 4, parcelas 6-13, sector 89/1-2, urbanización Montecanal, a petición de don Ramón Rambla Pastor.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en el área de intervención U-36-1, barrio de San José, instado por Espuelas Empresa Constructora, S. A.

Aprobar provisionalmente el plan especial del área de intervención U-71-13, barrio Santa Isabel, a petición de don Emilio José Rivas Soria.

Resolver las alegaciones presentadas y aprobar provisionalmente plan especial en área de intervención U-86-2A, Insider-Cartuja Baja, a petición de don Víctor Calvín Priego.

Rectificar error material en proyecto de compensación áreas 21 y 22 del Actur, instado por la junta de compensación de las mismas.

Aprobar proyecto de compensación de propietario único en el área 44, avenida Navarra (antiguo Tudor), instado por Sicione, S. A.

Aprobar definitivamente proyecto de reparcelación en el área de intervención U-54-3, avenida Cataluña, a petición de Hogares Nuevos, S. A.

Aprobar la innecesariedad de reparcelación en el ámbito del área de intervención U-56-4, barrio Oliver, instado por don Antonio Barragán Alvarez.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en camino de Enmedio sin número, a petición de don José Felipe Ferruz Blasco.

M.C.D. 2022

Aprobar inicialmente plan especial del sistema general de servicios en Mercazaragoza.

Aprobar provisionalmente plan especial de reforma interior del área de intervención U-40-1, La Bombarda, a petición de don José Luis Pérez López.

Resolver las alegaciones presentadas y aprobar provisionalmente el plan especial para el área de intervención U-7-2, instado por don José Ignacio Fernández de Baya.

Resolver las alegaciones presentadas y aprobar provisionalmente el plan especial del área de intervención U-1-5, Santo Sepulcro.

Resolver la reclamación presentada por la Cámara de Comercio y aprobar provisionalmente la modificación puntual de plan general sobre condiciones de usos de las zonas A-6.

Aprobar definitivamente plan especial del área de intervención U-45-1, jardines de la Aljafería, instado por Construcciones Tabuenca, S. A.

Aprobar definitivamente plan especial de reforma interior en avenida Navarra, antiguo Tudor, a petición de Sicione, S. A.

Aprobar definitivamente el plan especial de sistema general de comunicaciones en avenida Navarra, antigua fábrica Tudor, instado por Sicione, S. A.

Aprobar inicialmente modificación puntual de plan general en avenida César Augusto, teatro Fleta.

Desestimar recurso de reporsición interpuesto por la junta de compensación del sector 60-1 del plan general de ordenación urbana (ribera derecha del Canal Imperial de Aragón, prolongación de la calle General Capaz, depósitos municipales de agua y ferrocarril (Zaragoza-Valencia), contra liquidación de la tasa por prestación del servicio de tramitación del proyecto de urbanización del mencionado sector.

Recibir provisionalmente las obras de urbanización del área de intervención U-54-4 del plan general de ordenación urbana, avenida Cataluña, a petición de Promociones Nueva Villa, S. A.

Aprobar definitivamente proyecto de urbanización del área de intervención U-71-8 del plan general de ordenación urbana, Santa Isabel, a petición de la Cooperativa de Trabajadores Municipales y otros.

Recibir provisionalmente obras de urbanización en manzana comprendida entre calles Fray Luis de León, Sobradiel, Laguna Azorín y Teodora Lamadrid y devolver avales bancarios, a petición de Geconvisa, S. A. y otros.

Aprobar definitivamente proyecto de urbanización del plan especial de reforma interior Tudor en área de referencia 44 del plan general de ordenación urbana, a solicitud de Sicione, S. A.

Resolver las alegaciones presentadas y aprobar definitivamente el proyecto de urbanización correspondiente al plan especial de elementos del sistema general en el ámbito inmediato al área 44 del plan general de ordenación urbana, Tudor, a petición de Sicione, S. A.

Aprobar proyecto y conceder licencia de obras para realizar trabajos de apertura y cierre de zanja para canalización de gas, según anexo I al proyecto general de canalización de gas a realizar durante el año 1993.

Ampliar el plazo de exposición pública de los trabajos de elaboración de la revisión-adaptación del plan general de ordenación urbana de Zaragoza.

Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la expropiación para la ejecución del proyecto de urbanización de calle sin nombre en barrio de Villamayor.

Adquirir por expropiación en avenencia de doña Yolanda Pérez Domenech, el piso primero izquierda de la finca sita en calle Mayoral, 5 afectada por expropiación para la ejecución del plan especial de apertura de la calle San Blas.

Señalar en avenencia indemnización por pérdida de cosechas existentes y posibles, a favor de don Francisco Lierta Serrano, arrendatario de finca afectada por el proyecto de instalación de colector de la depuradora del barrio La Cartuja.

Aprobar pliego de condiciones económico-administrativas que regirán la subasta de la manzana de propiedad municipal, sita en áreas 21 y 22 del Actur Puente de Santiago.

Aprobar derecho de reversión, en favor de don Simón Montón Bielsa, sobre finca sita en calle Pablo Parellada 42.

Aceptar de Distribución Física, S. A., cesión gratuita de terreno en término de Miralbueno, afectado por el plan especial de reforma interior del área de intervención U-56-4.

Aceptar de hermanas Beltrán Alloza, cesión gratuita de terreno en calle Sangenis, 11, afectada por el plan general de ordenación urbana y por la prolongación de la calle Franco y López.

Aceptar de don José Pomar Herreiz, cesión gratuita de terreno en calle San Blas.

Declarar válido el concurso celebrado para la enajenación de los terrenos municipales sitos en polígono 3, ámbito de gestión número 8 y adjudicar el mismo.

Comunicar a doña Ana Isabel Sánchez Insa y otro, que no procede atender su petición de permuta de solares municipales sitos en calle Sobrarbe 37 y 41 por obra edificada.

Reconocer obligación económica a favor de Derribos Salvador, S. L., por derribo de edificios en calle Graus 17, 28 y 30, primera certificación.

Idem a Derribos Salvador, por el mismo concepto, segunda certificación.

Idem a Derribos Salvador, mismo concepto, imprevistos.

Idem a favor de CA Inmobiliaria, S. L., por intereses de demora en el pago correspondiente a las obras de demolición de la finca número 12 de la calle Echeandía.

Idem a favor de Derribos Salvador, S. L., por demolición de edificios en la calle Capitán Pina.

Idem a favor de Derribos Salvador, S. L., por imprevistos en las obras de demolición de la finca sita en calle Luzán, 9.

Idem a favor de Laboratorios Proyex, S. A., por redacción del proyecto de ejecución de obras y seguimiento, en calle Cantín y Gamboa, 21-31.

Idem a favor de CA Inmobiliaria, S. L., por demolición de finca sita en calle Manuela Sancho, 6.

Idem a favor de la firma Bruno Villar López, por demolición de la finca sita en calle Casta Alvarez, 103.

Idem a favor de CA Inmobiliaria, S. L., por obras de recalce de medianil en calle Manuela Sancho, 6.

Desestimar la petición formulada por la Cooperativa de Viviendas Valle del Ebro, sobre compensación del segundo plazo del pago del suelo adjudicado por concurso, área de intervención U-37-1, barrio La Paz, por el incremento experimentado en los costes de urbanización.

Aprobar definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la expropiación y ocupación temporal, para la ejecución del plan especial de elementos del sistema general viario, para el ámbito de intersección en el nudo entre avenida Navarra, autovía de Logroño y vía Hispanidad.

Abonar a Pablo Forniés, S. A., indemnización en concepto de coste de demolición de finca sita en avenida Pablo Gargallo 70-72, afectada por el proyecto de urbanización de la avenida.

Ratificar resolución de Alcaldía adoptada por razones de urgencia en el sentido de interponer recurso contencioso-administrativo contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en la llevada a cabo en calle Pedro Castillo sin número, propiedad de Dirección Inmobiliaria de Zaragoza, S. A.

Idem en expropiación realizada en calle Marqués de Arlanza, 13, propiedad de hermanos Magallón Lapeña.

Idem en expropiación en calle Privilegio de la Unión, 9, propiedad de don José Antonio Mariano Pina.

Idem en expropiación en calle Cartagena, 21, propiedad de hermanos Barcelona Allué.

Idem en expropiación en calle Marqués de Arlanza 20-22, propiedad de hermanos Val Ferrer.

Aprobar los pliegos de condiciones generales y particulares que han de regir en la licitación para adjudicar la concesión de la construcción y explotación de varios estacionamientos subterráneos en la ciudad.

Aprobar los proyectos denominados reformado del proyecto de remodelación de la plaza La Seo y adecuación del foro romano y reformado del proyecto adicional de las citadas obras, sus liquidaciones provisionales, el proyecto de obras complementarias a las de remodelación de dicha plaza y otros extremos. Voto particular presentado por la Alcaldía-Presidencia, que dice así: «El viernes día veintiséis del actual mes de noviembre celebró sesión la Comisión de Urbanismo, constituida en comisión extraordinaria para el análisis de los proyectos reformados, obras complementarias y liquidaciones de las obras de remodelación de la plaza La Seo y adecuación del foro romano. A la vista de las conclusiones de dicha comisión extraordinaria se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno sustituir la propuesta íntegra del Consejo de Gerencia por el siguiente acuerdo: Primero. No aprobar los proyectos reformado, el proyecto de obras complementarias y las liquidaciones de dichos proyectos y de revisión de precios, documentos todos ellos referidos a las obras de remodelación de la plaza de La Seo y adecuación del foro romano. Segundo. Solicitar de la Secretaría General, en colaboración con los asesores jurídicos de la Corporación, dictamen sobre la posible existencia de responsabilidades, aa no constar órgano municipal alguno que aprobase la realización de las obras a que se refieren dichos proyectos. Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres. El Alcalde, firmado: Antonio González Triviño». El concejal don Ricardo Berdié, del grupo municipal Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unidad, propone y así se acepta, que se añada al segundo párrafo lo siguiente «ni haberse dado orden alguna al respecto por ningún responsable municipal técnico o político». El concejal no adscrito señor De Torres, solicita y también se acepta, que se vote en primer lugar el segundo punto y en segundo lugar el primero. Sometido a votación, se aprueba por unanimidad el voto particular que, como ha quedado dicho, sustituye a la propuesta del Consejo de Gerencia, en los siguientes términos: «Solicitar de la Secretaría General, en colaboración con los asesores jurídicos de la Corporación, dictamen sobre la posible existencia de responsabilidades, al no constar órgano municipal alguno que aprobase la realización de las obras a que se refieren dichos proyectos, ni haberse dado orden alguna al respecto por ningún responsable municipal técnico o político.

M.C.D. 2022

No aprobar los proyectos reformado, el proyecto de obras complementarias y las liquidaciones de dichos proyectos y de revisión de precios, documentos todos ellos referidos a las obras de remodelación de la plaza de La Seo y adecuación del foro romano».

Expediente proponiendo resolver contrato adjudicado a Prisa, referido a la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo en calle Capitán Pina y la urbanización de dicha calle y adjudicar dichas obras por concierto directo a otra empresa.

Quedar enterado del fallo de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, en recurso deducido por don Tomás Navarro Gracia, contra acuerdos municipales aprobatorios del plan especial de Utrillas, áreas de intervención U-11-3/4/5.

Idem desfavorable a las actuaciones municipales, estimando recurso interpuesto por don José Artigas Morales, anulando acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, por los que se fijó el justiprecio de la expropiación de la finca número 107 de la avenida Pablo Gargallo.

Idem favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso interpuesto por Prosegur, Compañía de Seguridad, S. A., contra resoluciones de la Alcaldía denegatorias de licencia de apertura para oficina en el número 32 del paseo Sagasta.

Idem favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso deducido por doña Julia María Antoranz Causapé, contra acuerdos del Consejo de Gerencia por los que se desestimó solicitud de licencia de obras para la construcción de tres naves industriales en el barrio de San Juan de Mozarrifar.

Idem desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso interpuesto por este ayuntamiento, contra resoluciones de la Diputación General de Aragón informando desfavorablemente propuesta al proyecto de restauración de la Torre del Trovador del Palacio de la Aljafería.

Idem favorable en parte a las actuaciones municipales, por el que se estima recurso relativo al proyecto de obras de remodelación de la plaza San Felipe.

Idem favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso promovido por la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, contra acuerdos municipales aprobando definitivamente el plan especial de implantación de puntos de venta de carburante en el sistema viario público.

*Servicios Públicos y Régimen Interior (anexo).*

Elevar a la Diputación General de Aragón para su resolución, expediente sobre modificación de tarifas del servicio público urbano de auto-taxis de Zaragoza, así como de modificación del período en el que se aplica el suplemento de nocturnidad de dichas tarifas.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1993.— El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 6.260**

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 1993.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10,11 horas del día de hoy, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Comín García, don José Atarés Martínez, doña Carmen Solano Carreras, don Ricardo Berdié Paba, don Francisco Meroño Ros, don Acacio Gómez Jiménez, don Fernando Villar Igual, doña Inés María Polo Criado, don Antonio Martínez Garay, don Ramón Alfonso Galianas, doña Carmen López González, don Santiago Aldea Gimeno, don Tomás José Sierra Meseguer, doña Ana María Sanromán López, don Antonio Quero Martín, don Antonio Suárez Oriz, don Pedro Luis García Villamayor, don Miguel Angel Loriente Ariza, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Antonio Piazuelo Plou, don Benito Rodrigo González, don Guy Nardo Torguet Escribano, don José María Bustos, don Emilio Alfaro Gracia, don Armando Pérez Borroy, don José Luis de Torres Aured, don Antonio Aísa Royo y don Miguel Soriano Asín. Interventor de fondos Municipales don José Manuel Oliván García y Secretario General accidental don Luis Cuesta Villalonga.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

*Urbanismo*

Resolver de mutuo acuerdo el contrato adjudicado a Prisa, referido a la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo en calle Capitán Pina y la urbanización de dicha calle y adjudicar dichas obras por concierto directo a otra empresa.

*Hacienda y Economía*

Concertar operación de tesorería con Banesto, por importe de doscientos cincuenta millones de pesetas y de acuerdo con las condiciones obrantes en el expediente.

Aprobar inicialmente expediente de modificación del programa plurianual de inversiones del ejercicio de 1991.

*Urbanismo (anexo)*

Aprobar proyecto y pliego de condiciones relativas a las obras del Auditorio y Sala Multiusos y adjudicarlas en la forma señalada en el dictamen.

—Instalación especial palacio de congresos.
—Instalaciones de sonido y megafonía.
—Equipamiento de sala multiusos.
—Urbanización perimetral.
—Equipamiento auditorio.
—Coordinación de acometidas.
—Honorarios.

Aprobar pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas para la contratación por concurso público del suministro de instrumentos musicales y mobiliario específico de músicos para el Auditorio de Zaragoza.

Idem suministro y colocación de butacas del Auditorio de Zaragoza.

Idem suministro de mobiliario.

Enajenar a la Comunidad Autónoma de Aragón el antiguo colegio de los Hermanos Maristas, sito en calle San Vicente de Paúl, 13.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1993. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

**Núm. 6.260**

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1993.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10,15 horas del día de hoy, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Comín García, don José Atarés Martínez, doña Carmen Solano Carreras, don Ricardo Berdié Paba, don Francisco Meroño Ros, don Acacio Gómez Jiménez, don Fernando Villar Igual, doña Inés María Polo Criado, don Antonio Martínez Garay, don Ramón Alfonso Galianas, doña Carmen López González, don Santiago Aldea Gimeno, don Tomás José Sierra Meseguer, doña Ana María Sanromán López, don Antonio Quero Martín, don Antonio Suárez Oriz, don Pedro Luis García Villamayor, don Miguel Angel Loriente Ariza, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Antonio Piazuelo Plou, don Benito Rodrigo González, don Guy Nardo Torguet Escribano, don José María Moreno Bustos, don Emilio Alfaro Gracia, don Armando Pérez Borroy, don José Luis de Torres Aured, don Antonio Aísa Royo y don Miguel Soriano Asín. Interventor de fondos Municipales don José Manuel Oliván García y Secretario General accidental don Luis Cuesta Villalonga.

En capítulo de protocolo se acuerda: Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fue Secretario General de este Ayuntamiento, don Vicente Revilla González y expresarlo así a sus familiares. Hacer constar en acta la condolencia por el fallecimiento de don Fernando Alvarez Rodríguez, Capitán del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros número doce de Zaragoza, como consecuencia de las heridas recibidas en misión de ayuda humanitaria en la antigua Yugoslavia y comunicarlo al Ministerio de Defensa para que lo traslade a sus familiares. Expresar así mismo el sentimiento por el fallecimiento de la popular artista Pilar La Huerta Cajo, La Pilara, y expresarlo a sus familiares. Expresar los mejores deseos en su nueva situación y el agradecimiento de la ciudad por los servicios prestados al siguiente personal municipal: don Jesús Bartolomé Gaceo, don Tomás Alamán Hecho y don Pascual Ortín Estopañán. Expresar el sentimiento corporativo a la viuda del funcionario don José Quibus Montalbán.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

*Oficial*

Decretos y propuestas de la M. I. Alcaldía-Presidencia:

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

—Quedar enterado de decreto de Alcaldía delegando en el Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, la representación como vocal del Consejo y Comisión Provincial de Ordenación del Territorio.

M.C.D. 2022

*Hacienda y Economía*

Ratificar resolución de Alcaldía adoptada con fecha veintiséis de noviembre último, en el sentido de quedar enterada de sentencia, favorable a los intereses municipales, recaída en el recurso interpuesto por El Pueyo, Villamayor, S.C.L., relativa a pliego de condiciones para la adjudicación de los arrendamientos de terrenos rústicos para labores de cultivo y siembra.

Ratificar resolución de Alcaldía de veintinueve de noviembre del año en curso, por la que se acepta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a los intereses municipales, recaída en recurso contencioso-administrativo promovido por don José Miguel Sin y otros, relativo a modificación de la ordenanza fiscal número diecinueve y aprobar la supresión de los artículos dieciocho a veinticinco, ambos inclusive, y cuarenta y seis del reglamento municipal del Cementerio de Torrero e iniciar expediente de actualización de la reglamentación municipal al efecto.

Aprobar pliegos de condiciones para concertar el seguro de mediación para la contratación de los seguros de la Corporación.

Renovar póliza de seguros de la Corporación.

Adjudicar el alquiler de maquinaria con destino a las brigadas de Vialidad y Aguas.

Aprobar pliego de condiciones para el mantenimiento y conservación de edificios escolares.

Reinicio hasta su total terminación de las obras en Casa de los Morlanes.

Cesión de la instalación del Palacios de los Deportes en pleno dominio.

Desestimar reclamación presentada por Eléctricas Reunidas de Zaragoza en su petición principal contra las Ordenanzas Fiscales números diez y once, declarando inadmisible dicha reclamación contra la ordenanza fiscal número trece y estimando parcialmente petición alternativa contra la ordenanza número diez, adicionando un texto a la misma y en tal sentido aprobar definitivamente dichas ordenanzas.

Desestimar reclamación presentada por doña Rosa Eugenia Alfonso Tortajada contra ordenanza fiscal número diecinueve, reguladora de la tasa por los servicios prestados en el cementerio municipal, aprobando definitivamente la misma.

Desestimar reclamación presentada por la Confederación de Empresarios de Zaragoza contra las ordenanzas números diez, once y quince, aprobando definitivamente las mismas y declarar inadmisible reclamación presentada contra la ordenanza fiscal número dieciocho por no encontrarse expuesta al público la misma.

Desestimar reclamación presentada por la Asociación del Polígono Industrial de Malpica contra la ordenanza número tres, reguladora del Impuesto de Actividades Económicas y número diecisiete, reguladora de la recogida de basuras, aprobando definitivamente las mismas.

Desestimar reclamación presentada por la Asociación del Polígono Industrial de Cogullada, contra las ordenanzas número tres, reguladora del impuesto de actividades económicas y número diecisiete, reguladora de la recogida de basuras, aprobando definitivamente las mismas.

Quedar enterado de decreto de Alcaldía aprobando modificación de créditos núm. 9363d18 en el presupuesto vigente, por transferencia de créditos entre partidas de personal.

Rectificar error material en relación de acreedores por obligaciones procedentes de ejercicios anteriores, contenida en la modificación núm. 9341a15, aprobada por este pleno con fecha 19 de julio del año en curso.

*Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública*

Ratificar proposición no de Ley aprobada por las Cortes de Aragón, relativa a la no discriminación de las personas por causa de su opción sexual.

Ratificar convenio entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento relativo a la realización de un programa de apoyo socio-educativo a la infancia y a la familia.

Dar nombre a viarios de nueva apertura ubicados en la urbanización Montecanal.

*Servicios Públicos y Régimen interior*

Transferir licencias de auto-taxi, clase A:

—Número 276, a favor de don José Herrando Valero.

—Número 595, a favor de don Francisco Javier Lozano Madrid.

—Número 1.710, a favor de don Miguel Moya Sánchez.

—Número 439, a favor de don Joaquín Buisán Serrano.

—Número 720, a favor de doña Agripina Iturbide.

—Número 1.652, a favor de don Raimundo Domínguez Calonge.

—Número 205, a favor de don Miguel Carrasco Martín.

Autorizar la transferencia de la concesión del puesto número 134 del mercado Lanuza destinado a venta al por menor de menuceles, a favor de don Cruz Pueyo Corruchaga.

Aceptar renuncia de doña Carmen Monzón Polo a la concesión que autoriza la utilización de la vía pública con quiosco para la venta de plantas y flores en plaza de los Sitios y proceder a la incautación de la fianza definitiva prestada en su día.

Autorizar el traspaso de la concesión del quiosco número 26 destinado a quiosco-bar en parque Pignatelli, a favor de Sanz Abad, S. C.

Acceder a la subrogación de doña Marina Cester Barcelona y sus hijas Adriana y Elena López Cester, en los derechos y obligaciones inherentes a la concesión administrativa del quiosco número 4, destinado a la venta de periódicos en plaza de los Sitios, por fallecimiento del titular y autorizar el traspaso del mismo a favor de doña Nieves Gustrán Pérez.

Proponer a la Comisión de Precios de la Diputación General de Aragón, modificación de las tarifas aplicables al servicio público urbano de transporte colectivo de viajeros.

Autorizar transferencia de la mitad indivisa de la licencia de auto-taxi, clase A, número 686 a favor de don Antonio Vázquez Juzgado, quedando éste como único titular de la misma.

Elevar al Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del real decreto 2.001/83 de 28 de julio, propuesta en el sentido de fijar como fiestas locales de Zaragoza durante el año mil novecientos noventa y cuatro, los días veintinueve de enero y cinco de marzo.

*Urbanismo*

Aceptar de don José Luis Lacosta Pedrayes y otros, la cesión gratuita de chaflán entre avenida Cataluña 18 y 20 y avenida de la Estación.

Adquirir en expropiación por avenencia, de don Fernando Peribáñez Baeta y otros, porción de terreno procedente de finca Polígono 5-22, afectada por el proyecto de pavimentación de diversas calles en barrio San Juan de Mozarrifar.

Idem de doña Carmen Olmos Berna, el local bajo de la finca número 24 de la calle Santa Quiteria (20 enteros %), afectada por el proyecto de prolongación de la calle Marqués de La Cadena.

Reconocer obligaciones económicas por trabajos realizados a favor de las siguientes empresas:

—CA Inmobiliaria, S. A., por obras de realce de medianil en calle Manuela Sancho, 6 y Heroismo, 53.

—Derribos Salvador, S. L., por obras de demolición en calle San Pablo 93.

—CA Inmobiliaria, S. A., por obras de demolición y consolidación de medianil en calle Casta Alvarez, 31-37, primera certificación.

—CA Inmobiliaria, S. A., por obras de consolidación y demolición de medianil en calle Casta Alvarez, 31-37, segunda certificación.

—Proyex, S. A., por honorarios en dirección facultativa de obras de consolidación en calle Cantín y Gamboa, 29-31.

—Derribos Salvador, S. L., por obras de demolición parcial en inmueble sito en calle Inglaterra, 61.

—Derribos Salvador, S. L., por obras de demolición en calle Capitán Pina.

—Derribos Salvador, S. L., por obras de demolición en calle San Pablo, 93.

—Iberco, por obras de reparación en calle Cantín y Gamboa, 29.

—Cubiertas y MZOV, S. A., por obras de demolición en calle Vicente Berdusán.

—Derribos y Rehabilitaciones, S. L., por obras de demolición en prolongación de Cesáreo Alierta.

—Derribos y Rehabilitaciones, S. L., por obras de demolición en prolongación de Cesáreo Alierta.

—Derribos y Rehabilitaciones, S. L., por obras de demolición en prolongación de Cesáreo Alierta.

—Derribos y Rehabilitaciones, S. L., por obras de demolición en prolongación de Cesáreo Alierta.

Señalar en avenencia indemnización por cosecha a favor de:

—Doña Felisa Basa Lierta.

—Don Emilio Anadón Diaus.

—Don Francisco Basa Lambea.

—Don Alfonso Anadón Diaus.

—Don Mariano y don Luis Sanjoaquín Alvarez.

Aprobar convenio con la Universidad de Zaragoza para permuta y cesión gratuita de terrenos para fines institucionales.

Aceptar de Codiso, S. L., cesión gratuita de terrenos en calle Carmen del barrio de Casetas.

Poner a disposición de la Comunidad Autónoma de Aragón, terreno en barrio La Cartuja, para construcción de equipamiento deportivo.

Aprobar definitivamente proyecto de compensación del área D del polígono 43, Salvador Allende, a petición de don José Antonio Garcés Nogués.

Idem del área de intervención U-45-1, Aljafería, instado por don Javier Ibáñez Bustamante.

Idem del área C del polígono 43, a petición de Compañía Promotora de Construcciones Urbanas, S. A.

M.C.D. 2022

Corregir error material en proyecto de reparcelación del área de intervención U-71-8, barrio Santa Isabel, instado por don Antonio Olmeda Olmeda.

Aprobar la innecesariedad de reparcelación en el ámbito de gestión 7 del área 3, entorno Pignatelli, instado por Cobasa.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en área de intervención U-51-1, Torre de los Pajaritos, a petición de Mundiber, S. L.

Aprobar definitivamente el plan especial del área de intervención U-50-2, instado por don Miguel Angel Castillo Malo.

Resolver alegaciones presentadas y aprobar provisionalmente el plan especial para el área de intervención U-7-2, a petición de don José Ignacio Fernández de Baya.

Aprobar inicialmente las bases de actuación y estatutos de la junta de compensación del área U-50-2, Estación Arrabal, instado por la junta gestora del área de intervención.

Aprobar la operación jurídica complementaria al proyecto de compensación del sector 60, polígono 1, barrio Casablanca, a petición de la junta de compensación del sector.

Aprobar estudio de detalle en camino de Zaragoza 35, barrio de Villamayor, área 84, instado por Alfa 33, S. A.

Aprobar avance de ordenación de los sectores suelo urbanizable no programado 11/1 y 16/1, Príncipe Felipe, a efectos preparatorios de la formulación del programa de actuación urbanística y simultánea modificación del plan general.

Aprobar provisionalmente la modificación puntual del plan general en cuanto a alineaciones en calle Predicadores, 79, a petición de don Pedro Giménez Lombar.

Desistir en la tramitación dejando sin efecto la modificación del plan general en calle San Vicente de Paúl, 13, antiguo colegio Maristas.

Aprobar definitivamente la modificación de estudio de detalle en área U-1-3, calles Universidad, Organo y otras, a petición de don Teófilo Martín.

Aprobar definitivamente estudio de detalle en calle Norte, 12, instado por don Jesús Escribano Marquina.

Aprobar definitivamente modificación de estudio de detalle en sector 89, área de ordenación diferenciada residencial 11, parcelas 9 y 10, urbanización Montecanal, a petición de Cooperativa de Viviendas Epsylon, S. A.

Aprobar inicialmente modificación del plan general en las áreas 2-3-5 y 6 del Actur y ronda norte ferroviaria.

Incluir en la relación de obras a financiar por la Diputación Provincial de Zaragoza, con cargo a las cantidades procedentes del canon sobre producción de energía eléctrica y destinada a obras de infraestructura, las de jardinería en zona sita entre camino Las Torres y calle Sanz Gadea y las de instalación de protecciones en el Canal Imperial.

Quedar enterado del fallo dictado por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, en recurso promovido por comunidad de propietarios de la casa número 40 de la calle Alfonso I, sobre instalación eléctrica en edificio El Ciclón, para iluminación ornamental de la basílica de Nuestra Señora del Pilar.

Idem desfavorable a las actuaciones municipales, en recurso promovido por las representaciones del Ayuntamiento y don Angel Pinilla Jardiez, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, por los que se fijó justiprecio por expropiación de finca en calle Capitán Pina, 16.

Idem desfavorable en parte a las actuaciones municipales, en recurso sobre devolución de avales de Orni, S. A., para responder de la ejecución de servicios de urbanización en avenida Clavé, 47-53.

Idem por el que se desestima recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Zaragoza contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, fijando justiprecio en expropiación de finca número 20 de la calle Las Cortes y recurrir en casación.

Idem desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se estima el recurso interpuesto por la comunidad de propietarios de la casa 7 y 9 de la calle Alfonso de esta ciudad, anulando acuerdos del Consejo de Gerencia y se declara en estado legal de ruina con las consecuencias legales que de tal pronunciamiento se derivan.

Quedar enterado del fallo dictado por la sala tercera del Tribunal Supremo, favorable a las actuaciones municipales, en recurso interpuesto por don Marcelo Calvo Saiz, contra sentencia confirmatoria de acuerdos municipales sobre clausura del pub Vatikano, por carecer de licencia de apertura.

Estimar solicitud formulada por Aparcamientos Vizcaínos, S. A., relativa a rectificación de error padecido en la notificación y acuerdo plenario de treinta de junio de 1993, sobre modificación de determinadas condiciones en las concesiones de estacionamientos subterráneos de la ciudad y otros extremos.

*Servicios Públicos y Régimen Interior (anexo)*

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

Mantener el actual sistema de asistencia sanitaria a los funcionarios municipales.

*Mociones*

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

Presentada por el Partido Aragonés en el sentido de que se elabore relación alfabetizada de acreedores de esta institución y se estudie una fórmula para resolver la totalidad de pagos atrasados.

Moción conjunta de los grupos municipales Popular, Aragonés y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida en el sentido de que se repruebe la gestión del concejal delegado de la organización de los Juegos Corporativos Europeos y solicitando de la Alcaldía el cese del mismo.

Se levanta la sesión a las 15,20 horas.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1993.— El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

## Confederación Hidrográfica del Ebro Núm. 10.652

*INFORMACIÓN pública del proyecto de construcción del tramo II del canal de Sástago (Zaragoza) y de la relación de bienes y propietarios afectados por las obras. (Clave 09.272.309-2111.)*

Esta Confederación Hidrográfica del Ebro ha sido autorizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, con fecha 11 de octubre de 1993, para la información pública del proyecto de construcción del tramo II del canal de Sástago (Zaragoza), redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Oswaldo Zaera Borobia, con un presupuesto de ejecución por contrata de 3.354.731.100 pesetas.

Los caudales que se transportarán por el tramo II del canal de Sástago se tomarán del tramo I del canal del mismo nombre. La longitud total es de 7.190 metros.

El proyecto, fundamentalmente, se refiere a la construcción del citado tramo del canal, con sus obras singulares.

Resumen de características del proyecto:

El trazado del tramo II se desarrolla siempre en desmonte, excepto en el paso sobre la carretera N-II, que se realiza en acueducto.

Acueducto: Acueducto sobre la N-II, de 545,15 metros lineales; transiciones de entrada y salida, de 14 metros lineales cada una.

Obras especiales a realizar:

—Puentes de camino sobre canal (seis unidades).

—Desagüe del canal en el futuro embalse de Valtejedores.

—Bifurcación de la acequia de Las Planas.

Caudal máximo del canal: 22,28 metros cúbicos por segundo; de este caudal, 3,98 metros cúbicos por segundo se derivarán, en su momento, a la acequia de Las Planas.

Pendientes longitudinales: Secciones trapeciales, $2 \times 10^{-4}$, y secciones en acueducto, $9 \times 10^{-4}$.

Obras de drenaje:

a) Se realizarán cunetas de guarda que desaguarán en los pasos bajo canal.

b) Cunetas de banqueta, que recogerán exclusivamente las aguas de escorrentía superficial.

c) Pantallas drenantes en todos aquellos tramos afectados por filtraciones de aguas subterráneas.

d) Drenaje transversal. Se realizarán bajo canal y mediante alcantarillas.

Camino de servicio: Discurre por el lado derecho de la plataforma; anchura útil, 5 metros, y arcenes de 0,50 metros; bombeo del 2 % hacia la cuneta de su borde exterior, y afirmado, subbase de 15 centímetros, de suelo-cemento, y base de 20 centímetros, de material granular, y sobre ella se extiende un doble tratamiento superficial. En el caso del acueducto se produce una variante del camino de servicio, de 1.046 metros lineales de longitud.

Restitución de vías de comunicación: Corresponde a caminos de menor entidad, ya que el único cruce de carretera se hace en acueducto.

Medio ambiente: Aunque este tipo de obra no está incluida entre las que deben someterse a evaluación de impacto ambiental, según el Real Decreto 1.302 de 1986; el Reglamento 1.131 de 1988, que lo desarrolla, y la Ley 4 de 1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, que amplía las actividades descritas en el anexo del Real Decreto legislativo 1.302 de 1986, se ha considerado conveniente incluir en el proyecto el anejo número 17, recuperación paisajística, que comprende:

a) Implantación de cubierta herbácea y leñosa en taludes.

b) Revegetación de taludes.

M.C.D. 2022

c) Establecimiento de cubiertas herbáceas mediante hidrosiembra en los taludes.

d) Plantaciones arbóreas y arbustivas en cabecera de taludes.

e) Conservación.

Asimismo, y para la evacuación de escorrentías y evitar la llegada de aguas al canal, las cuencas serán rellenadas con productos de la excavación, teniendo cuidado que este relleno se realice de tal manera que la última capa sea de tierra vegetal, con objeto de poder proceder a su posterior siembra y recuperar de esta manera tanto terreno útil como paisaje.

La obra está ubicada en los términos municipales de La Almolda, Bujaraloz y Pina de Ebro (Zaragoza).

Lo que se hace público para que cuantos se consideren afectados por las obras puedan dirigir, por escrito, las reclamaciones que estimen convenientes, ante esta Presidencia, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 24 y 26, de Zaragoza).

El mencionado proyecto contiene la relación de bienes y propietarios afectados por la obra.

En todo escrito se hará constar nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante, y, cuando se realice en nombre de una entidad (ayuntamiento, comunidad, asociación, etc.), deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabeza.

Los escritos que no reúnan dichos requisitos no serán tenidos en cuenta.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994. — El director técnico, Francisco Fiteni Rodríguez.

**COMISARIA DE AGUAS** **Núm. 11.941**

El Ayuntamiento de Boquiñeni (Zaragoza) ha solicitado autorización para realizar un vertido de materiales en la margen derecha del río Ebro, paraje "La Mejaneta", para evitar erosión.

Los trabajos afectarán a un tramo de 200 metros lineales y se utilizan restos de vigas y bloques de hormigón.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto.

Zaragoza, 18 de febrero de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

## Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

**CONVENIOS COLECTIVOS**

**Sector Comercio de Optica** **Núm. 10.280**

Vistas el acta de acuerdos y tablas salariales referidas al segundo año de vigencia del convenio colectivo del sector Comercio de Optica, recibidas en esta Dirección Provincial el día 10 de febrero de 1994, y de conformidad con lo que dispone el artículo 90-2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 1.040 de 1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos,

Esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de esta Dirección Provincial.

Segundo. — Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994. — El director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, José Luis Martínez Laseca.

ACTA

En Zaragoza a 4 de febrero de 1994, siendo las 13.00 horas, en la sala de juntas de la Federación de Empresarios de Comercio, se reúnen los señores don Javier Serrano, doña Arancha Ruiz y don Carlos Ruiz, miembros todos ellos de la comisión paritaria del convenio colectivo de Comercio de Optica, vigente a partir del 1 de abril de 1993, y adoptan, por unanimidad, según el artículo 9.º, los siguientes acuerdos:

1.º Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.º del convenio colectivo del sector Comercio de Optica, y teniendo en cuenta que el IPC de 1993 se ha fijado en el 4,9 %, se procede a la revisión automática de las tablas salariales, aplicando sobre las vigentes en 31 de diciembre de 1993 el IPC (4,9 %, más un punto; total, 5,9 %).

2.º Plus de transporte. — El plus de transporte de dicho convenio, una vez incrementado el 5,9 %, quedará fijado para todo el año 1994 en 6.778 pesetas mensuales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.00 horas, en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

TABLAS SALARIALES 1994

Revisadas según IPC al 31-XII-1993 (4,9 %), más un punto (5,9 %)

| CATEGORIAS PROFESIONALES | MENSUAL | ANUAL |
|---|---|---|
| PERSONAL TITULADO: | | |
| Titulado superior | 129.198 | 1.937.970 |
| Titulado medio | 118.078 | 1.771.170 |
| PERSONAL NO TITULADO: | | |
| Encargado general | 118.608 | 1.779.120 |
| Jefe de sucursal | 110.665 | 1.659.975 |
| Encargado de establecimiento | 110.665 | 1.659.975 |
| Dependiente mayor | 101.664 | 1.524.960 |
| Dependiente de 25 años | 94.780 | 1.421.700 |
| Dependiente de 22 a 25 años | 84.720 | 1.270.800 |
| Ayudante de Dependiente | 74.130 | 1.111.950 |
| PERSONAL ADMINISTRATIVO: | | |
| Oficial administrativo | 84.191 | 1.262.865 |
| Auxiliar administrativo | 68.835 | 1.032.525 |
| PERSONAL DE OFICIO: | | |
| Oficial de primera | 94.780 | 1.421.700 |
| Oficial de segunda | 84.720 | 1.270.800 |
| Oficial de tercera | 79.954 | 1.199.310 |
| Ayudante | 74.130 | 1.111.950 |
| APRENDICES: | | |
| Aprendiz de 16 años | 41.301 | 619.515 |
| Aprendiz de 17 años | 41.830 | 627.450 |
| PERSONAL SUBALTERNO: | | |
| Conserje, Mozo, Vigilante | 76.248 | 1.143.720 |
| Personal de limpieza (hora) | 319 | |

**Núm. 12.786**

Habiendo resultado imposible realizar la notificación en el domicilio indicado por el súbdito extranjero que se relaciona de la resolución denegatoria de permiso de trabajo por no justificar haber trabajado durante el período de vigencia del permiso de trabajo que se pretende renovar el tiempo necesario para que, sumada a la oferta de nuevo empleo que presenta, alcance un año, por la presente, conforme a lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica para que comparezca en la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Zaragoza.

Nombre y apellidos: Fethallah Afoun.

NIE: X-1426262-D.

Fecha de resolución: 20 de diciembre de 1993.

Zaragoza, 24 de febrero de 1994. — El director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, José Luis Martínez Laseca.

## Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

**ADMINISTRACION NUM. 3** **Núm. 12.794**

En esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración núm. 3, con domicilio en San Juan de la Peña, núms. 2-4, se siguen expedientes de reclamación contra diversas empresas deudoras de la Seguridad Social, a las que, habiéndoles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonan estas cantidades, o se justifica documentalmente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia son los siguientes:

M.C.D. 2022

| Número Seg. Social | Sujeto responsable | Domicilio | Localidad | C.Postal | Número Documento | Dg | Periodo reclamado | Importe | Trab |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 50/008652994 | ANTONIO GONZALO GOMEZ | PACO MARTINEZ SORIA -PASAJE- | ZARAGOZA | 50015 | 93-011079 | | 12/92 | 42593 | 1 |
| 50/010285224 | EXCAVACIONES DEL SALZ S.L. | C7 VIRGEN DEL SALZ 24 | ONTINAR DEL SALZ | 50810 | 93-011613 | | 04/93 | 113231 | 003 |
| 50/100280031 | CONTRATAS EMAR, S.L. | MAYOR 0 | ZUERA | 50800 | 93-011640 | | 04/93 | 228950 | 003 |
| 50/007370372 | ABAD COMERCIAL, S.A. | P.I. MALPICA, A-39 | ZARAGOZA | 50016 | 93-012129 | | 03/93 A 03/93 | 1400521 | 014 |
| 50/100080876 | VIVEROS LOS JARALES S.L. | DEL REGADO 0 | ZARAGOZA | 50193 | 93-012131 | | 02/93 A 02/93 | 84125 | 002 |
| 50/005264361 | RODAJES AGRICOLAS E INDUSTRIALES | CNO.MOLINOS, 89 | ZARAGOZA | 50015 | 93-012629 | | 04/93 | 4062534 | 044 |
| 50/005264361 | RODAJES AGRICOLAS E INDUSTRIALES | CNO.MOLINOS, 89 | ZARAGOZA | 50015 | 93-012630 | | 05/93 | 4062534 | 044 |
| 50/007370372 | ABAD COMERCIAL, S.A. | P.I. MALPICA, A-39 | ZARAGOZA | 50016 | 93-012638 | | 05/93 | 1463970 | 013 |
| 50/008242564 | TALLARES S. JUAN, S.A.L. | DAMAS, 63 -SAN JUAN MOZARRIFAR- | ZARAGOZA | 50820 | 93-012646 | | 05/93 | 209306 | 003 |
| 50/008287428 | JUENJO, S.A. | POL.MALPICA C/P. 161 | ZARAGOZA | 50057 | 93-012648 | | 05/93 | 310144 | 003 |
| 50/008469809 | ORDUÑA PEREZ, S.A. | AUGUSTO BEBEL, 7 BAJOS | ZARAGOZA | 50015 | 93-012649 | | 05/93 | 110350 | 008 |
| 50/008545890 | ZARAGOZA TRES, S.L. | SAN JUAN DE LA PEÑA, 19-21 | ZARAGOZA | 50015 | 93-012650 | | 05/93 | 441562 | 009 |
| 50/008655018 | HIDROAGRO, S.A.L. | AGUSTINA DE ARAGON, 2 | VILLANUEVA DE GALLEGO | 50830 | 93-012653 | | 05/93 | 142669 | 002 |
| 50/009385144 | SYADAC, S.L. | G.GOMEZ D.AVELLANEDA 25 | ZARAGOZA | 50015 | 93-012658 | | 05/93 | 66438 | 001 |
| 50/009612486 | MOYANO GARCIA, VICTORIA | P.VICENTE ALEIXANDRE 15 | ZARAGOZA | 50015 | 93-012662 | | 05/93 | 51912 | 001 |
| 50/009633607 | SAJUAL, S.L. | S.JUAN DE LA PEÑA,19 21 | ZARAGOZA | 50015 | 93-012663 | | 05/93 | 967189 | 016 |
| 50/009679275 | VELEZ,MAQUIN.AGRIC.S.A. | AVD.ZARAGOZA.KM.4 | ZUERA | 50800 | 93-012666 | | 05/93 | 180204 | 002 |
| 50/009690692 | OREA RODA, S.L. | POL.LAS NAVAS -SAN JUAN MOZARRIFAR- | ZARAGOZA | 50820 | 93-012667 | | 05/93 | 63707 | 001 |
| 50/009978763 | MANTENIMIENTOS EBRO, S.C.V. | VALLE GISTAIN, 10 | ZARAGOZA | 50015 | 93-012672 | | 05/93 | 503918 | 007 |
| 50/009983312 | ESABE INGENIERIA SEGURIDAD | JOSE LUIS BORAU 019 | ZARAGOZA | 50015 | 93-012673 | | 05/93 | 263946 | 005 |
| 50/010106176 | GRIFER PLAST, S.A. | POL. SAN MIGUEL C/D. N.6 | VILLANUEVA DE GALLEGO | 50830 | 93-012678 | | 05/93 | 74606 | 001 |
| 50/010184281 | SERLIEBRO SL | VICTORIA OCAMPO 22 | ZARAGOZA | 50015 | 93-012683 | | 05/93 | 92722 | 002 |
| 50/010355750 | EMBU SL | RICARDO DEL ARCO 0 | ZARAGOZA | 50015 | 93-012686 | | 04/93 | 105437 | 003 |
| 50/010355750 | EMBU SL | RICARDO DEL ARCO 0 | ZARAGOZA | 50015 | 93-012687 | | 05/93 | 193387 | 004 |
| 50/010424761 | RICARDO E. BESCOS ALONSO | GERTRUDIS GOMEZ DE AVELLAN 051 | ZARAGOZA | 50015 | 93-012689 | | 05/93 | 142237 | 002 |
| 50/010455174 | SERVUE, S.L. | GERTRUDIS GOMEZ DE AVELLANEDA, 25 | ZARAGOZA | 50015 | 93-012691 | | 05/93 | 52788 | 001 |
| 50/010470332 | ELECTRICIDAD JOSAN SL | MAYOR 45 | S.JUAN MOZARRIFAR | 50820 | 93-012693 | | 05/93 | 206744 | 003 |
| 50/010507112 | TRANSAR TRANSITOS ARAGON, S.A. | CIUDAD DEL TRANSPORTE. S.JUAN M. | ZARAGOZA | 50820 | 93-012694 | | 05/93 | 154553 | 002 |
| 50/010648568 | PROMOCIONES OLGEVA S.L. | PABLO CASALS 21 | ZARAGOZA | 50015 | 93-012696 | | 05/93 | 43735 | 001 |
| 50/010650992 | HOMGESA, S.A. | MARIANA PINEDA, 28 | ZARAGOZA | 50015 | 93-012698 | | 05/93 | 211153 | 004 |
| 50/010750218 | ZAMURSE S.L. | NUEVO PARQUE BL. 5 000 | ZARAGOZA | 50820 | 93-012700 | | 04/93 | 158365 | 003 |
| 50/010750218 | ZAMURSE S.L. | NUEVO PARQUE BL. 5 000 | ZARAGOZA | 50820 | 93-012701 | | 05/93 | 158365 | 003 |
| 50/100067742 | PUERTA Y HOGAR C.B. | GERMANA DE FOIX 007 | ZARAGOZA | 50015 | 93-012703 | | 05/93 | 63785 | 001 |
| 50/100244160 | MARCO SOLORZANO, VICENTE BUENA | MARIANA PINEDA 012 | ZARAGOZA | 50015 | 93-012707 | | 05/93 | 2256 | 001 |
| 50/100384408 | INDUSTRIAS MIBG, S.L. | MOVERA 0 | ZARAGOZA | 50194 | 93-012711 | | 05/93 | 71248 | 001 |
| 50/100384509 | COMERCIAL PEIX_CARNS,S.L. | VIEJO COGULLADA,NAVE 9 0 | ZARAGOZA | 50014 | 93-012712 | | 05/93 | 249702 | 004 |
| 50/100426642 | GUERREÑO HOYAS | JOSE LUIS BORAU 015 | ZARAGOZA | 50015 | 93-012716 | | 05/93 | 48220 | 001 |
| 50/100449779 | ESTRUCTURAS J.A.C., S.L. | VICTORIA OCAMPO 0 | ZARAGOZA | 50015 | 93-012718 | | 05/93 | 289037 | 004 |
| 50/802358001 | H.Y.S.P.S.A. HIELO Y PAPEL | CNO. VADO, S/N. 1 TRAVESIA | ZARAGOZA | 50014 | 93-013622 | | 06/93 | 357491 | 006 |
| 50/006401584 | FRANCISCO MORANT CORREAS, S.A. | MERCAZARAGOZA, 34 | ZARAGOZA | 50014 | 93-013628 | | 06/93 | 239914 | 004 |
| 50/006823031 | JOSE SUBIAS PERNA | GARCIA ARISTA, 19 | ZARAGOZA-15 | 50015 | 93-013630 | | 06/93 | 77707 | 001 |
| 50/007898023 | ARIDOS ARNAL, S.L. | BARRIO MONTARANA, 98 | ZARAGOZA | 50016 | 93-013638 | | 06/93 | 1652054 | 017 |
| 50/008021989 | TALLERES BARAJAS, S.L. | SAN JUAN DE LA PEÑA, 182 | ZARAGOZA | 50015 | 93-013640 | | 06/93 | 1594940 | 033 |
| 50/008034521 | FELIX TRASOBARES LAFUENTE | BARRIO MOVERA, 130 | ZARAGOZA | 50194 | 93-013641 | | 06/93 | 144847 | 002 |
| 50/008242564 | TALLARES S. JUAN, S.A.L. | DAMAS, 63 -SAN JUAN MOZARRIFAR- | ZARAGOZA | 50820 | 93-013643 | | 06/93 | 209306 | 003 |
| 50/008287428 | JUENJO, S.A. | POL.MALPICA C/P. 161 | ZARAGOZA | 50057 | 93-013645 | | 06/93 | 309635 | 003 |
| 50/008545890 | ZARAGOZA TRES, S.L. | SAN JUAN DE LA PEÑA, 19-21 | ZARAGOZA | 50015 | 93-013647 | | 06/93 | 345127 | 008 |
| 50/008655018 | HIDROAGRO, S.A.L. | AGUSTINA DE ARAGON, 2 | VILLANUEVA DE GALLEGO | 50830 | 93-013650 | | 06/93 | 142043 | 002 |
| 50/009174168 | DIEX COMERCIAL, S.A. | POL.MALPICA C/O N-146 | ZARAGOZA | 50057 | 93-013655 | | 06/93 | 56764 | 001 |
| 50/009385144 | SYADAC, S.L. | G.GOMEZ D.AVELLANEDA 25 | ZARAGOZA | 50015 | 93-013657 | | 06/93 | 66438 | 001 |
| 50/009409800 | ARPESCA, S.L. | J. FERRAN II NAVE 7 POL. COGULLADA | ZARAGOZA | 50014 | 93-013658 | | 06/93 | 47578 | 001 |
| 50/009450822 | PEDRO LAFUENTE ALVAREZ | PABLO RUIZ PICASSO, 12 | ZARAGOZA | 50015 | 93-013659 | | 06/93 | 61433 | 001 |
| 50/009533775 | LIMPIEZAS BRILLASOL, S.L. | RIO MATARRAÑA, 4 1 A | ZARAGOZA | 50014 | 93-013661 | | 06/93 | 231032 | 006 |
| 50/009558633 | REGATTA INMP.EXP.ESP.S.A. | MALPICA C/B,P.93,C9 | ZARAGOZA | 50057 | 93-013662 | | 06/93 | 45685 | 001 |
| 50/009633607 | SAJUAL, S.L. | S.JUAN DE LA PEÑA,19 21 | ZARAGOZA | 50015 | 93-013665 | | 06/93 | 522539 | 016 |
| 50/009679275 | VELEZ,MAQUIN.AGRIC.S.A. | AVD.ZARAGOZA.KM.4 | ZUERA | 50800 | 93-013667 | | 06/93 | 165812 | 002 |
| 50/009690692 | OREA RODA, S.L. | POL.LAS NAVAS -SAN JUAN MOZARRIFAR- | ZARAGOZA | 50820 | 93-013668 | | 06/93 | 65412 | 001 |
| 50/009908136 | DISTRIBUCIONES ROLDAN, S.L. | GARCIA ARISTA, 15 Y 17 | ZARAGOZA | 50015 | 93-013673 | | 05/93 | 31316 | 001 |
| 50/009983312 | ESABE INGENIERIA SEGURIDAD | JOSE LUIS BORAU 019 | ZARAGOZA | 50015 | 93-013677 | | 06/93 | 259766 | 005 |
| 50/010109008 | FRUTAS REQUENO SA | P.COGULLADA MERCAZARAGOZA 68 | ZARAGOZA | 50056 | 93-013683 | | 06/93 | 114330 | 002 |
| 50/010184281 | SERLIEBRO SL | VICTORIA OCAMPO 22 | ZARAGOZA | 50015 | 93-013688 | | 06/93 | 69734 | 001 |
| 50/010284618 | COMERCIAL HIDR.DEL PIRINEO T | POLIGONO INDUSTRIAL MALPIC 127 | ZARAGOZA | 50057 | 93-013691 | | 06/93 | 355500 | 005 |
| 50/010286941 | TECNICAS SEGURIDAD 2000, S.A. | AVDA.CATALUÑA, 35-37 B.4,2,12A | ZARAGZOZA | 50014 | 93-013692 | | 06/93 | 51954 | 001 |
| 50/010290779 | TECNOGALA, S.L. | CTRA.COGULLADA, S/N | SAN JUAN DE MOZARRIFAR | 50820 | 93-013693 | | 06/93 | 155456 | 003 |
| 50/010355750 | EMBU SL | RICARDO DEL ARCO 0 | ZARAGOZA | 50015 | 93-013695 | | 06/93 | 202264 | 004 |
| 50/010358477 | CONSTRUCCIONES PEIRO SANCHEZ | RIO PIEDRA 21 | ZARAGOZA | 50014 | 93-013696 | | 06/93 | 165073 | 002 |
| 50/010468413 | AUTOMOVILES FALCON SL T | CTRA.HUESCA KM.11.7 | VILLANUEVA GALLEGO | 50830 | 93-013700 | | 05/93 | 56880 | 001 |
| 50/010468413 | AUTOMOVILES FALCON SL T | CTRA.HUESCA KM.11.7 | VILLANUEVA GALLEGO | 50830 | 93-013701 | | 06/93 | 74514 | 001 |
| 50/010507112 | TRANSAR TRANSITOS ARAGON, S.A. | CIUDAD DEL TRANSPORTE. S.JUAN M. | ZARAGOZA | 50820 | 93-013702 | | 06/93 | 154553 | 002 |
| 50/010617549 | USANA S.L. | OESTE 10(GUARDERIA) | ZARAGOZA | 50058 | 93-013704 | | 06/93 | 96712 | 003 |
| 50/010626340 | VELA MARCO | SIXTO CELORRIO 8 | ZARAGOZA | 50015 | 93-013705 | | 06/93 | 62093 | 001 |
| 50/010648568 | PROMOCIONES OLGEVA S.L. | PABLO CASALS 21 | ZARAGOZA | 50015 | 93-013706 | | 06/93 | 43735 | 001 |
| 50/010650992 | HOMGESA, S.A. | MARIANA PINEDA, 28 | ZARAGOZA | 50015 | 93-013708 | | 06/93 | 207811 | 004 |
| 50/010689085 | TRADIMOR, S.L. | POETA LEON FELIPE, 4 | ZARAGOZA | 50015 | 93-013709 | | 06/93 | 412164 | 007 |
| 50/010723845 | MARTINEZ OJEDA, SAUL | SIXTO CELORRIO 35 | ZARAGOZA | 50015 | 93-013712 | | 06/93 | 77861 | 002 |
| 50/010750218 | ZAMURSE S.L. | NUEVO PARQUE BL. 5 000 | ZARAGOZA | 50820 | 93-013713 | | 06/93 | 155860 | 003 |
| 50/010798516 | DRIVER TRUCKS, S.A. | POL. MALPICA, C/E PAR 93 C10 | ZARAGOZA | 50057 | 93-013714 | | 06/93 | 52234 | 001 |
| 50/100138975 | MECAPLASTICA, S.L. | ZARAGOZA 138 | ZARAGOZA | 50820 | 93-013716 | | 06/93 | 56436 | 002 |
| 50/100249618 | CORNED, S.L. | VADO, S/N. | ZARAGOZA | 50014 | 93-013720 | | 06/93 | 114330 | 002 |
| 50/100250628 | TRANSVIEJO, SOCIEDAD COOP. LTD | MALPICA,GRUPO URVIPE,C/B,N 000 | ZARAGOZA | 50057 | 93-013721 | | 06/93 | 520792 | 007 |
| 50/100255880 | VAL MARCO | MALPICA C/E. PARCELA 9-10 000 | ZARAGOZA | 50016 | 93-013722 | | 06/93 | 66889 | 001 |

M.C.D. 2022

| Número Seg. Social | Sujeto responsable | Domicilio | Localidad | C.Postal | Número Documento | Dg | Periodo reclamado | Importe | Trab |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 50/100260631 | TAF ARAGON, S.A. | DE MALPICA CALLE E PARCELA 000 | ZARAGOZA | 50016 | 93-013723 | | 06/93 | 252434 | 004 |
| 50/100335302 | HIPER NUMBER ONE, S.L. | PANTANO DE YESA 018 | ZARAGOZA | 50015 | 93-013725 | | 06/93 | 144298 | 004 |
| 50/100356015 | SOLA GRACIA | MARIANA PINEDA 0 | ZARAGOZA | 50015 | 93-013727 | | 06/93 | 46252 | 001 |
| 50/100384408 | INDUSTRIAS MIBG, S.L. | MOVERA 0 | ZARAGOZA | 50194 | 93-013730 | | 06/93 | 25740 | 001 |
| 50/100384509 | COMERCIAL PEIX CARNS,S.L. | VIEJO COGULLADA,NAVE 9 0 | ZARAGOZA | 50014 | 93-013731 | | 06/93 | 228658 | 004 |
| 50/100388852 | JIMENO MONZON | STA. EULALIA DEL CAMPO, NA 0 | ZARAGOZA | 50014 | 93-013732 | | 05/93 | 98050 | 001 |
| 50/100388852 | JIMENO MONZON | STA. EULALIA DEL CAMPO, NA 0 | ZARAGOZA | 50014 | 93-013733 | | 06/93 | 53698 | 001 |
| 50/100398148 | LARROTIZ BOLEA | FERNANDO MOLINE 0 | PUEBLA ALFIN | 50171 | 93-013736 | | 06/93 | 243270 | 008 |
| 50/100426642 | GUERRERO HOYAS | JOSE LUIS BORAU 015 | ZARAGOZA | 50015 | 93-013741 | | 06/93 | 48220 | 001 |
| 50/100463220 | CONSTRUCCIONES CORMI S.C. | JOSE OTO 039 | ZARAGOZA | 50014 | 93-013743 | | 06/93 | 448242 | 006 |
| 50/100496360 | TRINIDAD BLASCO DEL MISTERIO | MARIA MONTESORI, 3 6º A | ZARAGOZA | 50015 | 93-013748 | | 05/93 | 91546 | 003 |
| 50/003923236 | RODAJES C.T.D., S.A. | POL.MAPICA, E-87 | ZARAGOZA | 50016 | 94-000005 | | 06/93 | 13815989 | 150 |
| 50/003923236 | RODAJES C.T.D., S.A. | POL.MAPICA, E-87 | ZARAGOZA | 50016 | 94-000006 | | 07/93 | 1526572 | 027 |
| 50/0006401584 | FRANCISCO MORANT CORREAS, S.A. | MERCAZARAGOZA, 34 | ZARAGOZA | 50014 | 94-000011 | | 07/93 | 417073 | 007 |
| 50/0006834347 | ASCENSION MORAGON MATEO | S. JUAN DE LA PEÑA, 157 | ZARAGOZA-15 | 50015 | 94-000016 | | 07/93 | 90930 | 002 |
| 50/0007030771 | MIGUEL LAMBAN GONZALEZ | CTRA. HUESCA, 47 | ZUERA | 50800 | 94-000018 | | 07/93 | 204304 | 003 |
| 50/0007370372 | ABAD COMERCIAL, S.A. | P.I. MALPICA, A-39 | ZARAGOZA | 50016 | 94-000021 | | 07/93 | 1451338 | 009 |
| 50/0008242564 | TALLARES S. JUAN, S.A.L. | DAMAS, 63 -SAN JUAN MOZARRIFAR- | ZARAGOZA | 50820 | 94-000028 | | 07/93 | 209306 | 003 |
| 50/0008287428 | JUENJO, S.A. | POL.MALPICA C/P. 161 | ZARAGOZA | 50057 | 94-000030 | | 07/93 | 310144 | 003 |
| 50/0008488906 | ASPERSORES ZARAGOZA, S.L. | LOS ROYALES ALTOS, ERMITA, 000 | PUEBLA ALFIN | 50171 | 94-000031 | | 07/93 | 5790 | 001 |
| 50/0008545890 | ZARAGOZA TRES, S.L. | SAN JUAN DE LA PEÑA, 19-21 | ZARAGOZA | 50015 | 94-000032 | | 07/93 | 306608 | 007 |
| 50/0008655018 | HIDROAGRO, S.A.L. | AGUSTINA DE ARAGON, 2 | VILLANUEVA DE GALLEGO | 50830 | 94-000035 | | 07/93 | 142043 | 002 |
| 50/0009174168 | DIEX COMERCIAL, S.A. | POL.MALPICA C/O N-146 | ZARAGOZA | 50057 | 94-000041 | | 07/93 | 56764 | 001 |
| 50/0009385144 | SYADAC, S.L. | G.GOMEZ D.AVELLANEDA 25 | ZARAGOZA | 50015 | 94-000042 | | 07/93 | 66438 | 001 |
| 50/0009409800 | ARPESCA, S.L. | J. FERRAN II NAVE 7 POL. COGULLADA | ZARAGOZA | 50014 | 94-000043 | | 07/93 | 47578 | 001 |
| 50/0009558633 | REGATTA INMP.EXP.ESP.S.A. | MALPICA C/B,P.93,C9 | ZARAGOZA | 50057 | 94-000044 | | 07/93 | 45685 | 001 |
| 50/0009565505 | ABARCA EXIM,. S.A. | POL.COGULLADA. MATADERO, 22 | ZARAGOZA | 50014 | 94-000046 | | 07/93 | 8418 | 001 |
| 50/0009612486 | MOYANO GARCIA, VICTORIA | P.VICENTE ALEIXANDRE 15 | ZARAGOZA | 50015 | 94-000047 | | 07/93 | 54038 | 001 |
| 50/0009633607 | SAJUAL, S.L. | S.JUAN DE LA PEÑA,19 21 | ZARAGOZA | 50015 | 94-000048 | | 07/93 | 481630 | 014 |
| 50/0009676447 | ARAGONESA REPARTOS,S.L. | LA BALSA, 33 DPDO | VILLAMAYOR | 50162 | 94-000050 | | 07/93 | 285576 | 005 |
| 50/0009679275 | VELEZ,MAQUIN.AGRIC.S.A. | AVD.ZARAGOZA.KM.4 | ZUERA | 50800 | 94-000051 | | 07/93 | 109246 | 001 |
| 50/0009690692 | OREA RODA, S.L. | POL.LAS NAVAS -SAN JUAN MOZARRIFAR- | ZARAGOZA | 50820 | 94-000052 | | 07/93 | 65412 | 001 |
| 50/0009983312 | ESABE INGENIERIA SEGURIDAD | JOSE LUIS BORAU 019 | ZARAGOZA | 50015 | 94-000059 | | 07/93 | 259766 | 005 |
| 50/0010109008 | PÑUTAS REQUENO SA | P.COGULLADA MERCAZARAGOZA 68 | ZARAGOZA | 50056 | 94-000063 | | 07/93 | 114330 | 002 |
| 50/0010184281 | SERLIEBRO SL | VICTORIA OCAMPO 22 | ZARAGOZA | 50015 | 94-000066 | | 07/93 | 69734 | 001 |
| 50/0010284618 | COMERCIAL HIDR.DEL PIRINEO T | POLIGONO INDUSTRIAL MALPIC 127 | ZARAGOZA | 50057 | 94-000069 | | 07/93 | 355500 | 005 |
| 50/0010286941 | TECNICAS SEGURIDAD 2000, S.A. | AVDA.CATALUNA, 35-37 B.4,2,12A | ZARAGZOZA | 50014 | 94-000070 | | 05/93 | 51954 | 001 |
| 50/0010286941 | TECNICAS SEGURIDAD 2000, S.A. | AVDA.CATALUNA, 35-37 B.4,2,12A | ZARAGZOZA | 50014 | 94-000071 | | 07/93 | 51954 | 001 |
| 50/0010355750 | EMBU SL | RICARDO DEL ARCO 0 | ZARAGOZA | 50015 | 94-000072 | | 07/93 | 144139 | 003 |
| 50/0010358477 | CONSTRUCCIONES PEIRO SANCHEZ | RIO PIEDRA 21 | ZARAGOZA | 50014 | 94-000073 | | 07/93 | 168217 | 002 |
| 50/0010505900 | ARCO ENCOFRADOS SL | MALPICA C/O N.129 | ZARAGOZA | 50057 | 94-000076 | | 07/93 | 42900 | 001 |
| 50/0010507112 | TRANSAR TRANSITOS ARAGON, S.A. | CIUDAD DEL TRANSPORTE. S.JUAN M. | ZARAGOZA | 50820 | 94-000077 | | 07/93 | 154553 | 002 |
| 50/0010542979 | LIMPIEZAS RIO EBRO S.L. | PILAR GASCON 16 | ZARAGOZA | 50014 | 94-000079 | | 07/93 | 90350 | 004 |
| 50/0010648568 | PROMOCIONES OLGEVA S.L. | PABLO CASALS 21 | ZARAGOZA | 50015 | 94-000081 | | 07/93 | 43735 | 001 |
| 50/0010650992 | HOMGESA, S.A. | MARIANA PINEDA, 28 | ZARAGOZA | 50015 | 94-000082 | | 07/93 | 207811 | 004 |
| 50/0010723845 | MARTINEZ OJEDA, SAUL | SIXTO CELORRIO 35 | ZARAGOZA | 50015 | 94-000084 | | 07/93 | 102792 | 002 |
| 50/0010750218 | ZAMURSE S.L. | NUEVO PARQUE BL. 5 000 | ZARAGOZA | 50820 | 94-000085 | | 07/93 | 155860 | 003 |
| 50/0010798516 | DRIVER TRUCKS, S.A. | POL. MALPICA, C/E PAR 93 C10 | ZARAGOZA | 50057 | 94-000087 | | 06/93 | 156697 | 003 |
| 50/1000021161 | IMPORT BEER S.L. | LORENZO PARDO 0 | VILLANUE GAL | 50830 | 94-000088 | | 07/93 | 119832 | 002 |
| 50/1000067742 | PUERTA Y HOGAR C.B. | GERMANA DE FOIX 007 | ZARAGOZA | 50015 | 94-000090 | | 06/93 | 62892 | 001 |
| 50/1000137460 | ALBIR MARTINEZ, JUAN MANUEL | MARIA ZAMBRANO, S/N 000 | ZARAGOZA | 50015 | 94-000092 | | 07/93 | 14688 | 001 |
| 50/1000138975 | MECAPLASTICA, S.L. | ZARAGOZA 138 | ZARAGOZA | 50820 | 94-000093 | | 07/93 | 57607 | 001 |
| 50/1000153123 | MAINAR PEREZ, ROSA MARIA | VICENTE ALEIXANDRE 017 | ZARAGOZA | 50015 | 94-000095 | | 07/93 | 988727 | 011 |
| 50/1000156659 | SUR S.C. (RESTAURANTE CHINO) | GERTRUDIS GOMEZ DE AVELLAN 0 | ZARAGOZA | 50015 | 94-000097 | | 07/93 | 94804 | 003 |
| 50/1000250628 | TRANSVIEJO, SOCIEDAD COOP. LTD | MALPICA,GRUPO URVIPE,C/B,N 000 | ZARAGOZA | 50057 | 94-000099 | | 07/93 | 520792 | 007 |
| 50/1000255880 | VAL MARCO | MALPICA C/E. PARCELA 9-10 000 | ZARAGOZA | 50016 | 94-000100 | | 07/93 | 66889 | 001 |
| 50/1000295690 | PEGA REMIRO | FABLA ARAGONESA 001 | ZARAGOZA | 50014 | 94-000101 | | 07/93 | 285865 | 003 |
| 50/1000388852 | JIMENO MONZON | STA. EULALIA DEL CAMPO, NA 0 | ZARAGOZA | 50014 | 94-000103 | | 07/93 | 53698 | 001 |
| 50/1000426642 | GUERRERO HOYAS | JOSE LUIS BORAU 015 | ZARAGOZA | 50015 | 94-000109 | | 07/93 | 48220 | 001 |
| 50/1000458671 | CANIBANO-PARRENY SEGURIDAD ARA | POETA LEON FELIPE 011 | ZARAGOZA | 50015 | 94-000111 | | 07/93 | 51257 | 001 |
| 50/1000463220 | CONSTRUCCIONES CORMI S.C. | JOSE OTO 039 | ZARAGOZA | 50014 | 94-000112 | | 07/93 | 331944 | 005 |
| 50/1000483428 | GIL NEVADO | CATALUÑA 0 | ZARAGOZA | 50014 | 94-000115 | | 07/93 | 16529 | 001 |
| 50/1000523238 | MAGIC SPRING S.L. | LAS NAVAS 003 | ZARAGOZA | 50820 | 94-000120 | | 07/93 | 258437 | 008 |

Zaragoza, 17 de febrero de 1994. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

# SECCION SEXTA

## ALAGON

**Núm. 15.091**

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno una operación para refinanciar con la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón los préstamos municipales de interés fijo, por importe de 57.980.000 pesetas, se expone al público el expediente por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para alegaciones y reclamaciones.

Alagón, 8 de marzo de 1994. — El alcalde.

## BELCHITE

**Núm. 15.054**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1994, aprobó la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, con referencia al 1 de enero de 1994.

El expediente de rectificación anual queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Belchite, 4 de marzo de 1994. — El alcalde, Domingo Serrano Cubel.

M.C.D. 2022

# SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de Primera Instancia

**JUZGADO NUM. 3** **Núm. 10.732**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 791 de 1993, a instancia de la actora Banco de Fomento, S. A., representada por la procuradora doña Adela Domínguez Arranz, siendo demandados María Pilar Espada Peláez y Juan Manuel Palomero Gálvez, con domicilio en Zaragoza (residencial Utebo Park, bloque 15, 3.º C), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero por la parte actora.

4.ª Los muebles se encuentran en poder de la parte ejecutada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Renault", mod R-5 TS, matrícula B-3048-EF. Valorado en 75.000 pesetas.

2. Un camión furgón marca "Pegaso", modelo "Paily 30B", matrícula Z-8320-AN. Valorado en 1.100.000 pesetas.

Total, 1.175.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la parte demandada en caso de no encontrarse en su domicilio.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3** **Núm. 12.825**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 557 de 1986-B, de jura de cuentas, a instancia del procurador señor Bozal Ochoa, siendo demandado Javier Tresaco Navarro, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una mesa de despacho, de 1,75 metros de largo por 0,80 metros de ancho, de madera color nogal y tapete de cuero color verde con ribetes dorados, con cuatro cajones. Valorada en 60.000 pesetas.

2. Dos sillones de confidente, en madera de color nogal, tapizados en cuero de color verde. Valorados en 20.000 pesetas.

3. Una vitrina de madera de color nogal, de 1,25 metros de largo, con tres cristaleras en la parte superior y tres puertas en la parte inferior. Valorada en 60.000 pesetas.

4. Un escritorio de madera de color nogal, con dos cajones y tapa. Valorado en 25.000 pesetas.

5. Un sofá de dos plazas, en madera de color nogal, tapizado en tela estampada; una silla igual al sofá, y una mesa rinconera, de 0,50 metros de diámetro, con cuatro patas. Valorados en 40.000 pesetas.

6. Dos cuadros abstractos, en tonos verdes, de 0,65 x 1,10 metros, enmarcados en madera de color gris. Valorados en 60.000 pesetas.

7. Un sillón de despacho, tapizado en cuero de color verde. Valorado en 25.000 pesetas.

Total valoración, 290.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las subastas a la parte demandada en caso de que esté en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3** **Núm. 11.517**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 680 de 1993-D, a instancia de la actora Caja Rural Alto Jalón, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, representada por la procuradora doña María Nieves Omella Gil, siendo demandados María Pilar Muñoz-Casayús Fontova y Antonio Muñoz-Casayús Fontova, con domicilio en Zaragoza (paseo de Pamplona, número 2, 8.º B), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª a) Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

b) Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse del mismo.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso segundo derecha, en la cuarta planta alzada, de la casa 2 del paseo de Sagasta, que tiene una superficie de unos 308 metros cuadrados y como anejo el cuarto trastero número 2, en la planta de sótano —2. Figura inscrito a nombre de María Pilar Muñoz-Casayús Fontova. Es la finca número 4.278, tomo 4.195, folio 153. Valorado en 58.000.000 de pesetas.

Urbana. — Apartamento 403, con terraza, en la tercera planta, cuerpo A, del edificio Mandilar, en Panticosa (Huesca), de 58 metros cuadrados de superficie, que tiene como anejo una plaza de aparcamiento. Figura inscrito a nombre de Antonio Muñoz-Casayús Fontova. Es la finca número 1.769, tomo 897, libro 17, folio 248. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4**

**Cédula de notificación** **Núm. 15.405**

En virtud de lo acordado en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo número 705 de 1993-A, seguidos a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S. A., representada por el procurador señor Sanagustín, contra Angel Soto Clos y María Pilar Simón Valién, se ha acordado notificar a los herederos desconocidos y herencia yacente de Ascensión Lahoz Alares el embargo trabado sobre el inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, finca 56.361, folio 184, tomo 2.515, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que conste y sirva de notificación a los herederos desconocidos y herencia yacente de Ascensión Lahoz Alares, expido y firmo la presente en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

M.C.D. 2022

**JUZGADO NUM. 5** **Núm. 9.158**

Don Antonio López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de separación matrimonial, solicitada por un solo cónyuge, bajo el número 0165/94, instados por María Jesús Lamata Rubio, representada por el procurador señor Moreno Gómez, contra Patrick-Charles Kenig, que se encuentra en paradero desconocido, por lo que se ha acordado emplazar por medio del presente al citado demandado, para que en término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma y conteste a la demanda, con los apercibimientos legales, haciéndole saber que obra en autos copia de demanda y documentos, y con los apercibimientos que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siguiendo el juicio en su rebeldía.

Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6** **Núm. 6.611**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en estc Juzgado de mi cargo, y en autos número 920/93-A, sobre acogimiento de la menor Aránzazu García Rodríguez, instados por la letrada de la D.G.A., en los que se ha dictado auto con esta fecha, y en los que se acuerda el acogimiento de la citada menor.

Y para que sirva de notificación en forma a doña María Asunción García Rodríguez el acogimiento de la citada menor, se expide el presente, haciéndole saber que contra el citado auto cabe recurso de apelación por término de cinco días para ante la ilustrísima Audiencia Provincia de Zaragoza, Sección cuarta.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7** **Núm. 11.913**

La magistrada-jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 795 de 1993, sección A, se sigue procedimiento ejecutivo, letras de cambio, a instancia de 3M España, S. A., representada por la procuradora doña María Carmen Maestro Zaldívar, contra Bullmen, S. L., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Dos cámaras 110, con flash. Valoradas en 2.000 pesetas.
2. Dieciséis lámparas de diversas marcas y voltajes. Valoradas en 24.000 pesetas.
3. Veintinueve álbumes de fotos. Valorados en 7.250 pesetas.
4. Cincuenta portafotos. Valorados en 7.500 pesetas.
5. Veintiséis flash de diversas marcas. Valorados en 57.000 pesetas.
6. Dos cajas de archivar diapositivas. Valoradas en 300 pesetas.
7. Un saco negro. Valorado en 1.000 pesetas.
8. Un visor de diapositivas. Valorado en 300 pesetas.
9. Ciento noventa y cinco pilas de distintos voltajes. Valoradas en 14.200 pesetas.
10. Tres fotocélulas. Valoradas en 4.000 pesetas.
11. Treinta y un "Magicubos". Valorados en 1.800 pesetas.
12. Dieciséis bolsas "Cancord". Valoradas en 2.000 pesetas.
13. Veinticinco cajas de cien hojas de papel. Valoradas en 35.000 pesetas.
14. Dos sobres de veinticinco hojas. Valorados en 1.000 pesetas.
15. Dos kit "Yamacolor". Valorados en 2.000 pesetas.
16. Dos cargadores. Valorados en 1.000 pesetas.
17. Un kit de montar diapositivas. Valorado en 700 pesetas.
18. Un visor de diapositivas. Valorado en 500 pesetas.
19. Una lata "Ilford". Valorada en 1.200 pesetas.
20. Un objetivo polar. Valorado en 3.000 pesetas.
21. Una antorcha DC-4000. Valorada en 5.000 pesetas.
22. Una antorcha "Arkon". Valorada en 7.000 pesetas.
23. Cuarenta y tres bolsas de distintas marcas. Valoradas en 12.000 pesetas.
24. Setenta hojas adhesivas. Valoradas en 500 pesetas.
25. Una cámara marca "Goko VF-10". Valorada en 2.000 pesetas.
26. Una cámara marca "Konica Jump". Valorada en 3.000 pesetas.
27. Una cámara marca "Fremier 750D". Valorada en 3.000 pesetas.
28. Una cámara marca "Olympus Trip-100". Valorada en 4.500 pesetas.
29. Once objetivos de distintas potencias y marcas. Valorados en 50.000 pesetas.
30. Unos prismáticos marca "Zeus", 8 x 30. Valorados en 2.000 pesetas.
31. Unos prismáticos marca "Panda", 7 x 30. Valorados en 2.000 pesetas.
32. Unos prismáticos marca "Bardaw", 3 x 40. Valorados en 1.200 pesetas.
33. Ochenta y siete cintas marca "TDK". Valoradas en 26.000 pesetas.
34. Una cámara marca "Nikon EF-100". Valorada en 15.000 pesetas.
35. Una cámara marca "Barlow KR-727". Valorada en 3.000 pesetas.
36. Tres cámaras manuales, con flash. Valoradas en 1.200 pesetas.
37. Una cámara marca "Canon Prima BF". Valorada en 5.000 pesetas.
38. Ciento ocho marcos de clip. Valorados en 13.000 pesetas.
39. Tres cámaras de un solo uso. Valoradas en 3.000 pesetas.
40. Veintinueve carretes "Kodak VR". Valorados en 5.000 pesetas.
41. Veinticinco carretes "Kodak Gold 135-24". Valorados en 5.000 pesetas.
42. Veinticinco carretes "Kodak Gold 135-36". Valorados en 6.000 pesetas.
43. Veinticinco carretes "Kodak Gold 135-12". Valorados en 2.000 pesetas.
44. Un ordenador compuesto de pantalla, teclado, impresora y disco duro, marca "IBM", modelo "Personal Computa AT", número 11675919. Valorado en 90.000 pesetas.
45. Una fotocopiadora marca "Canon", NP-270, número de serie 8A003193. Valorada en 70.000 pesetas.
46. Un fax marca "Harris" 3M 111 AD, número 1113AB. Valorado en 30.000 pesetas.
47. Un ordenador marca "Inves", modelo PC 640-X, compuesto de unidad de disco y pantalla, número de serie 122912. Valorado en 45.000 pesetas.
48. El derecho de traspaso del local comercial dedicado a tienda de fotografía, sito en esta ciudad, en la calle Compromiso de Caspe, número 91, propiedad de Felisa Losín, con domicilio en esta ciudad (calle Pedro María Ric, número 6). Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Valoración total, 1.577.150 pesetas.

La subasta se celebrará el día 4 de mayo próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate en el establecimiento que se destine al efecto.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en el Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.ª Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

4.ª El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

5.ª Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

6.ª Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de junio siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza sustituta. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8** **Núm. 403**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 288 de 1993 de juicio ejecutivo, otros títulos, seguido a instancia de Banco de Santander, S. A., representada por la procuradora doña María Luisa Hueto Sáenz, contra Industrias Aragonesas de la Piel, S. A., con domicilio en Zaragoza (carretera de Madrid, kilómetro 314,8, polígono J. Vicente), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

M.C.D. 2022

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una máquina de ablandar, marca "Gemata", modelo "Rotastak 1500". Valorada en 600.000 pesetas.

2. Doble rombo de experimentación, "Simplex-2", de 800 milímetros por 400 milímetros de ancho, de calidad de acero inoxidable. Valorado en 350.000 pesetas.

3. Un transportador monorraíl, marca "Tego", de 120 metros. Valorado en 900.000 pesetas.

4. Una máquina de teñir, marca "Coretán de Tego", tipo "Col 38-1", semiautomática, referencia M0070104. Valorada en 1.500.000 pesetas.

5. Una máquina de teñir, marca "Coretán de Tego", tipo "Col 21-1", carga frontal, referencia M0070109. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

6. Un sistema "Zemog", marca "Tego", para cuatro puntos de utilización. Valorado en 300.000 pesetas.

7. Una máquina de esmerilar pieles, con polea bombeada de hierro y motor acoplado, marca "Jofresa". Valorada en 125.000 pesetas.

8. Una máquina de pulir pieles, con tambor recubierto de fieltro de lana, afelpado, de 480 milímetros de diámetro, y motor acoplado, marca "Jofresa". Valorada en 125.000 pesetas.

9. Un bombo de abatanar, marca "Beltán de Igualada". Valorado en 400.000 pesetas.

10. Una máquina de humedecer, marca "Noma". Valorada en 90.000 pesetas.

11. Una máquina de rasar, marca "Gemata", modelo "Rasa 1300". Valorada en 600.000 pesetas.

12. Una cabina de pintura, marca "Tego", tipo manual. Valorada en 30.000 pesetas.

13. Un armario de secar pieles, marca "Tego", con motor y ventilador. Valorado en 25.000 pesetas.

14. Trece carretillas para colgar pieles, marca "Vipol". Valoradas en 25.000 pesetas.

15. Dos carretillas grandes o vagonetas, marca "Vipol". Valoradas en 30.000 pesetas.

16. Una carretilla electrónica marca "Fenwick", modelo "Jev 150", de 1.500 kilos de carga y elevación de 3,30 metros. Valorada en 400.000 pesetas.

17. Una máquina de satinar, marca "Mecier Freres", modelo "Finiflex H2", de 1.400 milímetros de ancho útil de trabajo. Valorada en 1.400.000 pesetas.

18. Una máquina de repasar y escurrir, marca "Mercier Freres", modelo "Etir 2", con cilindro de fieltro, de 1.600 milímetros de ancho útil de trabajo. Valorada en 1.400.000 pesetas.

19. Una máquina de ablandar, modelo "Shodel". Valorada en 400.000 pesetas.

20. Una máquina de pinzar, modelo "Quik", adquirida a "Olive Batlle". Valorada en 850.000 pesetas.

21. Una máquina de medir, con barrera electrónica, marca "Metraplán", referencia 40000000. Valorada en 200.000 pesetas.

22. Una máquina de satinar, marca "Mememac". Valorada en 600.000 pesetas.

23. Una máquina de rebajar, marca "Aleti". Valorada en 1.000.000 de pesetas.

24. Una máquina de escurrir, marca "Omac". Valorada en 900.000 pesetas.

25. Una máquina de pigmentar, marca "Olive-Batlle", de dos cabinas. Valorada en 800.000 pesetas.

26. Una máquina de planchar, para lana, marca "Capdevila". Valorada en 150.000 pesetas.

27. Una máquina de pulir, marca "Gyrsa". Valorada en 500.000 pesetas.

28. Una máquina frigorífica, marca "Fricalotubo". Valorada en 750.000 pesetas.

29. Aire acondicionado marca "Noma", Valorado en 300.000 pesetas.

30. Un quemador de fuel y equipo auxiliar, marca "Talleres Laguna", el quemador tipo "Elco". Valorados en 200.000 pesetas.

31. Un equipo de agua y tratamiento de aguas y purificador. Valorados en 200.000 pesetas.

32. Un compresor marca "Ingersollran", modelo SSR-M1 18.5. Valorado en 350.000 pesetas.

33. Una fotocopiadora marca "Canon". Valorada en 90.000 pesetas.

34. Un fax marca "Hitachi". Valorado en 60.000 pesetas.

35. Un equipo informático, con dos pantallas. Valorado en 70.000 pesetas.

36. Ciento sesenta prendas confeccionadas en piel de napa, color marrón, en su mayoría modelo de cazadora para caballero, de diversas tallas. Valoradas en 1.500.000 pesetas.

37. "Double face", color marrón, 1.000 pies. Valorado en 50.000 pesetas.

38. "Double face", color negro, 1.038 pies. Valorado en 60.000 pesetas.

39. "Double face", napalan, color marrón, 1.000 pies. Valorado en 50.000 pesetas.

40. "Double face", color "marlboro", 1.369 pies. Valorado en 70.000 pesetas..

41. "Double face", color visón, 786 pies. Valorado en 40.000 pesetas.

42. "Double face", cromo seco de 1 y 2, tres mil cuatrocientas pieles por seis pies. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

43. "Double face", cromo seco de 3 y 4, tres mil cuatrocientas cincuenta pieles por seis pies. Valorado en 1.400.000 pestas.

44. "Double face", cromo seco de 5, novecientas setenta y seis pieles por seis pies. Valorado en 200.000 pesetas.

45. Pieles de napa, cromo seco, once mil quinientas pieles a seis pies. Valoradas en 200.000 pesetas.

46. Pieles de napa, acabado negro, 25.000 pies. Valoradas en 1.000.000 de pesetas.

47. Un montacargas marca "Giesa", con capacidad para 1.500 kilos. Valorado en 75.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 8 Núm. 11.807

El ilustrísimo magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 836 de 1993 de juicio ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Promociones y Financiaciones Aída, S. A., Entidad de Financiación, representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda, contra Constantino López Gimeno y Amelia Lázaro Hernando, con domicilio en Zaragoza (calle Miguel Servet, números 164 y 166, 1.º D), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo, debiendo consignar en ésta para tomar parte el 20 % del tipo de la segunda subasta. En cuanto a la mejora de postura, en su caso, se estará a lo previsto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

M.C.D. 2022

Son dichos bienes:

Vivienda letra D, en la primera planta alzada, de 88,79 metros cuadrados útiles. Linda: frente, rellano, caja de escalera, vivienda letra C y patio de luces; derecha entrando, plaza de Utrillas; izquierda, patio posterior o de manzana, y fondo, vivienda letra A de la casa 2. Su cuota de copropiedad es de 0,70 %. Corresponde a una casa, números 164 y 166, de la calle Miguel Servet, de esta ciudad, formando parte de un edificio con frente a la plaza de Utrillas y angular a dicha calle Miguel Servet, compuesto de tres casas, señaladas en dicha calle con los números 156-158 la casa 3, 160-162 la casa 2 y 164-166 la casa 1, edificadas sobre un solar de 1.289,87 metros cuadrados. Linda: frente, plaza de Utrillas; derecha entrando, vía férrea de Utrillas; izquierda, calle Miguel Servet, y fondo, Tranvías de Zaragoza, S. A. Inscrita al tomo 3.992 del archivo, libro 1.823, sección 2.ª, folio 43, finca 83.826, inscripción 5.ª, Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9** **Núm. 13.931**

En virtud de lo acordado en el procedimiento de juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 773 de 1993-C, instado por Sandrini, S. A., contra Pedro Casas Navarro, se ha acordado citar a éste para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2) el próximo día 24 de marzo, a las 10.00 horas, para celebrar la prueba de confesión judicial propuesta por la parte contraria, con apercibimiento legal.

Y para que conste y sirva de citación al demandado Pedro Casas Navarro, que se encuentra en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. El secretario.

**JUZGADO NUM. 11** **Núm. 15.411**

En virtud de lo acordado por la señora magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza en autos de juicio universal de quiebra voluntaria de Construcciones Eléctricas Davi, S. A., que se sigue con el número 4 de 1992-D, en los que se ha nombrado comisario a don Antonio Envid Miñana y depositario a don Ramiro Gil Oliván, se convoca a los acreedores de dicha quebrada para la primera Junta general, que tendrá lugar el día 4 de abril próximo, a las 9.30 horas, en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, planta calle, sala de audiencias número 10), con objeto de proceder al nombramiento de tres síndicos.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 11** **Núm. 14.230**

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 604-C de 1991, instado por el procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de Finamersa Entidad de Financiación, S. A., con domicilio en plaza de Roma, F-1, contra Miguel Angel Collados Jiménez y Dolores Sogas Cotano, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (plaza del Pilar, sala número 10) el día 13 de abril próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana núm. 2 (avenida César Augusto, número 94), número de cuenta 4.878.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo a instancia de la parte ejecutante.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 11 de mayo siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 8 de junio próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Piso 1.º A, en calle Madre Sacramento, 18, de Zaragoza. Inscrito al tomo 1.696, folio 91, finca 39.012 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza. Valorado en 2.600.000 pesetas.

El presente servirá de notificación a la parte demandada, en caso de no poder hacérsela personalmente.

Y para que surta los efectos oportunos, expido el presente en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 12** **Núm. 10.678**

Doña María Jesús Escudero Cinca, secretaria judicial en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición núm. 740 de 1993-A, seguidos a instancia de la procuradora señora Uriarte González, en nombre y representación de El Aguila, S. A., contra José Manuel Quílez Burillo y Enrique Clemente Pellicena, en los que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

«Sentencia núm. 71 de 1993. — En la ciudad de Zaragoza a 10 de febrero de 1994. — El ilustrísimo señor don Alfonso Ballestín Miguel, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza, ha visto los presentes autos de juicio de cognición número 740 de 1993-A, promovidos por El Aguila, S. A., representada por la procuradora señora Uriarte González y asistida del letrado señor Gil Borrel, contra José Manuel Quílez Burillo y Enrique Clemente Pellicena, y...

Fallo: Que estimando la demanda inicial interpuesta por El Aguila, S. A., representada por la procuradora señora Uriarte González, contra José Manuel Quílez Burillo y Enrique Clemente Pellicena, debo condenar y condeno a los demandados a pagar a la actora, de forma solidaria, la cantidad de 440.000 pesetas, más los intereses legales, e imponiéndoles asimismo las costas procesales.

Contra esta mi sentencia podrá interponerse recurso de apelación en el término de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación de sentencia, a los fines acordados, a Enrique Clemente Pellicena, se expide el presente en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, de lo que doy fe. — La secretaria, María Jesús Escudero.

**JUZGADO NUM. 12** **Núm. 11.711**

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo el número de registro 838 de 1992-D, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Vasconia, S. A., representada por el procurador señor Angulo Sainz de Varanda, contra Carmen Calvete Olona y Valentín Olona Calvete, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 % del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

3.ª El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente

M.C.D. 2022

en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

La celebración de la subasta tendrá lugar a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, segunda planta), en las siguientes fechas:

Tercera subasta, el día 25 de abril próximo, sin sujeción a tipo, debiendo depositar previamente el 20 % del precio en que salió a segunda subasta.

Los bienes hipotecados objeto de subasta son los siguientes:

Urbana. — Casa con corral en La Almolda (Zaragoza) y su callizo de los Carneros, señalada con el número 5, de dos pisos, con inclusión del firme, y de ignorada superficie. Linda: derecha entrando, callizo de su situación, e izquierda y fondo, callizo y Orencio Oliván. Inscrita al tomo 327, libro 22, folio 175, finca 427 N. Valorada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Urbana. — Casa en La Almolda (Zaragoza) y su plaza de la Cruz, señalada con el número 2, de tres pisos, con el firme, cuya superficie no consta. Linda: derecha entrando, calle del Pilar; izquierda, casa de Mariano Alós, y espalda, corral del señor Alós. Inscrita al tomo 305, libro 21, folio 202, finca 684. Valorada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Ambas fincas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro (Zaragoza).

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 12** **Núm. 12.840**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 848 de 1993-C, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por la procuradora señora Bosch Iribarren, siendo demandados José Hernández Gómez e Irene Luis Aína, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.879.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

4.ª Los muebles se encuentran en poder de la parte demandada, con domicilio en calle Génova, número 17, 2.º, de Zaragoza.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, piso primero), a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Peugeot", modelo 205 XLD, con placa de matrícula Z-6283-AD. Valorado en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 13**

**Cédula de citación de remate** **Núm. 10.679**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza en providencia de fecha 14 de febrero de 1994, dictada en el juicio ejecutivo número 30-C de 1994, promovido por Transportes Especiales Armendo Aragón, S. L., contra Construcciones y Canalizaciones Monegros, S. A., en reclamación de 2.518.721 pesetas de principal, más 800.000 pesetas en concepto de intereses y costas, por medio de la presente se cita de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se le hace saber que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero, siendo los bienes embargados los siguientes:

1. El sobrante que pueda existir en los juicios siguientes, seguidos contra Construcciones y Canalizaciones Monegros, S. L.:

—Juicio ejecutivo núm. 949/93 del Juzgado de Primera Instancia núm. 13-D.

—Juicio ejecutivo núm. 429/93 del Juzgado de Primera Instancia núm. 14-C.

—Juicio de cognición núm. 546/93 del Juzgado de Primera Instancia núm. 4-A.

2. Créditos a favor de la entidad demandada con cargo a Dragados y Construcciones; FOCSA; Readmix Asland, S. A., y Obras y Servicios Hispania, S. A.

3. Saldos en cuentas corrientes y depósitos en Ibercaja (oficina San Miguel, núm. 12), Banco Central (oficina San Miguel, 16) y Caja de Cataluña.

Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 13** **Núm. 10.957**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 929 de 1993-B, instados por Banca Catalana, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, contra Cabletex, S. A., por medio de la presente se requiere a dicha deudora, que se encuentra en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días abone la suma adeudada de 11.737.259 pesetas, con apercibimiento de que, en otro caso, se continuará el procedimiento hasta la subasta del inmueble hipotecado, que es el siguiente:

Local u oficina en la primera planta alzada, de unos 62 metros cuadrados. Le corresponde una participación de 14 % en relación al valor total del inmueble, y son sus linderos: frente, escalera, patio de luces y casa número 172 de la avenida de San José; derecha entrando, avenida de San José; izquierda, casa número 21 de la calle Monforte, y fondo, casa número 168 de la avenida de San José. Valorado en 7.000.000 de pesetas. Forma parte de una casa en Zaragoza, en la avenida de San José, 170, y ocupa una extensión superficial de 78 metros cuadrados.

Y para que conste, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

**JUZGADO NUM. 13** **Núm. 12.240**

Don Luis Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 631-D de 1993, seguidos a instancia de S. A. El Aguila, representada por el procurador señor Isiegas, contra José Luis Lázaro Romanos, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en primera y pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta, de Zaragoza) el día 27 de abril próximo, a las 12.30 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 28 de junio siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 28 de julio próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Solamente la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

1. Un escarchador marca "Eurocold", de tres estrellas. Valorado en 50.000 pesetas.

2. Un ionizador marca "Atmostat", modelo SP-400. Valorado en 30.000 pesetas.

M.C.D. 2022

3. Un equipo de música, marca "AC", compuesto de mesa mezcladora, un amplificador, dos platos y cuatro altavoces de tres vías. Valorado en 40.000 pesetas.

4. Una cocina tipo industrial, marca "Repagás", con horno, plancha y dos fuegos. Valorada en 75.000 pesetas.

5. Cuatro cámaras frigoríficas, de dos puertas cada una, marcas "Infrica" y "Arfri". Valoradas en 120.000 pesetas.

6. Una caja registradora, eléctrica, marca "Samsung". Valorada en 25.000 pesetas.

7. El derecho de traspaso del local comercial dedicado a bar y denominado "El Pedestal", sito en esta ciudad y en su calle Cadena, número 5. Valorado en 750.000 pesetas.

Total, 1.090.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Luis Pastor Eixarch. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 14** **Núm. 8.127**

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía con el número 81/94-B, a instancia de Vicente Lavilla García, representado por la procuradora señora Saracho Díaz de Corcuera, contra María Navarro Martínez, sobre reclamación de cantidad, para que en el improrrogable plazo de diez días se persone en los referidos autos, con la prevención de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado referido, que se encuentra en ignorado paradero, litigando el demandante con beneficio de justicia gratuita.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 2. — CALATAYUD** **Núm. 12.202**

Don Carlos García Mata, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calatayud;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo mi cargo se siguen autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 194 de 1993, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra José López Becerril y Natividad Dolores Recaj de Francia, sobre efectividad de un crédito con garantía hipotecaria, por una cuantía de 3.785.927 pesetas de principal, más 993.236 pesetas de intereses vencidos que se reclaman y 281.876 pesetas de intereses de demora, en el que, en resolución dictada en el día de hoy y a instancia de la actora, que está representada por el procurador señor Navarro Belsué, se ha acordado sacar a subasta en la sala de audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 19 de abril próximo; por segunda, en su caso, el día 17 de mayo siguiente, y por tercera el día 17 de junio próximo inmediato, todas ellas a las 11.00 horas, la finca propiedad de los demandados que más adelante se describe, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 % de aquél, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

2.ª Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad no inferior al 20 % del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 % del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

3.ª Dichas posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

4.ª Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª A instancia de la acreedora podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación de consignación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Finca objeto de subasta:

Piso a la izquierda de la cuarta planta de la casa número 16, sita en el paseo de Sixto Celorrio, de Calatayud, con una superficie útil de 92,70 metros cuadrados y construida de 133,16 metros cuadrados. Tiene entrada a la izquierda del rellano de la escalera y, según ésta, sus lindes son: frente, patio de luces, caja de escalera, rellano y piso cuarto derecha; derecha entrando, piso cuarto derecha y calle de nueva apertura; izquierda, casa de Felipe Martín y otros, y espalda, patio de luces, finca de hermanas Díaz Rubio y calle de nueva apertura. El piso es de los de tipo C. Valorado a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Calatayud a quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez, Carlos García Mata. — El secretario.

## Juzgados de Instrucción

**JUZGADO NUM. 1** **Núm. 10.293**

El infrascrito secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 154 de 1993 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de diciembre de 1993. — Vistos por el ilustrísimo señor don Carlos Lasala Albasini, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 1 de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 154 de 1993, sobre daños, en los que han sido parte, por un lado, el ministerio fiscal en el ejercicio de la la acción pública, y por otro, Juan José Priego Pérez, y...

Fallo: Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo libremente a Juan José Priego Pérez-Vico.

Notifíquese esta sentencia al ministerio fiscal y a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Lasala Albasini.» (Firmado y rubricado.)

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el ilustrísimo señor magistrado-juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública y en el día de su fecha. Doy fe. — Carlos Cobeta Mateo. (Firmado y rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Juan José Priego Pérez-Vico, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

## Juzgados de lo Social

**JUZGADO NUM. 1**

**Cédula de citación** **Núm. 10.304**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos número 2 de 1994, instados por Federico Alaminos Laiz, contra Dispro, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, se le cita para que el día 25 de mayo próximo, a las 11.20 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, 5.ª planta, de esta ciudad), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Dispro, S. L., expido la presente que se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1**

**Cédula de citación** **Núm. 10.683**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos número 79 de 1994, instados por Joaquín Francisco Lidón Alcaya, contra Spider Moda, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, se le cita para que el día 15 de junio próximo, a las 10.10 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, 5.ª planta, de esta ciudad), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

M.C.D. 2022

Y para que sirva de citación a la parte demandada Spider Moda, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, expido la presente que se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia.*

Zaragoza, quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1**

**Cédula de citación** **Núm. 10.685**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos número 22 de 1994, instados por Mónica Fernández de Larrea Varona, contra Samuel Monforte Monterde, en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, se le cita para que el día 1 de junio próximo, a las 10.40 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, 5.ª planta, de esta ciudad), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Samuel Monforte Monterde, expido la presente que se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia.*

Zaragoza, dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1** **Núm. 10.687**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos número 15 de 1994, instados por José A. Monge Pons, contra Ascensión Marugán Mateo, en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, se le cita para que el día 30 de mayo próximo, a las 11.10 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, 5.ª planta, de esta ciudad), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Ascensión Marugán Mateo, expido la presente que se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia.*

Zaragoza, catorce de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1**

**Cédula de citación** **Núm. 12.195**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos número 1.085 de 1993, instados por Jesús Estallo Santolaria y tres más, contra Auxiliar de Grifería, S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 30 de mayo próximo, a las 10.40 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, 5.ª planta, de esta ciudad), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Auxiliar de Grifería, S. A., expido la presente que se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia.*

Zaragoza, diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1** **Núm. 15.679**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos número 134 de 1994, instados por Pilar Gil Blasco, contra Viajes Dédalo, S. A., en solicitud por despido, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, se le cita para que el próximo día 23 de marzo, a las 11.40 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, 5.ª planta, de esta ciudad), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Viajes Dédalo, S. A., expido la presente que se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia.*

Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

# PARTE NO OFICIAL

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MIRAFLORES** **Núm. 15.401**

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Sindicato (calle Juana de Ibarbourou, 15, de esta ciudad), a las 11.00 horas del día 27 de marzo de 1994, para tratar los asuntos reseñados en el orden del día. De no concurrir el número de asistentes que exigen las Ordenanzas se celebrará en segunda convocatoria, a las 11.30 horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de asistentes.

*Orden del día*

1.º Lectura de las actas anteriores y su aprobación, si procede.
2.º Lectura de la memoria del año 1993, que presenta el Sindicato.
3.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al año 1993.
4.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.
5.º Informe sobre aprobación de las nuevas Ordenanzas de la Comunidad.
6.º Contestaciones a las preguntas formuladas en la Asamblea anterior.
7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Las cuentas del año 1993 estarán expuestas en el domicilio social, en horas hábiles de oficina, durante los diez días anteriores a la celebración de la Junta general, para que puedan ser examinadas por los partícipes de la Comunidad.

Zaragoza, 4 de marzo de 1994. — El presidente, Ignacio Casorrán Casorrán.

**COMUNIDAD DE REGANTES NUM. VIII DE BARDENAS** **Núm. 14.953**

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de marzo, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda, en el salón de actos de la Cooperativa del Campo Virgen del Rosario (La Pista), con el siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2.º Aprobación de cuentas, si procede, del ejercicio de 1993.
3.º Ruegos y preguntas.

Biota, 8 de marzo de 1994. — El presidente, Luis Arregui Ferrández.

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE:

| | Precio |
|---|---|
| Suscripción anual | 15.340 |
| Suscripción por meses | 1.480 |
| Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) | 5.880 |
| Ejemplar ordinario | 68 |
| Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada. | |
| Importe por línea impresa o fracción | 231 |
| Anuncios con carácter de urgencia | Tasa doble |
| Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción | 125 |
| Anuncios por reproducción fotográfica: | |
| Página entera | 40.425 |
| Media página | 21.525 |

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial

M.C.D. 2022